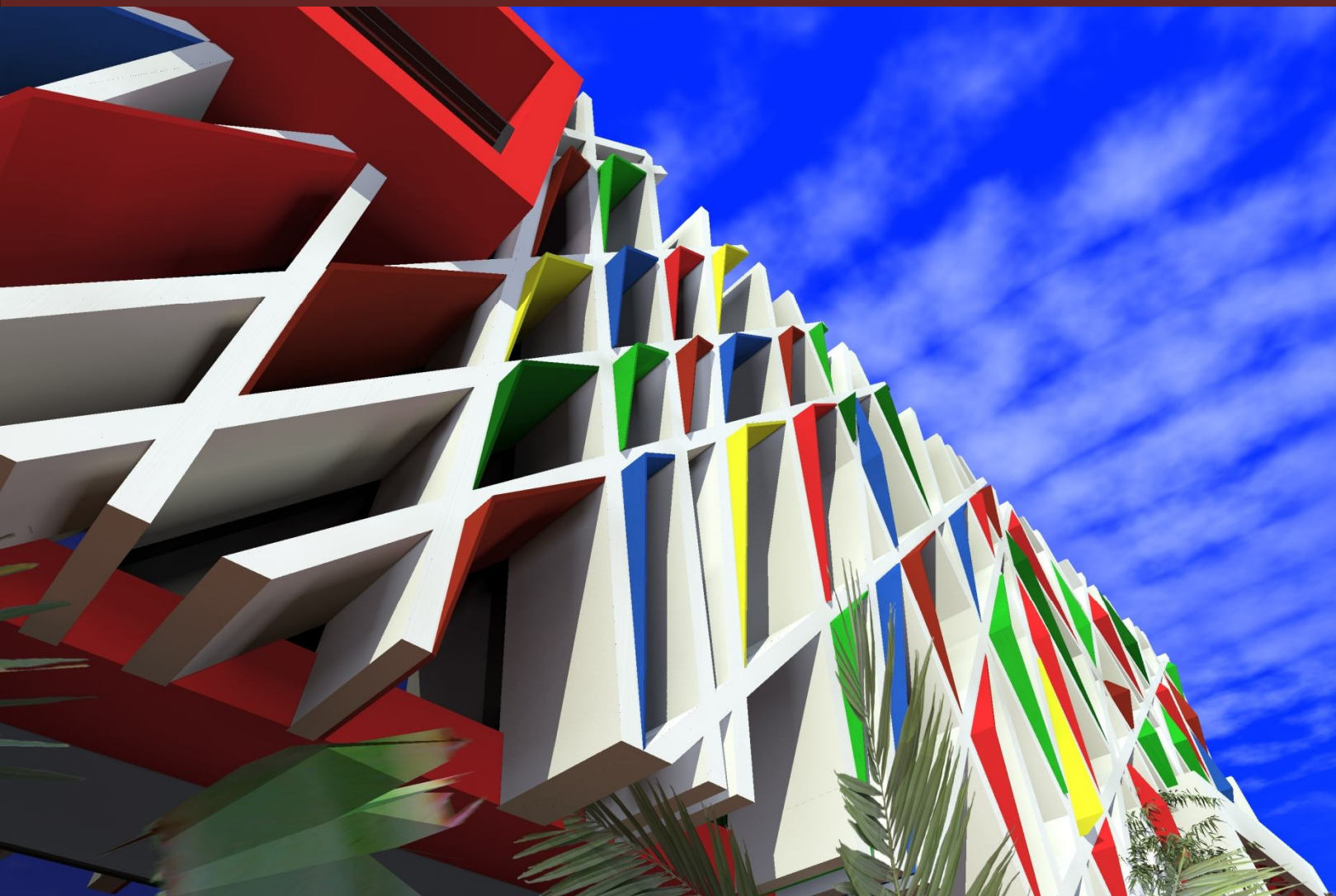




UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN HUEHUETENANGO



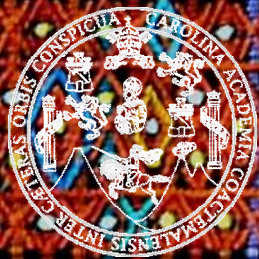
Tesis presentada por:

JOSÉ EDUARDO DÍAZ ESCOBAR

Para optar al título de:

ARQUITECTO

Guatemala, Marzo 2,014



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN

HUEHUETENANGO

Tesis Presentada por:

JOSÉ EDUARDO DÍAZ ESCOBAR

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ARQUITECTO

GUATEMALA, MARZO 2014

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

DECANO:	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
VOCAL I:	Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea
VOCAL II:	Arq. Edgar Armando López Pazos
VOCAL III:	Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras.
VOCAL IV:	Br. Carlos Alberto Mendoza Rodríguez
VOCAL V	Br. José Antonio Valdés Mazariegos
SECRETARIO:	Arq. Alejandro Muñoz Calderón.

TRIBUNAL EXAMINADOR

DECANO:	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
EXAMINADOR	Msc. Arq. Jorge Roberto López Medina
EXAMINADOR	Msc. Arq. Cesar Córdova Anleu
EXAMINADOR	Ing. Jorge Derik Lima Par
SECRETARIO:	Arq. Alejandro Muñoz Calderón.
ASESOR	Arq. Martin Enrique Paniagua García



DEDICATORIA

A DIOS:

Por ser mi creador, la columna vertebral de mi vida, todos mis triunfos se los debo a Él, por darme la sabiduría e inteligencia y haberme permitido lograr este nuevo triunfo.

A MI MADRE:

Por haber creído en mí; porque con tu trabajo, sacrificio y amor me enseñaste a ser perseverante en este sueño que hoy se hace realidad, porque hoy te puedo decir que lo logramos y porque desde el cielo me cuidas TE AMO HILDIS (Q.P.D).

A MI PADRE

Pilar fundamental de mi vida, por ser ejemplo de trabajo y sacrificio, porque te has convertido en más que un padre, en mi amigo.

A MIS HERMANOS

Sergio y Armando, por su cariño y por su apoyo incondicional en todo momento, por ser parte importante de mi vida y de este triunfo, los quiero mucho.

A MIS CUÑADAS Y SOBRINOS.

Ivón, Xiomara, Alexandra, Viviana, Miguel, y Anthony a la distancia un profundo agradecimiento por su apoyo espiritual.

A MIS ABUELOS

Hortensia Monzón, Leopoldo Escobar, Sara Ochoa (Q.P.D), por sus consejos con tanta sabiduría su cariño y su amor.



AGRADECIMIENTO

A MI Tía LILI.

Por su cariño y su apoyo en todo momento, por ser la guardiana de este sueño.

A LAS FAMILIAS BARRIOS ESCOBAR Y ESCOBAR ALONZO

Por brindarme su apoyo en los momentos más difíciles y ser parte de este éxito.

A MI FAMILIA EN GENERAL

Por su cariño, apoyo y por compartir etapas de la vida a mi lado.

A MIS AMIGOS

Por haberme brindado su apoyo y sincera amistad, por ser cómplices de luchas y sacrificios.

A LOS ARQUITECTOS

César Córdoba, Martín Paniagua, Jorge López Medina e Ing. Derik Lima, por el tiempo que dedicaron en la realización de este documento, por brindarme sus conocimientos y su amistad.

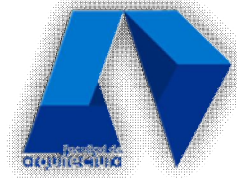
A MI QUERIDA CASA DE ESTUDIOS

La Gloriosa y Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, y su Facultad de Arquitectura; por darme los conocimientos que hoy poseo.

A LA MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN

Por haberme brindado su apoyo durante la realización de mi EPS, de este documento, y brindarme su amistad sincera.



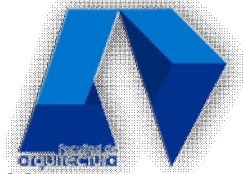


CONTENIDO

Página

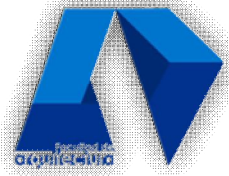
Introducción.....	12
1 CAPÍTULO.....	15
1.1 Definición del Problema	16
1.2 Antecedentes.....	17
1.2.1 Pérdida de Memorias	18
1.3 Justificación	19
1.4 Objetivos.....	20
1.4.1 Objetivo General	20
1.4.2 Objetivos Específicos.....	20
1.5 Delimitación Geográfica.....	21
1.6 Delimitación Temporal	23
1.7 Delimitación Teórica	23
1.8 Metodología.....	23
1.8.1 Instrumentos	25
2 CAPÍTULO.....	27
2.1 Teorías Generales de Aplicación.....	28
2.1.1 Estado	28
2.1.2 Gobierno	28
2.1.3 Democracia	28
2.1.4 Administración Pública	29
2.1.5 Descentralización.....	29
2.1.6 Municipio	29
2.1.7 Elementos que Forman un Municipio	30
2.1.8 Código Municipal.....	31
2.1.9 Municipalidad	31
2.1.10 Clasificación de las Municipalidades.....	32
2.1.11 Función de la Municipalidad.....	32
2.1.12 Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	33
2.1.13 Comuna.....	33





2.1.14	Concejo Municipal	33
2.1.15	Alcade.....	33
2.1.16	Concejal.....	34
2.1.17	Síndico.....	34
2.1.18	Gerencia Municipal.....	35
2.1.19	Auditoría Interna.....	35
2.1.20	Secretaría Municipal.....	36
2.1.21	Administración Financiera Integrada Municipal (Afim).....	36
2.1.22	Unidad de contabilidad.....	36
2.1.23	Unidad de Presupuestos	36
2.1.24	Dirección Administrativa	37
2.1.25	Dirección Municipal de Planificación.....	37
2.1.26	Oficina de Ordenamiento Territorial.....	37
2.1.27	Dirección de Catastro y Administración IUSI.....	37
2.1.28	Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	38
2.1.29	Oficina Municipal de la Mujer.....	38
2.1.30	Dirección de Servicios Públicos Municipales.....	38
2.1.31	Dirección de Agua y Seaneamiento	38
2.1.32	Unidad de Información Pública Municipal.....	38
2.1.33	Juzgado de Asuntos Municipales	39
2.1.34	Dirección de Recurso Humanos	39
2.1.35	Policia Municipal.....	39
2.1.36	Policía Municipal de Tránsito.....	39
2.1.37	Organlgrama	40
2.2	Teorías de Aplicación de Arquitectura	41
2.2.1	Edificio.....	41
2.2.2	Edificio Municipal.....	41
2.2.3	Arquitectura	41
2.2.4	La Arquitectura como Identificación del Lugar.....	41
2.2.5	Criterios de Diseño para Edificios Gubernamentales	42

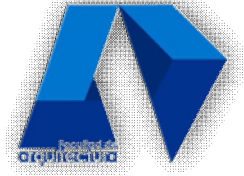




2.2.6 Criterios para Garantizar la Accesibilidad a los Edificios de Uso Público
42

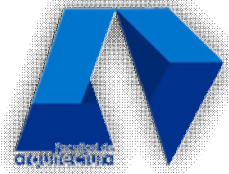
2.3	Marco Legal	44
2.3.1	Constitución Política de Guatemala	44
2.3.2	Código Municipal.....	46
2.3.3	Ley General de Descentralización.....	49
2.3.4	Ley de Acceso a la Información Pública.....	49
2.4	Casos Análogos.....	50
2.4.1	Municipalidad de Quetzaltenango	50
2.4.2	Municipalidad de San Carlos Sija.....	55
2.4.3	Municipalidad de Huehuetenango.....	59
3	CAPITULO	63
3.1	Contexto Territorial	64
3.1.1	Huehuetenango.....	64
3.1.2	Aguacatán	65
3.1.3	Breve Datos Históricos.....	65
3.1.4	División Político-Administrativa	68
3.2	Aspectos Físicos-Ambientales.....	69
3.2.1	Vías de Acceso	69
3.2.2	Recursos Hídricos	69
3.2.3	Suelos	71
3.2.4	Topografía.....	71
3.2.5	Cobertura Forestal	71
3.2.6	Amenazas y Vulnerabilidades	72
3.3	Aspectos Poblacionales.....	75
3.3.1	Densidad	75
3.3.2	Población por Edad.....	75
3.3.3	Grupo Etnicos.....	76
3.3.4	Composición Étnica de la Población	76
3.3.5	Población Económicamente Activa	77





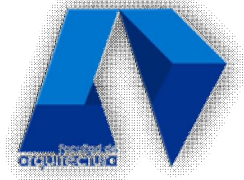
3.3.6	Desarrollo Productivo	77
3.4	Convergencia y Divergencia del Municipio de Aguacatán.....	78
3.4.1	Convergencia	78
3.4.2	Divergencia.....	80
3.5	Agentes y Usuarios	81
3.5.1	Generalidades	81
3.5.2	Categoría de los Visitantes.....	81
3.5.3	Descripción de Funciones por Ambiente	81
3.5.4	Descripción del Flujo de Usuarios	83
4	CAPITULO	85
4.1	Infraestructura	86
4.1.1	Agua	86
4.1.2	Electricidad Pública y Domiciliar	86
4.1.3	Drenaje	86
4.1.4	Recolección de Basura.....	86
4.1.5	Transporte	87
4.1.6	Seguridad ciudadana.....	87
4.2	Equipamiento Urbano	88
4.2.1	Salud	88
4.2.2	Educación.....	89
4.2.3	Vivienda.....	89
4.2.4	Mercado.....	90
4.2.5	Turismo.....	90
4.3	Análisis del Sitio	94
5	CAPITULO	103
5.1	Criterios Generales de Diseño	104
5.1.1	Parqueos	104
5.1.2	Lado Mínimo de Patios y Pozos de Luz.....	105
5.1.3	Iluminación y Ventilación	105





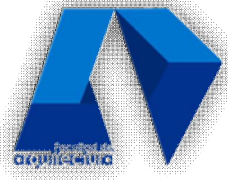
5.2	Criterios de Diseño según la Norma de Reducción de Desastres Número Dos (NRD2).....	105
5.2.1	Salidas de emergencia.....	105
5.2.2	Puertas.....	106
5.2.3	Gradas	106
5.2.4	Rampas de Emergencia.....	107
5.2.5	Pasillos.....	107
5.2.6	Rotulación de Salidas de Emergencia y Rutas de Evacuación	108
5.3	Proceso de Diseño.....	109
5.4	Cobertura del Proyecto.....	113
5.4.1	Población Futura	113
5.5	Programa de Necesidades	115
5.5.1	Área Gobierno.....	115
5.5.2	Área Técnica.....	116
5.5.3	Área Financiera.....	118
5.5.4	Área Pública.....	119
5.5.5	Área Servicio.....	119
5.6	Cuadro de Ordenamiento de Datos	120
5.7	Premisas de Diseño.....	124
5.8	Diagramación.....	131
6	CAPÍTULO	141
6.1	Descripción del Proyecto por Áreas.....	142
6.1.1	Parqueo.....	142
6.1.2	Área de servicio.....	142
6.1.3	Área Pública.....	142
6.1.4	Área Financiera.....	142
6.1.5	Área Técnica.....	142
6.1.6	Área de Gobierno.....	143
6.2	Planos Arquitectónicos.....	143
6.2.1	Planta de Conjunto.....	144





6.2.2	Plata Sótano- Parqueo	145
6.2.3	Planta Primer Nivel	146
6.2.4	Perspectiva Interior Vestíbulo	147
6.2.5	Planta Segundo Nivel	148
6.2.6	Perspectiva Interior Recepción	149
6.2.7	Planta Tercer Nivel	150
6.2.8	Perspectiva Interior Pasillo	151
6.2.9	Secciones	152
6.2.10	Fachadas	153
6.3	Fotomontajes	155
6.4	Perspectivas	156
6.5	Perspectivas Interiores	159
6.6	Presupuesto	160
6.7	Cronograma	163
6.8	Conclusiones	165
6.9	Recomendaciones	165
6.10	Bibliografía	166





INTRODUCCIÓN

En el proceso de la descentralización que se llevó a cabo en el país, se tuvieron varias experiencias que permitieron cambios en el desarrollo de los municipios. Sin embargo, a partir del lanzamiento oficial de la Política Nacional de Descentralización (PND) el modelo de fortalecimiento municipal requiere de otros elementos que le den al proceso mayor integridad, y preparen las condiciones sobre el tipo de Estado descentralizado y del municipio que se pretende construir.

Una función importante de las Municipalidades es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio.

De tal razón, es necesario que éstas dispongan de un edificio que cuente con el espacio físico adecuado para satisfacer la demanda de actividades de trabajo y atención al público.

En este trabajo de tesis se presenta una propuesta arquitectónica para el edificio municipal de Aguacatán, Huehuetenango. Está conformada por 6 capítulos que describen los elementos básicos que apoyan la construcción y funcionamiento del anteproyecto.

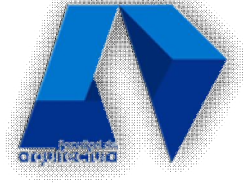
Capítulo 1.

Marco conceptual, se reconoce el problema y la problemática a tratar, así mismo se plantean los objetivos que se pretenden alcanzar, como también las características principales del sitio o lugar de estudio, asimismo se especifica la metodología de investigación.

Capítulo 2

Marco teórico, en este marco se definen los conceptos empleados en el desarrollo de la investigación del proyecto, como también las Leyes y modelos establecidos con anterioridad que incidan en el proyecto.





Capítulo 3

Marco referencial, describe todo lo relacionado al contexto regional, natural y social del municipio

Capítulo 4

Marco Diagnóstico, presenta un micro análisis del lugar donde se desarrollará el proyecto. Se analiza el entorno urbano; servicios municipales, infraestructura e imagen urbana del municipio. Así también se da a conocer el estado actual de la Municipalidad, y se realiza un análisis de los factores ambientales que pueden intervenir en el diseño.

Capítulo 5

Desarrollo de la propuesta arquitectónica, se da la descripción de todas las áreas necesarias para el funcionamiento de dicho edificio municipal; como los diagramas de relaciones y el cuadro de ordenamiento de datos; normativos de diseño para garantizar la seguridad de los usuarios, como también normativos para el funcionamiento vial.

Capítulo 6

Distribución final de todas las áreas del proyecto, cortes, elevaciones y apuntes interiores del proyecto. Así también se presenta el monto del proyecto por niveles y finalmente el cronograma de actividades para el avance en la realización del proyecto.



1

CAPÍTULO MARCO CONCEPTUAL

Introducción

En este capítulo se pretende conocer la problemática sobre lo falta de espacios físicos en la Municipalidad de Aguacatán, también definir los objetivos para la cimentación de una propuesta arquitectónica

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

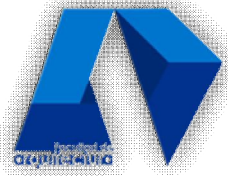
Guatemala es un país en vías de subdesarrollo, y prácticamente se delega en las Municipalidades la responsabilidad de impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades de su circunscripción.

La población de Aguacatán realiza una serie de actividades diarias, dentro de las cuales encontramos aquellas que están ligadas directamente con la Municipalidad. Debido al incremento acelerado de la población, la edificación ha rebasado su capacidad soporte de espacio físico, siendo este uno de los mayores problemas para satisfacer las necesidades de trabajo y de atención al público. A esto agregarle que el edificio es compartido con las instalaciones de la policía nacional civil, ya que este municipio no cuenta con un espacio físico para dicha comisaría

A esta situación se le suma una serie de problemas en relación a la edificación y el hacinamiento del personal, en virtud de que algunas dependencias comparten el mismo espacio, lo cual hace cada vez más difícil la buena realización del trabajo en dicha Municipalidad.

Aunado a esto, la estructura de dicho edificio no está en capacidad para soportar un segundo nivel para la ampliación de espacios, por consiguiente la demolición de la misma es la vía a seguir.





1.2 ANTECEDENTES

Los primeros pobladores que se acentuaron en el territorio de Awakatekos fueron descendientes de la República Mexicana, especialmente de la península de Yucatán, de aquí nace la comunidad denominada Chalchiteco, dando origen a dos idiomas los cuales el Estado reconoce, pero las academia de lenguas mayas no, por situaciones administrativas en el año de 1891 el 27 de febrero se suprimió el antiguo municipio de Chalchitán y paso a ser parte del municipio de Aguacatán. Desde la fecha, los antiguos municipios de Aguacatán y Chalchitán forman una unidad municipal con territorio administrado por una sola Municipalidad.¹

Dando así origen al primer edificio municipal, este estaba ubicado enfrente de la plaza del municipio la orientación del la fachada principal era hacia la calle real. Este fue demolido en 1,936 por carencia de espacios físicos, y se construye un nuevo edificio en el mismo lugar en los años 1,937 – 1,938 bajo la administración del intendente Marco Tulio Mont. Este edificio se construye con las características de arquitectura colonial con un corredor interno y algunos otros detalles arquitectónicos que identifican a esta arquitectura.

Debido al terremoto del 1,976 el edificio sufre varios daños a nivel estructural, el cual fue declarado inhabitable, pero este sigue siendo utilizando por algunos meses mientras se construye algunas oficinas enfrente del la plaza municipal. En 1,977 se trasladan las dependencias municipales a estas nuevas oficinas para seguir con la administración del municipio.

De 1,987- 1,988 se demuele el edificio que fue dañando por el terremoto y se construye en el mismo lugar el edificio que actualmente está en funciones. El inicio de la construcción fue bajo el período del señor alcalde Gregorio Pérez Martínez y se finaliza bajo el período del señor alcalde David Américo Barrondo Herrera. Una de las principales características que se pretendía con este nuevo edificio, era que

¹ Plan de Desarrollo Municipal Aguacatán, Huehuetenango 2,011-2,025

se construyera con un estilo arquitectónico colonial y que fuera capaz de soportar un segundo nivel. Lamentablemente por situaciones ambiguas este no cumplió ninguna de las características que se tenía al principio.²

En el año 2,000 se realizan algunas modificaciones en el interior, utilizando el salón de reuniones del consejo Municipalidad para nuevas oficinas, también se realiza una construcción liviana en la losa del primer nivel, para utilizarlo como bodega. En el año 2,002 se realizan nuevas construcciones en la misma losa, que sirven como habitación y oficina para la policía municipal, esto es bajo la administración del señor alcalde Pablo Escobar. En la actualidad, el edificio municipal no ha sufrido ningún cambio significativo para su mejoramiento.

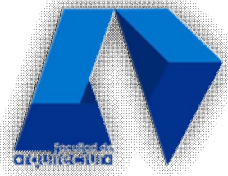
1.2.1 PÉRDIDA DE MEMORIAS

Aguacatán como muchos municipios de Guatemala fue golpeado por la conflicto armado. En 1,981 tras el terremoto 1,976, al quedar el edificio municipal inhabitable, se construyó una bodega de madera en la plaza del municipio para resguardar los documentos del archivo municipal, lamentablemente esta fue quemada acabando con ello memorias del municipio.

En el año 2,004 – 2,008 la Municipalidad estuvo tomada por conflicto multicausal y entre una de las secuelas estuvo la pérdida de archivos importantes para las memorias del municipio.

² Entrevistas con ex funcionarios municipales.





1.3 JUSTIFICACIÓN

Actualmente el municipio de Aguacatán tiene una población de 54,759 habitantes según la proyección del INE para el año 2,013, con una tasa de crecimiento del 2.2%, el cual genera una demanda de servicios básicos por parte de la población Awakateka, parte de estos servicios son regulados por la Municipalidad, entre estos se incluye la atención al público.

El edificio municipal de Aguacatán tiene una capacidad para que laboren 18 personas y atender a 50 visitantes, actualmente laboran 30 personas y recibe en promedio 110 visitantes diariamente, lo que ha generado hacinamiento, esto ha limitado la atención al público, así como también la creación de nuevas dependencias necesarias para el funcionamiento y desarrollo del municipio. El déficit espacial en las áreas de espera, como en las de atención al público de las distintas dependencias, ha quedado confinado a adaptarse a las inadecuadas instalaciones existentes.

Partiendo que unos de los principales objetivos municipales, que es servir a los intereses públicos que les están encomendados, actuando de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia³, la Municipalidad este exigida a cumplir con este mandato.

Debido a que el diseño actual de la Municipalidad es obsoleto, se hace necesario plantear un nuevo diseño para dicho edificio, el cual cuente con espacios apropiados para albergar, atender y servir diariamente al público, así también que proyecte el desarrollo social y económico, y que mejore la imagen urbana del municipio.



1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

- Plantear una propuesta arquitectónica que contribuya a mejorar la infraestructura municipal, que satisfaga las necesidades funcionales y formales que requiere una Municipalidad.

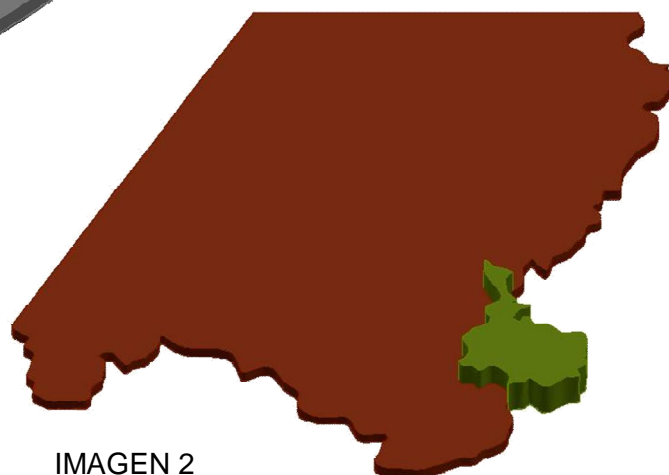
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

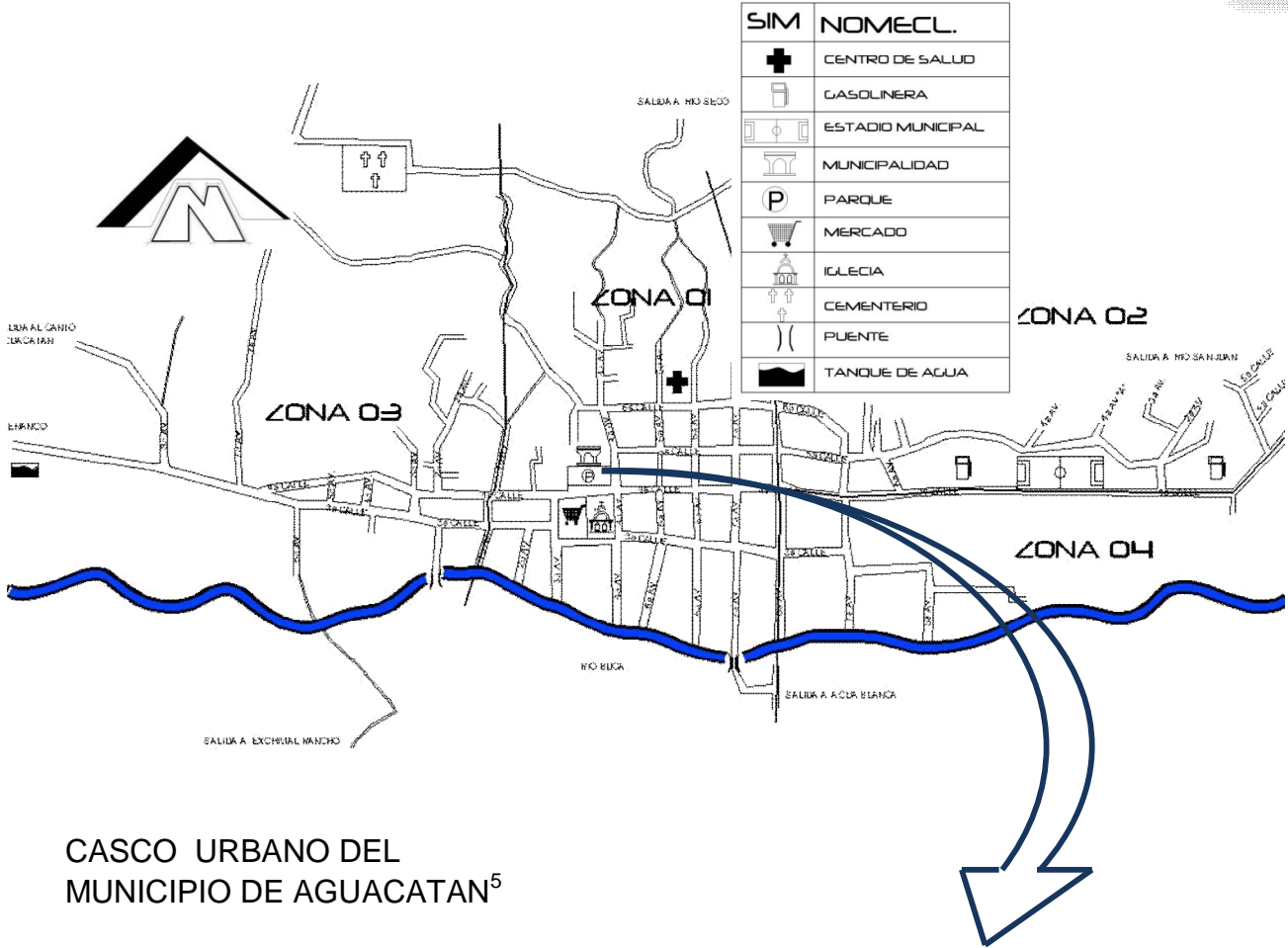
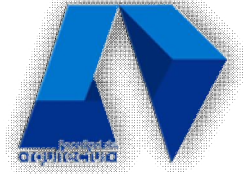
- Desarrollar una propuesta arquitectónica, a nivel de anteproyecto de la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango.
- Que la propuesta arquitectónica conserve la identidad cultural de los pobladores Chalchitecos, Awakatekos, y la interculturalidad del municipio.
- Realización del presupuesto estimado por niveles, incluyendo un cronograma de ejecución e inversión mensual.



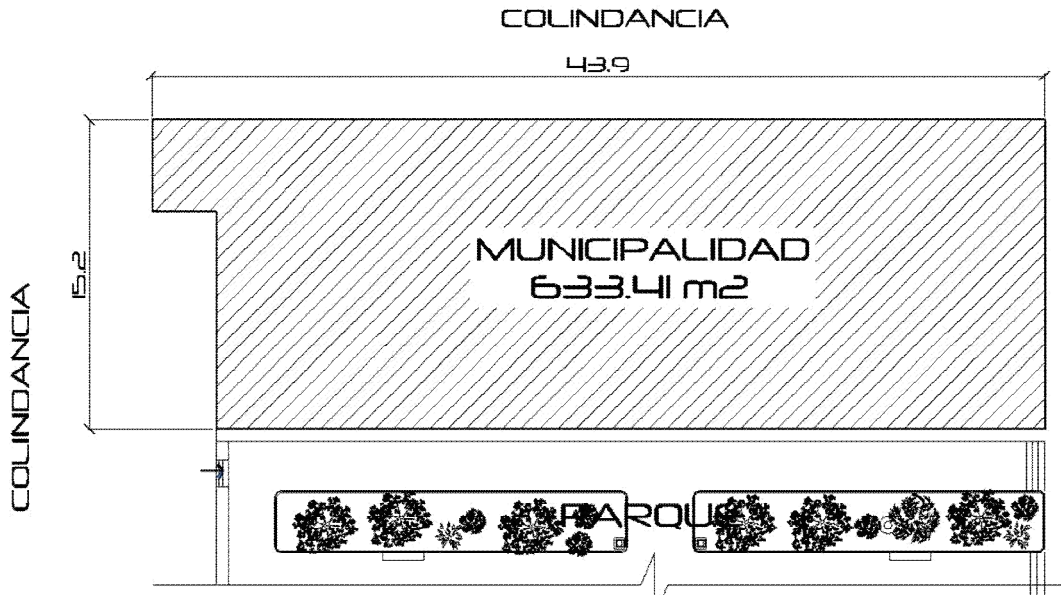
1.5 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Aguacatán es uno de los 31 municipios del departamento de Huehuetenango, ubicado en la región VII de Guatemala. Este está ubicado a 285 kilómetros de la ciudad capital y aproximadamente a 24 kilómetros de la cabecera departamental. ⁴



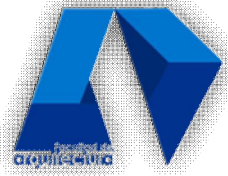


CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUACATAN⁵



ACTUAL MUNICIPALIDAD Y PREDIO PROPUESTO PARA LA MISMA.⁶

⁵ Casco Urbano del Municipio.-Oficina Municipal de Planificación, -Elaboración propia.



1.6 DELIMITACIÓN TEMPORAL

El proyecto de la “Municipalidad de Aguacatán” en el departamento de Huehuetenango, tuvo una duración de seis meses de trabajo, para desarrollar la propuesta arquitectónica, desde la aprobación del protocolo. El proyecto tendrá alcance máximo de funcionamiento de 20 años tomados desde el 2013 al 2033.

1.7 DELIMITACIÓN TEÓRICA

El desarrollo del presente estudio queda a nivel de anteproyecto, y se elaboraron los planos arquitectónicos (plantas, elevaciones, secciones plantas acotadas y perspectivas).

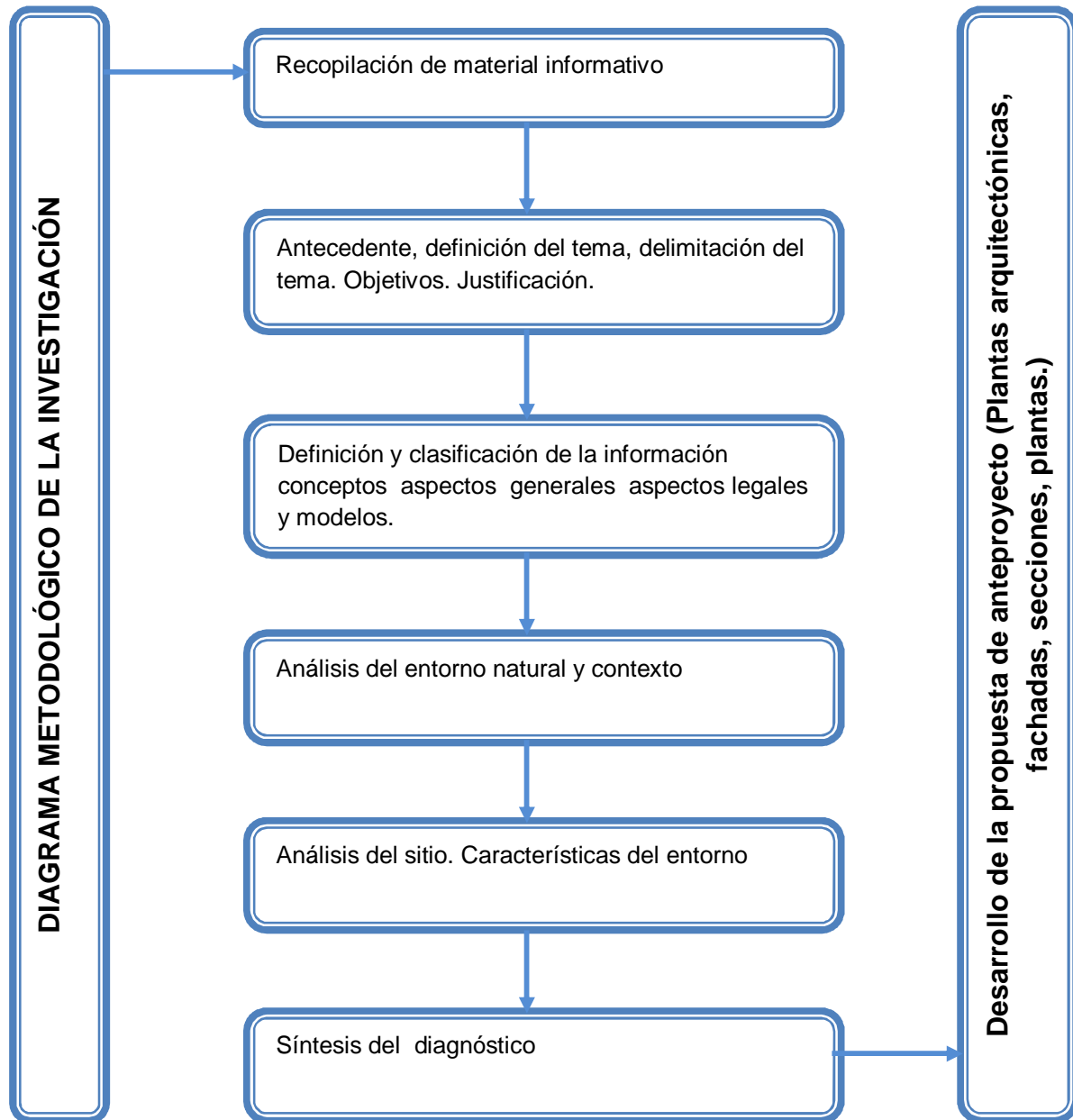
1.8 METODOLOGÍA

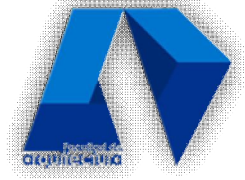
La delimitación de la metodología fue por medio del método científico; a través del árbol de problemas se establecieron las causas y efectos del proyecto. De la misma manera se pudo identificar por medio del árbol de soluciones, los objetivos; determinando así el marco lógico, creándose instrumentos de investigación y estableciendo los sujetos de investigación. Y estos ayudaron a resolver la problemática encontrada.

En la metodología aplicada se trabajó por niveles:

- ❖ Nivel conceptual, en el que se definieron todos los enunciados de importancia en el proyecto, que sirven de fundamento.
- ❖ Nivel teórico, se buscó información específica de interés directo para el tema de estudio.
- ❖ Nivel de estudio natural, se hizo un análisis de la incidencia del entorno en el espacio destinado a la propuesta arquitectónica.

- ❖ Prefiguración, a partir de lo anterior, se dio inicio a la fase de diseño, tomando en cuenta los criterios arquitectónicos necesarios para llegar a la consolidación del anteproyecto.





1.8.1 INSTRUMENTOS

Se tomaron en cuenta los documentos de investigación recopilada en cuanto a:

1.8.1.1 OBSERVACIÓN

Se recaudó la información necesaria para el estudio, considerando la demanda a satisfacer, entorno ambiental, instalaciones existentes, área a demoler, área a construir así como otros aspectos que son de importancia para el proyecto.

1.8.1.2 ENTREVISTA

Sirvió para recaudar información que fue de utilidad para realizar las estadísticas de la población demandante del proyecto.

1.8.1.3 ANÁLISIS

En el edificio actual se rectificaron medidas, colindancias, orientación del edificio con respecto a sus puntos cardinales, construcción actual, aspectos ambientales, etc.



Conclusión

Se llegó a determinar la necesidad que existe de una nueva propuesta arquitectónica para la Municipalidad Aguacatán y se fijaron los objetivos a alcanzar en dicha propuesta.

2

CAPÍTULO MARCO TEÓRICO

Introducción

En este capítulo se investigaron las teorías de aplicación que influyen, tanto en la conformación de un municipio como en una Municipalidad, de la misma manera se dará conocer las leyes que ordenan la creación de esta y el reglamento que la rigen, tanto a la Municipalidad como a los usuarios. Se estudiaron casos análogos para determinar el funcionamiento de una Municipalidad

2.1 TEORÍAS GENERALES DE APLICACIÓN

2.1.1 ESTADO

Históricamente las sociedades han buscado su bienestar, desarrollando un sistema organizado de vida que procure asegurar la continuidad de las nuevas generaciones.

Ello ha demandado la existencia de una estructura política y jurídica denominada Estado, el cual constituye un ordenamiento producto de un pacto social, que emana de la convivencia cotidiana.⁷

2.1.2 GOBIERNO

Es, normalmente, la autoridad que dirige, controla y administra las instituciones del Estado, el cual consiste en la conducción política general o ejercicio del poder del Estado. En ese sentido, habitualmente se entiende por tal al órgano (que puede estar formado por un Presidente o Primer Ministro y un número variable de Ministros), al que la Constitución o la Norma Fundamental de un Estado atribuye la función o poder ejecutivo, y que ejerce el poder político sobre una sociedad. También puede ser el órgano que dirige cualquier comunidad política.

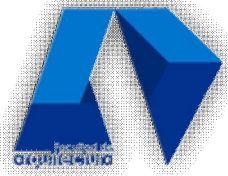
2.1.3 DEMOCRACIA

Un conjunto de prácticas y principios que institucionalizan y, en definitiva, protegen la libertad. Las características fundamentales de una democracia son: un Estado sobre la base de gobierno de la mayoría y el consentimiento de los gobernados, la continuidad de elecciones libres y justas, la protección de las minorías, y el respeto de los derechos humanos. La democracia presupone la igualdad ante la ley, el debido proceso y el pluralismo político.⁸

⁷ Libro de la Defensa Nacional de Guatemala

⁸ Boletín No 36. Fundación para el desarrollo de Guatemala, Jorge Benavides





2.1.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por administración pública se entiende todas las entidades que componen el estado. De manera general, podemos decir que la administración pública es la encargada con cumplir con la función administrativa del estado, para ello la administración pública desarrolla diferentes actividades: actividad de policía, actividad prestaciones, actividad de fomento, actividad normativa, actividad de sanción.

2.1.5 DESCENTRALIZACIÓN

Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las Municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las Municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión Gubernamental y el uso de los recursos del Estado.⁹

2.1.6 MUNICIPIO

Es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.¹⁰

⁹ Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002, Artículo 2

¹⁰ Código Municipal, Artículo 2.

2.1.7 ELEMENTOS QUE FORMAN UN MUNICIPIO

2.1.7.1 POBLACIÓN

La población del municipio está constituida por todos los habitantes de su circunscripción territorial.¹¹

2.1.7.2 TERRITORIO

Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, una región, una provincia, un departamento, un municipio, etc.

Por su escala puede ser concebido como el producto de la interrelación permanente entre los procesos sociales y la malla natural, representados en un paisaje en constante transformación, donde se inscriben hombre y naturaleza en un tiempo y en un espacio, para pensar, construir y transformar la delimitación de un espacio geográfico con sentido.

2.1.7.3 LA AUTORIDAD

Es ejercida en representación de los habitantes, por el Concejo Municipal y por las Autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción; y tienen la capacidad de hacer cumplir las Leyes y Reglamentos para el beneficio del Municipio.¹²

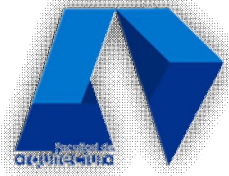
2.1.7.4 COMUNIDAD ORGANIZADA

Es el conjunto de personas de un pueblo, región o nación unidas por características o intereses comunes; para establecer o reformar algo y así lograr un fin o un bienestar para todos, coordinando a las personas necesarias y los medios adecuados para su bien.

¹¹ Código municipal de Guatemala, Artículo 11

¹² Código municipal de Guatemala, Artículo 8





2.1.7.5 CAPACIDAD ECONÓMICA

Son los recursos con los que cuenta el Municipio para cumplir con sus fines y planes de trabajo.

2.1.7.6 ORDENAMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL

El ordenamiento jurídico municipal es el conjunto de normas jurídicas que rigen en un municipio determinado en una época concreta.

2.1.7.7 DERECHO CONSUETUDINARIO DEL LUGAR

Es el ordenamiento jurídico que nace espontáneamente en el seno de un conglomerado social determinado y se caracteriza por tener un grado de eficacia mayor que el del derecho positivo. Se trata pues de un derecho social por excelencia.¹³

2.1.7.8 PATRIMONIO DEL MUNICIPIO

Es el conjunto de bienes propios y adquiridos por cualquier título; para el beneficio de todos los habitantes de una determinada comunidad.

2.1.8 CÓDIGO MUNICIPAL

Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estas regulen¹⁴.

2.1.9 MUNICIPALIDAD

Una Municipalidad es una institución del Estado, que goza de autonomía por ser sus autoridades escogidas por elección popular y por darse su propio ordenamiento técnico y administrativo, para el cumplimiento de sus fines. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita un pueblo o ciudad; sin



¹³ Padilla, Luis Alberto. La investigación sobre el Derecho Consuetudinario Indígena en Guatemala. Entre la Ley y la Costumbre. Pág. 264.

¹⁴ Código municipal de Guatemala, Artículo 1

embargo, indirectamente atiende las demandas de vecinos de otros municipios que se encuentren cerca. La Municipalidad puede desempeñar sus funciones con entera libertad, teniendo como una referencia su ley que es el código Municipal y la Constitución de la República de Guatemala.

2.1.10 CLASIFICACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES

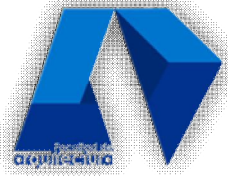
En Guatemala por cuestiones de ordenamiento territorial, las Municipalidades estaban clasificadas por categorías, **De primera:** correspondía a las cabeceras departamentales o a aquéllas en las que su población excedía de cien mil habitantes; **De segunda:** ubicaban a los municipios que la población excedía de veinte mil habitantes, así como las de los puertos; **De tercera:** cuando los municipios excedían de diez mil habitantes; y **De cuarta:** el resto de los municipios. Sin embargo, con la Reforma Constitucional de 1993, se eliminó el artículo 256 que decretaba dicha clasificación, volviendo común para todos los municipios la duración de la corporación a cuatro años, y en consecuencia se eliminaron las diversas categorías municipales, fortaleciendo la autonomía de los pequeños municipios, lo cual vino a fortalecer el sistema político local y a ampliar las oportunidades de decisión, e introducir un desafío a la estabilidad política local que ahora se encuentra más sujeta a la fiscalización de la comunidad.

Todas las Municipalidades deben contener como mínimo las dependencias que se mencionan en el Código Municipal, siendo estas: Secretario Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Interno, Dirección de Planificación Municipal, Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), según los recursos presupuestario la Municipalidad puede contar con Juzgado de Asuntos Municipales, Policía Municipal y otras dependencias, según las necesidades del municipio todas las dependencias que puedan apertura se deben ser bajo Acuerdo Municipal.

2.1.11 FUNCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad tiene como principal función, gobernar y administrar el municipio por medio de sus autoridades, siendo estos electos democrática y popularmente por





la población. Además, la Municipalidad debe aprobar normas reglamentarias que permitan regular los servicios públicos y atender o prestar estos a la población, cobrando tasas o contribuciones equitativas y justas.

2.1.12 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)

Es un instrumento técnico-metodológico, mediante el cual una Municipalidad establece las líneas de acción y medios necesarios para lograr las metas establecidas para un periodo determinado.¹⁵

2.1.13 COMUNA

Por comuna se entiende una subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana, rural, o mixta. Es equivalente al municipio o Concejo u otras instancias de administración local. El origen del nombre y función proviene de la Edad Media, época en la cual era la designación de las ciudades italianas independientes de un señor feudal.¹⁶

2.1.14 CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.¹⁷

2.1.15 ALCALDE

Representa a la Municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del Gobierno Municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo.¹⁸



¹⁵ Plan de desarrollo municipal Aguacatán 2011-2025

¹⁶ Enciclopedia Wikipedia

¹⁷ Código municipal de Guatemala, Artículo 9

¹⁸ Código municipal de Guatemala, Artículo 52

2.1.16 CONCEJAL

El Concejal o Regidor, como se le conoce en muchas poblaciones del país, es igual que el Alcalde o Síndico, un integrante de la Corporación Municipal electo de una forma popular y directa.

Su función principal es ser parte del máximo órgano de deliberación y decisión.

Entre otras funciones se pueden señalar:

- a) Asistir a las sesiones de la Corporación Municipal y tomar parte activa en la discusión de todos los asuntos que este conoce.
- b) Participar en el trabajo de las comisiones del Concejal, rindiendo dictámenes e informes con la debida prontitud.
- c) Desempeñar con espero las comisiones y representaciones que le designe el alcalde o la corporación.
- d) Estar informado de la marcha de la administración municipal, para poder sugerir soluciones y mejoras en la misma.
- e) Fiscalizar la actividad de la administración municipal, reportando al alcalde o a la corporación, según sea el caso, cualquier irregularidad o deficiencia que encontrara en las diferentes ramas de la administración.¹⁹

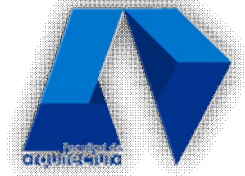
2.1.17 SÍNDICO


De acuerdo con el significado de la palabra, el Síndico es la persona que defiende los intereses de una Corporación. El Síndico tiene la función de velar por la integridad del patrimonio municipal, tanto de sus bienes muebles e inmuebles. Además debe velar por todo lo que constituye la hacienda municipal.

El código municipal les asigna las siguientes atribuciones:

¹⁹ ANAM-Manual de gobierno municipal





- 
- a) Representar a la Municipalidad, cuando así lo disponga la corporación, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas, teniendo en tal concepto el carácter del mandatario judicial.
 - b) Emitir dictámenes en cualquier asunto en que el alcalde o la corporación se lo soliciten, especialmente cuando se trata de:
 - c) Asuntos relacionados a la hacienda municipal o con la comisión o comisiones de las que el síndico es miembro,
 - d) Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales, tales como cobros ilegales o mordidas para agilizar, expedientes,
 - e) licencias, permisos, certificaciones, etc., o para obtener una resolución favorable para el solicitante.²⁰

2.1.18 GERENCIA MUNICIPAL

Es el órgano encargado de brindar apoyo y asistencia técnico-administrativa al Alcalde Municipal en la ejecución de sus atribuciones y obligaciones contenidas en el Artículo 53, del Código Municipal; cumplir en la ejecución de las disposiciones emanadas del Concejo Municipal y/o por el Alcalde para la buena marcha de la Administración Municipal; elevar los niveles de eficiencia y eficacia municipal mediante la aplicación y procedimientos administrativos.

2.1.19 AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales,

mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta ley.

2.1.20 SECRETARÍA MUNICIPAL

Es uno de los órganos internos de la Municipalidad que debe existir en todas las Municipalidades. Cada secretaría es dirigida por un Secretario Municipal, quien desempeña funciones administrativas que simplifican la adopción de resoluciones por parte del Alcalde y el Concejo.

2.1.21 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (AFIM)

Es la encargada de llevar todos aspectos financieros de la Municipalidad. Está a cargo de un Director Financiero y puede tener el personal que la capacidad financiera de la Municipalidad le permita y la carga de trabajo le demande.

2.1.22 UNIDAD DE CONTABILIDAD

Es la encarga de Administrar la gestión financiera del registro de la ejecución, de conformidad al sistema financiero y a los lineamientos emitidos por la dirección de contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector de la contabilidad integrada gubernamental.²¹

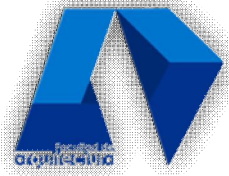
2.1.23 UNIDAD DE PRESUPUESTOS

Es el responsable de diseñar, mantener y actualizar los reglamentos instructivos y procedimientos internos, que permitan mejorar la técnica presupuestaria, en las fases de formulación, programación, ejecución, evaluación, y liquidación del presupuesto municipal.²²

²¹ ANAM-Manual de organización y funcionamiento de la Dirección Financiera

²² Ídem





2.1.24 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Es la encargada de brindar apoyo a todas las unidades de trabajo de la Municipalidad para el cumplimiento de sus funciones, realizando las adquisiciones y contrataciones de bienes, materiales, suministros y servicios en forma oportuna y eficiente.

2.1.25 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

La Oficina Municipal de Planificación es una unidad técnica creada por la Municipalidad en forma unilateral o con el apoyo de otras instituciones de desarrollo, con el propósito de apoyar al gobierno municipal en la toma de decisiones. Estas oficinas prestan asesoría y asistencia técnica a la Municipalidad en la planificación, tanto en su ámbito interno, en la búsqueda de optimizar los recursos Municipales, como en la planificación del desarrollo integral del Municipio, canalizando las demandas de la población y propiciando su participación organizada y permanente.²³

2.1.26 OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Es el órgano encargado en “orientar, coordinar, regular y encauzar armónicamente el desarrollo urbano de las poblaciones.” En ese sentido, la OMPU propone las directrices que rigen a las actividades constructivas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes manteniendo un equilibrio en las intervenciones urbanas.

2.1.27 DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN IUSI

Se encarga del registro y control del catastro municipal, lleva el registro de las propiedades inmuebles, inscritas en el registro municipal para el cobro del Impuesto Único sobre Inmuebles y lleva el control de las áreas verdes que pertenecen a la Municipalidad

2.1.28 OFICINA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Es la responsable de levantar las estadísticas de salud y desnutrición en el municipio, así como de cuáles son las zonas más afectadas. Se encarga de formular proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio. Debe ser el enlace de la Municipalidad con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y de organizar las comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los Consejos de Desarrollo (Art. 34 de la Ley de Seguridad Alimentaria).

2.1.29 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Pretende responder a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género. Diseñando y facilitando espacios de participación que respondan a sus expectativas de liderazgo y desarrollo comunitario.

2.1.30 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Es el órgano encargado por velar el cumplimiento con los planes de desarrollo del Municipio en materia de agua potable, alcantarillado y aseo, velando por la correcta y eficaz asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros de que dispone la oficina.

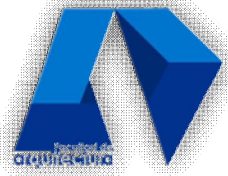
2.1.31 DIRECCIÓN DE AGUA Y SEANEAMIENTO

Es la responsable de brindar a los vecinos del municipio el servicio de agua potable, que garantice pureza, continuidad y un costo razonable. Para ello realiza permanentemente, con apoyo del Ministerio de Salud, las pruebas correspondientes a fin de proteger la salud de la población.

2.1.32 UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La Unidad de Información Pública Municipal, es de creación reciente como resultado de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, según Decreto





57-2008. Y tiene como objeto Garantizar la transparencia de la Administración Pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información Pública.²⁴

2.1.33 JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

Es el órgano encargado de velar por la ejecución de las ordenanzas, las que son emitidas por el Consejo Municipal, el cumplimiento de los reglamentos y demás disposiciones, la que ejerce en su jurisdicción municipal y autoridad en todo el ámbito de la circunscripción municipal de que se trate.

2.1.34 DIRECCIÓN DE RECURSO HUMANOS

Es la encargada de velar por la selección y calificación del personal idóneo en cada puesto de trabajo de la Municipalidad, afín de garantizar que el desempeño de las actividades.

2.1.35 POLICIA MUNICIPAL

El municipio tendrá, si lo estima conveniente un cuerpo de policía municipal, bajo las órdenes del Alcalde. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades.²⁵

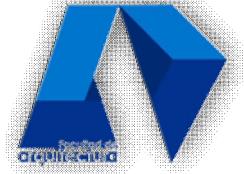
2.1.36 POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Es la unidad encargada de brindar seguridad vial y peatonal a los vecinos del municipio, así como mantener el orden en la vía pública, ordenamiento vehicular, agilización de tránsito y resguardo de la vida de las personas.

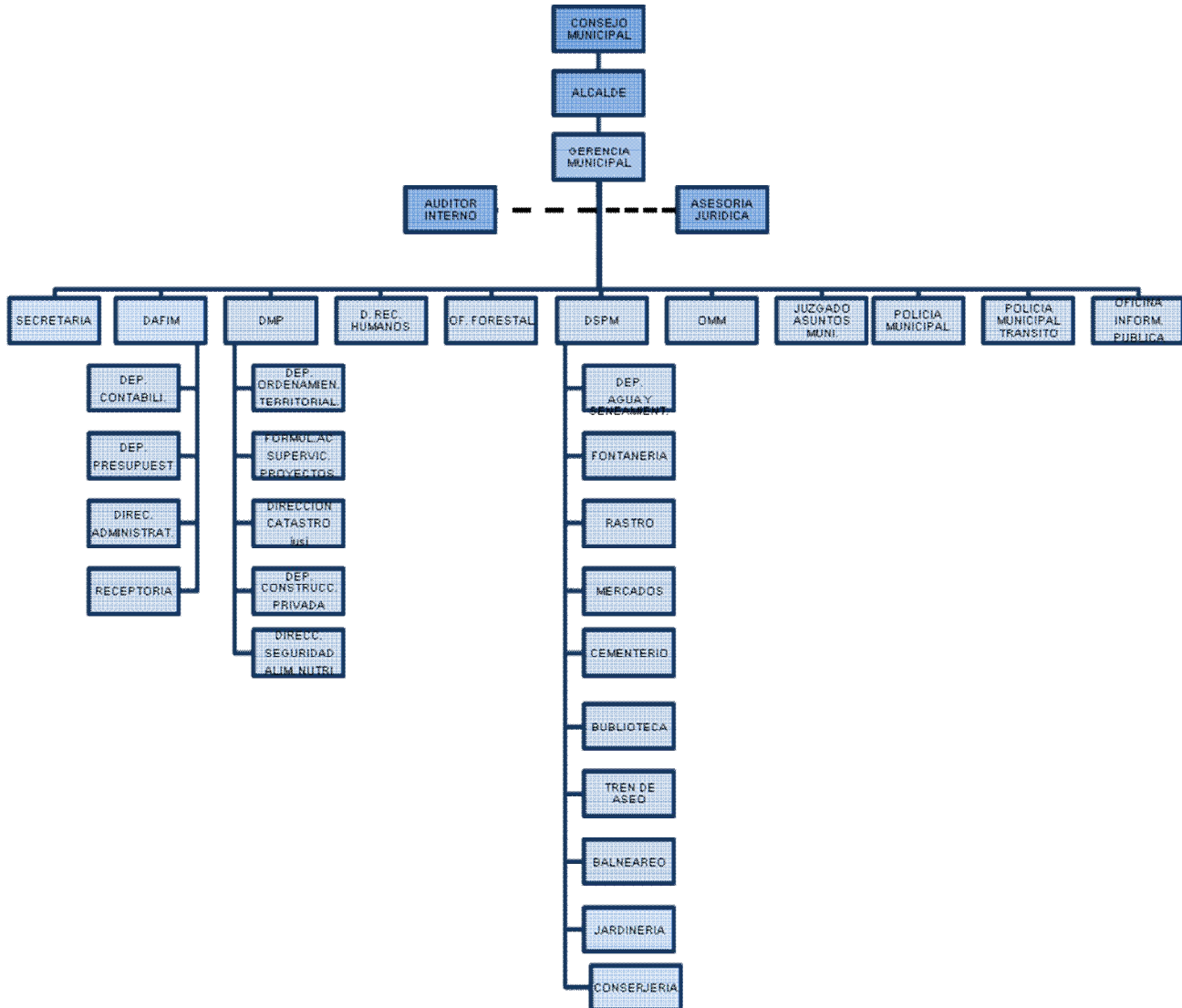


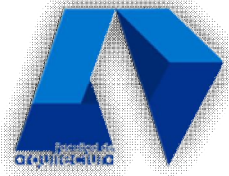
²⁴ Ley de acceso a la información pública. Artículo 1

²⁵ Código Municipal de Guatemala, Artículo 79



2.1.37 ORGANIGRAMA





2.2 TEORÍAS DE APLICACIÓN DE ARQUITECTURA

2.2.1 EDIFICIO

Construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para desarrollar cualquier actividad (administrativa, comercial, industrial, cultural).

2.2.2 EDIFICIO MUNICIPAL

Es la construcción que sirve como sede principal de la Institución Municipal, que permite la realización de las diferentes actividades que deben realizarse para el servicio de los intereses públicos.

2.2.3 ARQUITECTURA

Es reflejo de las acciones humanas, en diferentes ámbitos que influyen en su conformación, ya sea como movimiento, estilo, etc. Siendo entonces la arquitectura la referencia de un tiempo, o una época, según la condición y el Estado del momento.²⁶

2.2.4 LA ARQUITECTURA COMO IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

La arquitectura es una forma de identificar un lugar, porque están inmersas muchas de sus formas de pensar y se relaciona directamente con las cosas que hacen, esto cambia y evoluciona a medida que se inventan o perfeccionan maneras nuevas o reinterpretadas de identificar los lugares.

Las condiciones desde las que se puede abordar la arquitectura son, por lo tanto, complejas, tal vez más que en cualquier otra forma de arte. Hay, por un lado, condiciones físicas, impuestas por el mundo natural y su funcionamiento: Espacio, materia, tiempo, gravedad, clima, luz. Así como las condiciones políticas, de



²⁶ Espacio, Tiempo y Arquitectura-Sigfried Giedion

carácter más voluble, que son el resultado de las interacciones entre los seres humanos, individualmente y en sociedad. La arquitectura trata de lo que sucede en el lugar, en su entorno, primordialmente, de la vida tal como es vivida por lo que es la identificación del lugar.²⁷

2.2.5 CRITERIOS DE DISEÑO PARA EDIFICIOS GUBERNAMENTALES

En cuanto a la expresión arquitectónica; se debe buscar elementos comunes a los edificios cívicos del sector que den una unidad arquitectónica manteniendo una individualidad en sus características de acuerdo a su función y/o su época.

- ❖ Debe existir una altura dominante expresada en cornisa y remates horizontales.
- ❖ Proveer de un tratamiento vertical a las fachadas, ventanas verticales y columnas.
- ❖ La escala monumental debe expresarse por medio de las proporciones de sus componentes en relación con la altura humana.
- ❖ La implementación de una modulación rítmica en todos sus elementos.

El proyecto de tratamiento contemporáneo perfectamente adaptada a su función y a su estructura interna, traslada unidad al conjunto y expresa su época.²⁸

2.2.6 CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LOS EDIFICIOS DE USO PÚBLICO

Entorno inmediato

Se deberá comprobar la ausencia de obstáculos o peligros que puedan impedir la circulación horizontal en los itinerarios alrededor del edificio.

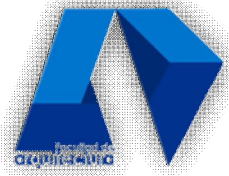
Entrada al edificio

La entrada principal será accesible. En caso de que para conseguirlo sea necesaria la construcción o instalación de una rampa, es conveniente que existan escalones como medio alternativo de subida. Comprobar la accesibilidad de los pasamanos.

²⁷ Análisis de la Arquitectura –Simón Unwin

²⁸ Bazant, Jan. "Manual de Criterios de Diseño Urbano".





Se deberá evaluar la accesibilidad de las puertas de entrada, en cuanto a sus dimensiones, colores, materiales y tiradores.

También es necesario evaluar la posibilidad de instalar puertas de apertura automática con bordes correctamente señalizados. En ambos lados de la puerta debe existir un espacio libre al mismo nivel (en ningún caso menor de 1,50 m de diámetro), que aporte un adecuado espacio para la maniobra de personas con movilidad reducida. Hay que contrastar aquellos elementos que puedan significar un obstáculo en la entrada, como por ejemplo columnas.

Interior del edificio

Las dimensiones del vestíbulo deben permitir la movilidad de una persona con movilidad reducida se deben evaluar las características de los pavimentos.

Las áreas y mostradores de recepción, las puertas interiores y los pasillos y, por supuesto, todas las dependencias del edificio, deben ser accesibles.

Las señales y paneles informativos interiores deben ser claramente perceptibles por cualquier persona. Se debe evaluar la iluminación, colores y contraste entre paredes, suelo y puertas.

Muebles y accesorios

El mobiliario debe poder ser utilizado por todos, incluyendo las personas con movilidad reducida, y debe ser adecuado para la tarea que se va a realizar. El diseño de las mesas debe permitir la aproximación frontal de personas en sillas de ruedas. La ubicación de los muebles debe permitir el acceso y la movilidad de una persona en silla de ruedas. Se deberá evaluar la altura de las vitrinas y estanterías, la distancia de alcance de los elementos y los etiquetados de los mismos. Debe existir suficiente espacio alrededor de mesas y sillas para maniobrar.

Evaluar también la accesibilidad en aseos y baños, escaleras y rampas, ascensores, vestuarios, y máquinas expendedoras y cajeros automáticos.



2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE GUATEMALA

CAPÍTULO VII.

Régimen Municipal

Artículo 253.

Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

- a. Elegir a sus propias autoridades;
- b. Obtener y disponer de sus recursos; y
- c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Artículo 254.

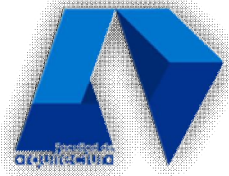
Gobierno municipal. El gobierno municipal será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 255.

Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de esta Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.





Artículo 256

Clasificación de las Municipalidades. (Derogado, 17 noviembre 1993).

Artículo 257.

Asignación para las Municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento.

Queda prohibida toda asignación adicional dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para las Municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponda sobre impuestos específicos.

Artículo 259.

Juzgado de Asuntos Municipales. Para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de sus disposiciones las Municipalidades podrán crear, de conformidad con la ley, su Juzgado de Asuntos Municipales y su Cuerpo de Policía de acuerdo con sus recursos y necesidades, los que funcionarán bajo órdenes directas del alcalde.

Artículo 262.

Ley de Servicio Municipal. Las relaciones laborales de los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se normarán por la Ley de Servicio Municipal.

2.3.2 CÓDIGO MUNICIPAL

TÍTULO I Generalidades

Artículo 3.

Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

Artículo 5.

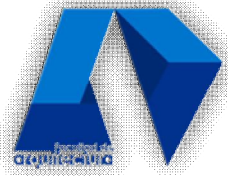
Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento Jurídico aplicable.

TÍTULO III Gobierno Y Administración Del Municipio

ARTÍCULO 33.

Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio,





garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

TÍTULO V

Administración Municipal

ARTÍCULO 72.

Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

TÍTULO VII

Principios Reguladores de Los Procedimientos Administrativos

Artículo 142.

Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otras formas de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas, para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la Municipalidad en cuya circunscripción se localicen.

Tales formas de desarrollo, cumpliendo los requerimientos establecidos, deberán comprender y garantizar, como mínimo y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

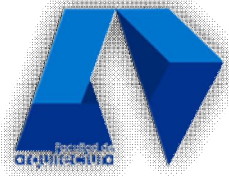
- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliario.
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias; y, áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros y centros de salud.

TÍTULO VIII Régimen Sancionatorio

Artículo 161

Creación de juzgados de asuntos municipales. Para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos, demás disposiciones y leyes ordinarias, la Municipalidad podrá crear, según sus recursos y necesidades, los juzgados de asuntos municipales que estime convenientes y los juzgados de asuntos municipales de tránsito que considere necesarios. En la creación de juzgados podrá asignarse competencia por razón de la materia y territorio, según las necesidades del municipio.”





2.3.3 LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN

DECRETO NÚMERO 14-2002

Artículo 2.

Concepto de Descentralización. Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las Municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las Municipalidades, el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

2.3.4 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO NÚMERO 57-2008

CAPÍTULO IV

Unidades De Información Pública

Artículo 19

Unidades de Información Pública. El titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las oficinas o dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional.

2.4 CASOS ANÁLOGOS

2.4.1 MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO



Fotografía 1.
Municipalidad de Quetzaltenango
Elaboracion propia

La Municipalidad de Quetzaltenango se encuentra ubicada en centro histórico de la ciudad esta tiene una arquitectura tipo clásica con rasgos neoclásicos, este tipo de arquitectura fue utilizada en su mayoría en edificios gubernamentales. Actualmente dentro del edificio se cuenta con las siguientes dependencias:

Primer nivel.

- Secretaría de Turismo Municipal
- Policía Municipal
- Contraloría de Cuentas
- Tesorería Municipal
- Departamento de Centro de Informática
- Coordinación de Abastos
- Departamento de Contabilidad
- Oficina de Presupuesto Municipal
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina del Medio Ambiente

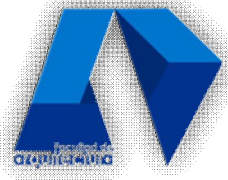
Segundo Nivel.

- Oficina Municipal de Planificación
- Coordinación de Planificación Urbana



Fotografía 2
Interior Municipalidad de Quetzaltenango
Elaboración Propia



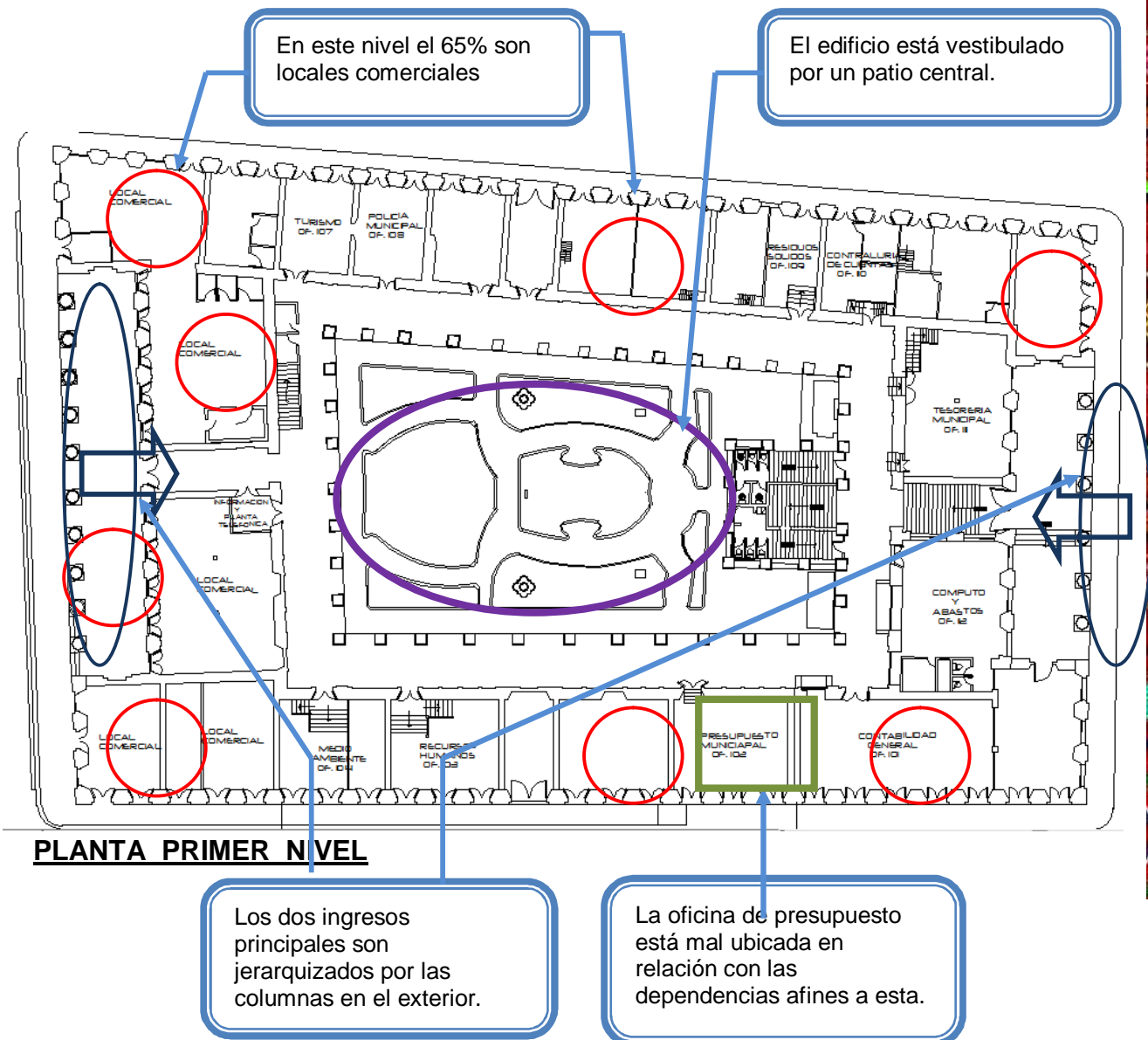


- Procuraduría de Cobros
- Dirección Administración Financiera Integral Municipal
- Departamento de Compras
- Oficina de Comunicación Social
- Catastro Municipal
- Secretaria Municipal
- Alcaldía Municipal
- Salón de Reuniones del Consejo Municipal
- Auditoría Interna
- Oficina de Cohesión Social
- Oficina de Concejales
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Salón de Honor
- Gerencia Municipal
- Departamento de Almacén Municipal
- Departamento de Construcción Privada
- Coordinación de Servicios Públicos
- Departamento de Obras
- Juzgado de Asuntos Municipales
- Departamento de Educación Ambiental
- Departamento de Drenajes
- Unidad de Conserjería
- Servicios Sanitarios



2.4.1.1 Análisis Funcional

La arquitectura que tiene a nivel funcional el edificio municipal es de tipo colonial con un patio central rodeado de las oficinas, dichas oficinas se conectan por medio de un pasillo amplio. El edificio consta de dos niveles y un subterráneo adaptándose a la topografía del terreno, por el tipo arquitectura que este presenta a nivel funcional, todas las oficinas están bien iluminadas y ventiladas.



Procuraduría de cobros debería estar dentro de Tesorería municipal

La circulación es lineal con pasillos amplios.

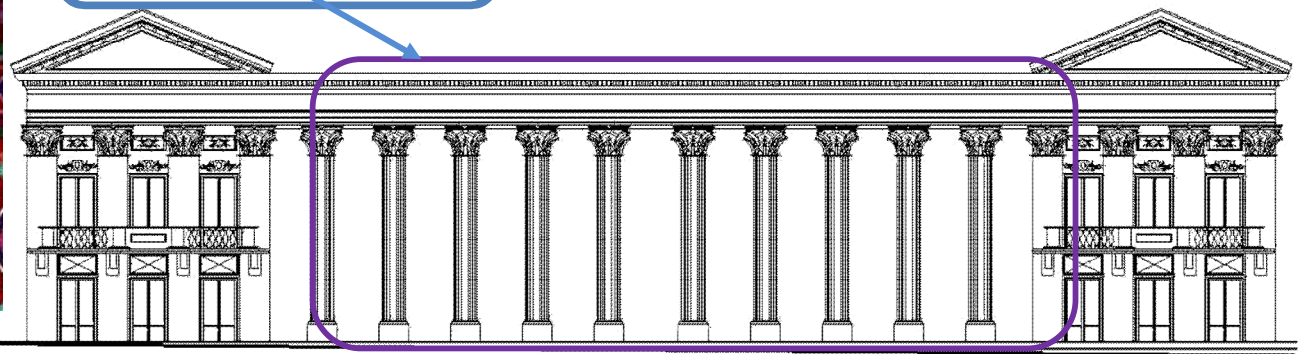
Catastro municipal debería tener una relación directa DMP



PLANTA SEGUNDO NIVEL

La jerarquización de los ingresos por medio de la doble altura y las columnas.

Todas las oficinas cuentan con buena iluminación y ventilación



53

FACHADA OESTE

MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO		
ANÁLISIS	POSITIVO	NEGATIVO
FUNCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las oficinas cuentan con buena iluminación y ventilación. • Los pasillos son anchos sin obstáculos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las oficinas no tiene un orden de integración según su funcionalidad. • El módulo s.s. está mal ubicado en relación a la distancia de algunas oficinas. • No se cuenta con rampas. • La ubicación del salón de honor no es la adecuada.
FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • La jerarquización de los ingresos por medio de la doble altura y las columnas. • La utilización de distintos materiales piedra, madera, mármol. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 65% del primer nivel es utilizado como locales comerciales esto genera una mala imagen al edificio. • Algunas cornisas presentan deterioro.
ESTRUCTU-RA	<ul style="list-style-type: none"> • El edificio tiene dos tipos de estructura. Toda la envolvente del edificio como los frontones, interiores están sostenidas por columnas de piedra. Todo el interior de las oficinas esta sostenido por columnas de madera. • La cubierta es liviana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por el tiempo que tiene de haberse construido el edificio presenta fisuras en las columnas de los frontones interiores. • Algunas columnas de madera están deterioradas por falta de mantenimiento. • Algunas aéreas del cielo falso de madera presenta corrosiones



2.4.2 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA



Fotografía 3
Municipalidad de San Carlos Sija
Elaboración Propia

El municipio de San Carlos Sija se encuentra ubicado en el departamento de Quetzaltenango, a 23 km de la cabecera departamental. La Municipalidad está ubicada en el centro de la población, este edificio municipal es uno de los más recientes construidos a nivel del departamento fue inaugurado en el 2,011 y este

cuenta con los siguientes servicios.

- Parqueo subterráneo

Primer nivel (Dependencias municipales.)

- Alcaldía
- Secretaría
- Oficina del Consejo
- Salón de reuniones
- Tesorería
- Contabilidad
- Receptoría
- Oficina de Bosques
- Juzgado de Asuntos Municipales
- Oficina Municipal de Agua
- Dirección municipal de Planificación
- Oficina de Información
- Oficina policía Municipal de Tránsito



Fotografía 4
Interior Municipalidad de San Carlos Sija
Elaboración Propia

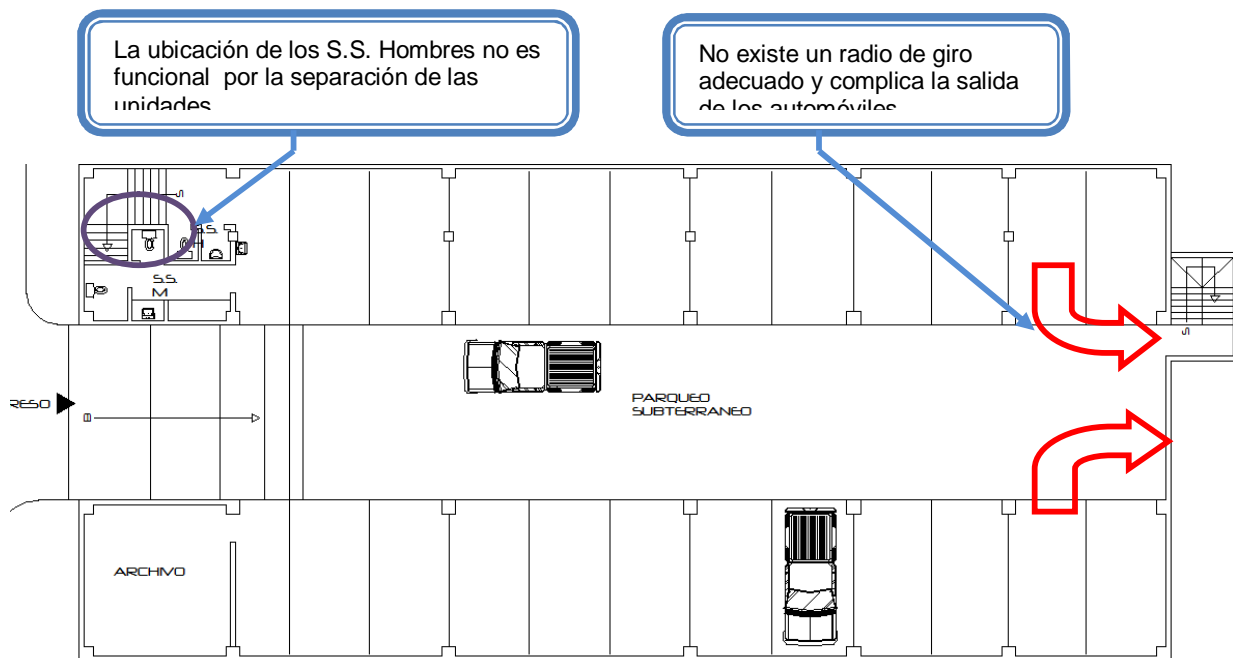
- Oficina Policía Municipal
- Guardianía
- Oficina de la Mujer
- Oficina del CONAP

Segundo Nivel

- Salón municipal

2.4.2.1 Análisis Funcional

El edificio se adapta a las dimensiones del terreno, la planta es de forma rectangular teniendo un ingreso central que sirve para vestibular el edificio. A nivel estructural se utilizan marcos estructurales irregulares, el techo es curvo con una estructura liviana. La forma no tiene una arquitectura definida y si un cambio de texturas con un pórtico que jerarquiza el ingreso al edificio.

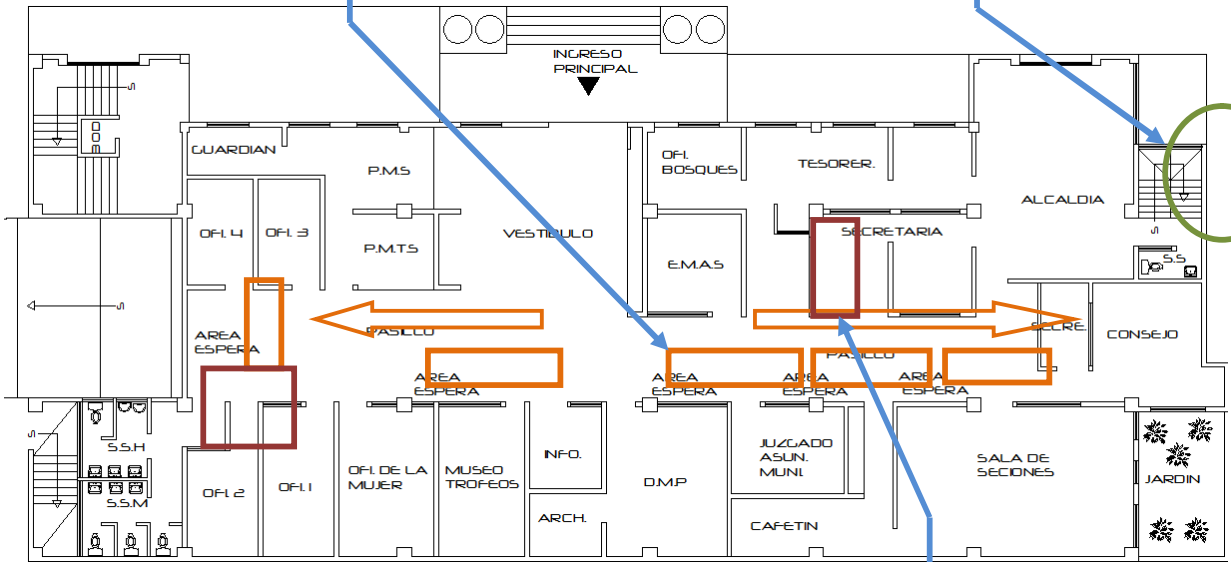


PLANTA SUBTERRÁNEO



La ubicación de las áreas de espera no es adecuada por estar en la circulación principal del edif.

Se considera innecesario un modulo de gradas para un solo usuario

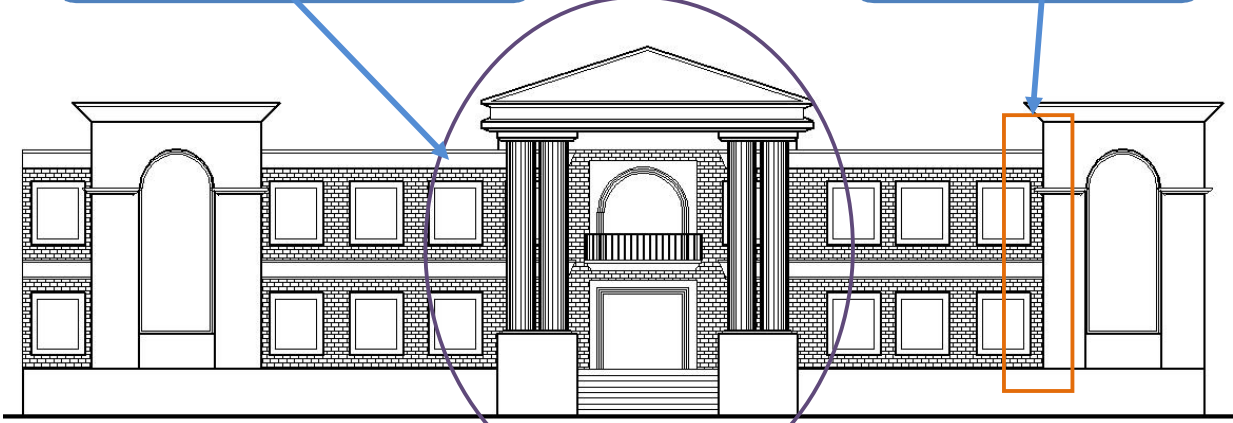


PLANTA PRIMER NIVEL

No se diseño espacios amplios en donde la afluencia de personas es mayor

La jerarquización del ingreso por medio de un pórtico con una doble altura y columnas

La utilización de distintas texturas y formas en la fachada.



FACHADA NORTE



Cuadro No. 2
Análisis Municipalidad de San Carlos Sija

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA		
ANÁLISIS	POSITIVO	NEGATIVO
FUNCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las oficinas están bien iluminadas. • El pasillo es bastante amplio para la circulación de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen áreas reducidas donde la afluencia de personas va ser mayor • Existe un modulo de gradas que es innecesario. • No existe un área específica para las salas de espera. • Existen dos parqueos que no tiene radio de giro el cual dificulta maniobrar.
FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • La jerarquización del ingreso por medio de un pórtico con una doble altura y columnas. • La utilización de distintas texturas y formas en la fachada. 	<ul style="list-style-type: none"> • La forma del techo no se integra a la arquitectura que se quiere proyectar.
ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura es por medio de marcos irregulares con una variación en la dimensión de sus columnas. • La cubierta es curva con una estructura auto portante. 	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura es bastante funcional y eficiente.



³⁰ CUADRO 2.- Elaboración propia

2.4.3 MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO

La Municipalidad de Huehuetenango fue construido en 1843. En 1933, durante el gobierno de Jorge Ubico, se construye la concha acústica. Se encuentra ubicada en centro histórico de la ciudad esta tiene una arquitectura tipo colonial con rasgos de arquitectura clásica, este tipo de arquitectura sobresale en la mayoría de las Municipalidades de Huehuetenango.



Fotografía 5
Municipalidad de Huehuetenango
Elaboración Propia

Actualmente en el edificio se cuenta con las siguientes dependencias:

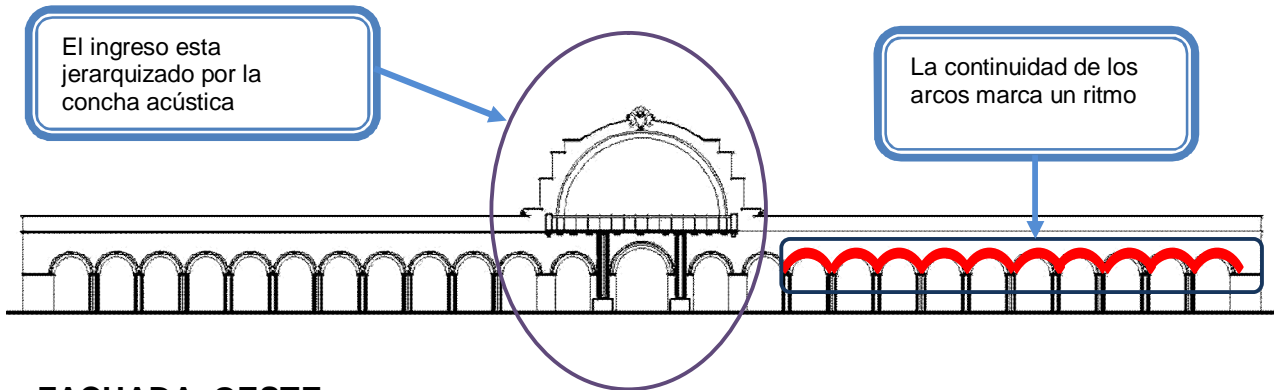
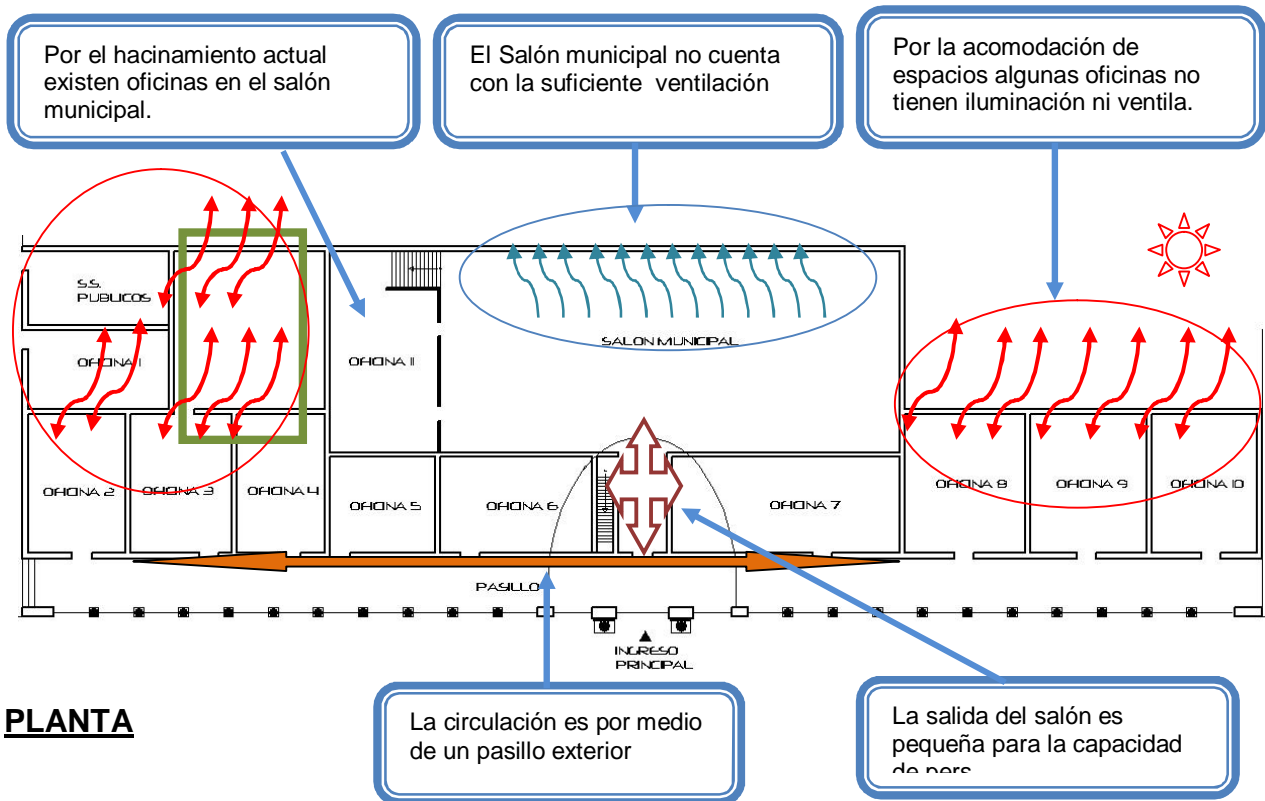
- Alcaldía
- Secretaria
- Tesorería
- Contabilidad
- Receptoría
- Oficina de Información
- Oficina de la Mujer
- Auditoría Interna
- Oficina de Cohesión Social
- Oficina de Concejales
- Catastro Municipal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Departamento de Almacén Municipal



Fotografía 6
Pasillo Municipalidad de Huehuetenango
Elaboracion Propia

2.4.3.1 Análisis funcional

La funcionalidad del edificio es por medio de un pasillo exterior el cual comunica a todas las oficinas, tiene un ingreso central jerarquizado por la concha acústica y columnas con bases de concreto que sobresalen de todas las demás. Tiene una arquitectura tipo colonial con arcos que marcan un ritmo.



Cuadro No. 3

Análisis Municipalidad de Huehuetenango



MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO		
ANÁLISIS	POSITIVO	NEGATIVO
FUNCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El pasillo es bastante amplio para la circulación de personas. • Por el clima del municipio, la altura que tienen las oficinas es la adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • El ingreso al salón municipal es mínimo para la cantidad de personas que circulan. • No existe áreas de espera. • No hay iluminación y ventilación en algunas oficinas. • Existe hacinamiento en las oficinas.
FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> • La jerarquización del ingreso por medio de la concha acústica. • Se proyecta una arquitectura colonial que se integra a los edificios con urbanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe deterioro en algunos muros y columnas.
ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura es por medio de muros grueso, en algunos muros la utilización de ladrillo y adobe • La cubierta es liviana con lámina de zinc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe deterioro y fisura en algunos muros. • No soporta la construcción de un segundo nivel.

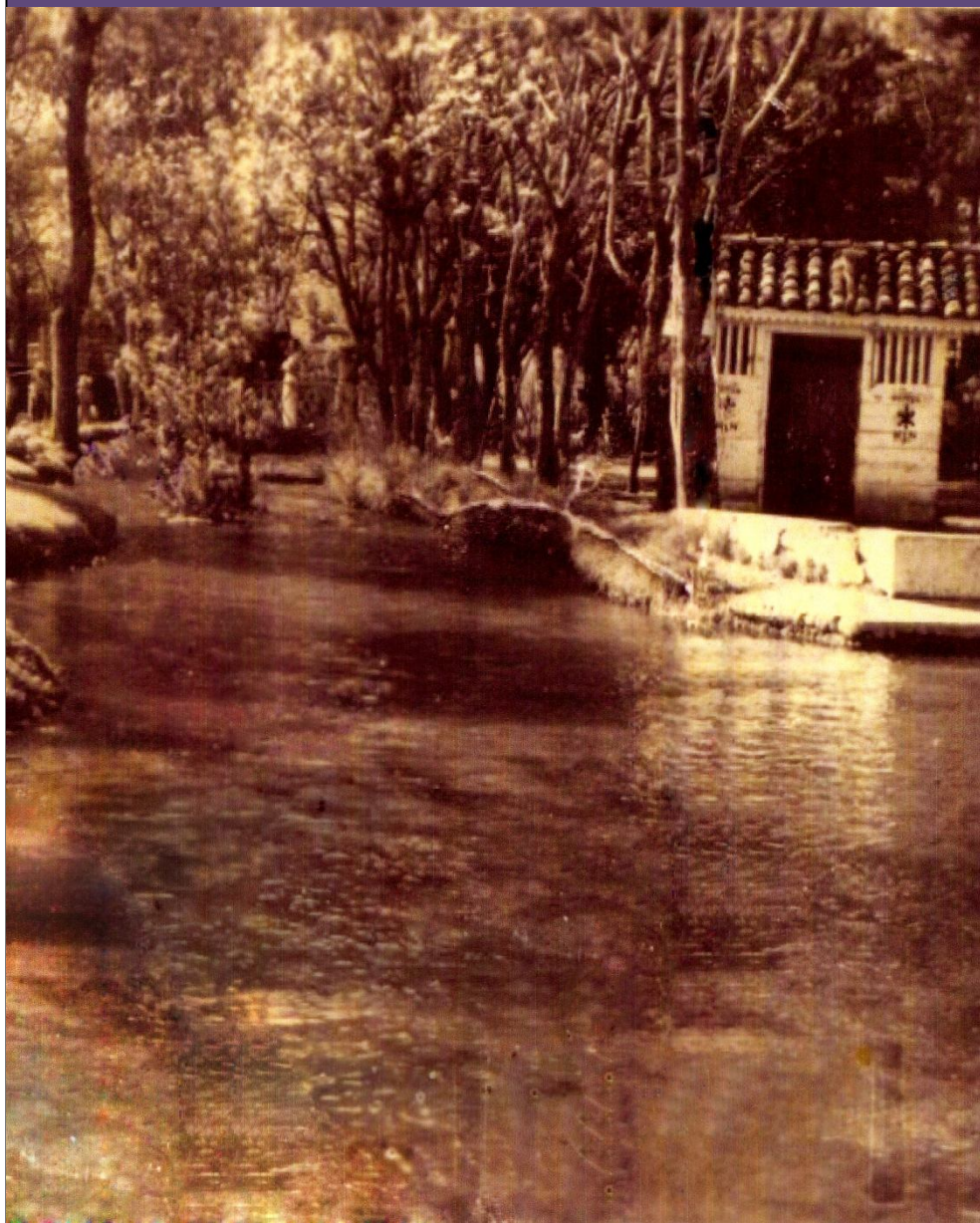
Conclusión

Se llegó a conocer las Leyes y teorías que servirán para la determinación de un plan de necesidades arquitectónico, de la misma manera se analizaron 3 Municipalidades, las que servirán como referencia para la funcionalidad de la propuesta arquitectónica final

3

CAPÍTULO MARCO REFERENCIAL

3 DFSDF



RÍO SAN JUAN 1,942

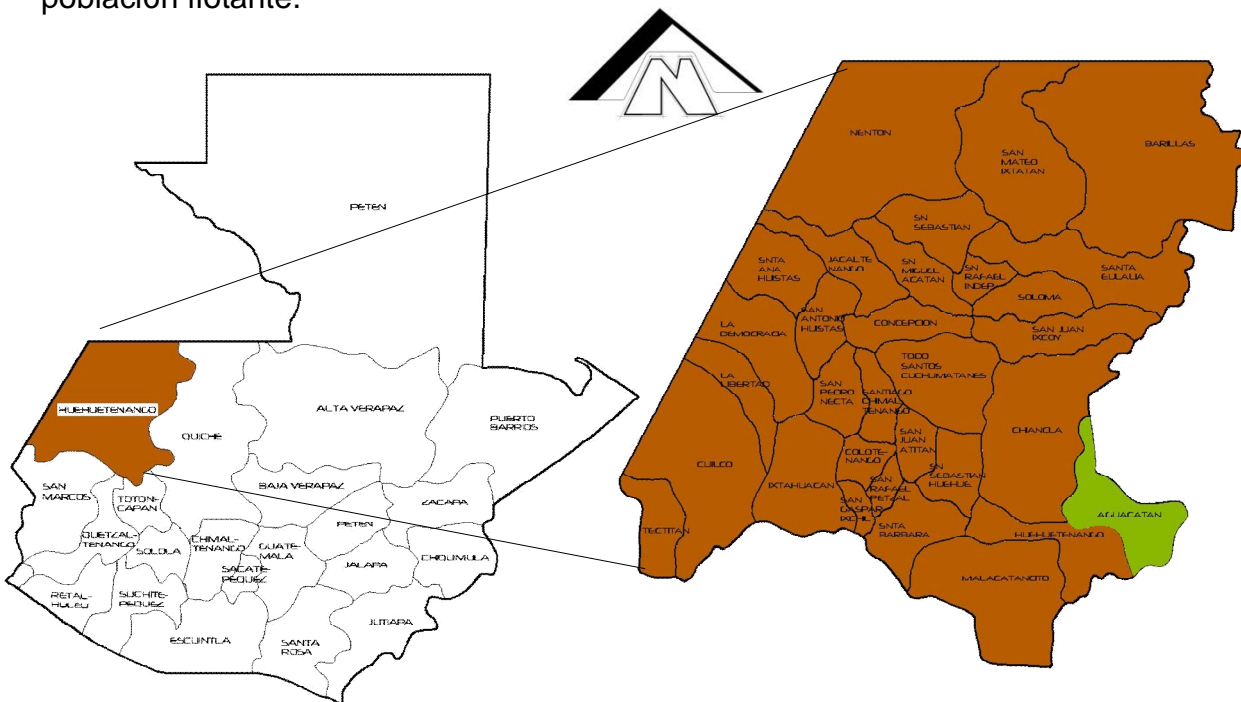
Introducción

En el presente Capítulo se pretende conocer el contexto territorial del municipio de Aguacatán, sus aspectos físicos, ambientales y poblacionales, también conocer las funciones de los agentes y usuarios de la Municipalidad.

3.1 CONTEXTO TERRITORIAL

3.1.1 HUEHUETENANGO

El departamento de Huehuetenango está situado en la región Nor-Occidental del país y limita al Norte y Oeste, con México, al Sur con los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán; y al Este con el departamento de El Quiché. Huehuetenango tiene una topografía variada, con montañas y cimas que exceden los 3.850 msnm en la Sierra de los Cuchumatanes y tierras bajas que descienden hasta unos 300 msnm. La ciudad de Huehuetenango se encuentra a una distancia de aproximadamente 264 km de la ciudad capital a una altura de 1.901,64 msnm. La población del municipio de Huehuetenango está estimada actualmente alrededor de los 100,000 habitantes de población fija y unos 15,000 de población flotante.³²

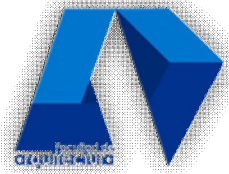


MAPA 1.-
MAPA DE GUATEMALA

MAPA 2.-
MAPA DE HUEHUETENANGO



³² Instituto Nacional de Estadística
Mapa 1-2. Informe SEGEPLAN 2010.-Elaboración propia



3.1.2 AGUACATÁN

El Municipio de Aguacatán tiene una extensión territorial de 300 km², su latitud es 15° 20´ 26", y longitud de 91°18´ 50" y con una altitud de 1,700 msnm, colinda al Norte con Nebaj y Chiantla, al Sur con San Pedro Jocopilas, al Este con Sacapulas, al Oeste con Huehuetenango y Chiantla, los municipios pertenecen al departamento de Huehuetenango.³³

Aguacatán se encuentra a 291 km de la ciudad capital, para llegar se debe tomar la carretera CA.-1, hasta llegar al departamento de Totonicapán (cuatro caminos), debe tomarse la ruta hacia el departamento de Huehuetenango, en el cual debe conducirse en la carretera departamental 7W por espacio de 24 km. El tiempo estimado es de 5 horas desde la ciudad de Guatemala.

3.1.3 BREVE DATOS HISTÓRICOS

El actual territorio del municipio de Aguacatán ha estado habitado desde tiempos inmemoriales por los pueblos mesoamericanos de descendencia maya, tal y como se desprende de los estudios antropológicos y etnohistóricos. A raíz de este éxodo de las tribus mayas llegaron a esta región de los Cuchumatanes los ancestros de algunos de los pueblos que actualmente habitan el territorio de Aguacatán. Entre estos pueblos se encuentra el Chalchiteco, que se estableció al Este de lo que hoy es el territorio de Aguacatán y desde la etapa preclásica (1500 a.C.), hasta la época de la invasión, hacia 1524, llegó a formar importantes centros poblados.

Paralelamente, según los documentos de la Academia de Lenguas Mayas Awakateka, Wi Txuun (sobre la cal), la antigua ciudad Awakateka, situada al Oeste de la cabecera municipal, en lo que hoy es el Cantón Aguacatán, hizo su aparición en la etapa clásica (del 300 al 1,000 d.C.), aunque no fue hasta la etapa posclásica tardía (de 1,200 a 1,524), que este centro tomó auge, juntamente con Tnum (Pueblo Viejo). En esta época, los dos centros aparecen como ciudades fortificadas, con características de una cultura estratégica y guerrera, debido a la amenaza de la expansión del imperio K'iché. Durante la época de la colonización llegaron a



Aguacatán religiosos españoles dominicos y, posteriormente mercedarios, para evangelizar a la población. En 1619, el cronista Remesal se refería a Aguacatán en estos términos: “El pueblo de Aguacatlán era entonces (en 1553) muy grande, habían juntado el padre fray Pedro de Angulo, fray Juan de Torres y otros religiosos de la orden, que predicaban en aquellas sierras de Cuchumatlán de muchas caserías que estaban esparcidas por aquellos montes, aunque de lengua singular, que solo ellos hablan”.

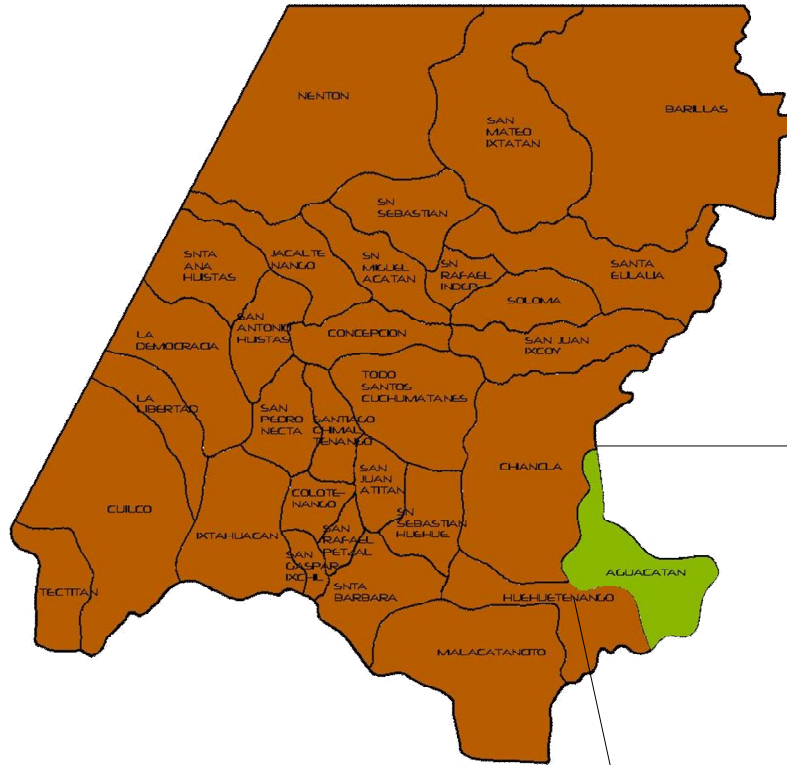
El fraile irlandés Tomas Gage, que permaneció en Guatemala durante los años 1625 a 1637, y que anduvo por esta zona de los Cuchumatanes, publicó un conocido libro en el que se refiere al poblado de Cautlán, que no puede ser otro que el actual Aguacatán. También en la Descripción Geográfico-Moral se hace referencia a esta situación administrativa a raíz de la visita practicada a su diócesis entre 1768 y 1770 del arzobispo doctor Pedro Cortés y Larraz, el cual comenta que Aguacatán “se divide en dos parcialidades, una es Aguacatán y otra Chalchitán”, y añade que “en el pueblo de Aguacatán hay 45 familias con 170 personas, mientras que en el pueblo de Chalchitán hay 215 familias con 648 personas”.

El Diccionario Geográfico Nacional afirma que, por su aspecto físico, población, bellezas naturales y notable historia, Aguacatán puede considerarse uno de los municipios más Importantes del departamento de Huehuetenango. Se estima que en el territorio que abarca el actual Aguacatán se asentó, unos 800 años antes de la llegada de los españoles, la tribu Coacul, que procedía de Tullán. Las actuales ruinas de Chalchitán se denominaron antiguamente Coacutec, nombre de origen náhuatl.

Durante los primeros 70 años del período independiente, Aguacatán y Chalchitán fueron organizados como municipios separados.



Sin embargo, por el Acuerdo Gubernativo del 21 de febrero de 1891, el municipio de Chalchitán se suprimió a petición de las Municipalidades de ambas localidades, pasando a ser un barrio de Aguacatán.³⁴



MAPA 4.-
MAPA DE AGUACATÁN

MAPA 3.-
MAPA DE
HUEHUETENANGO



³⁴ Unidad de Sistema de información geográfica de Huehuetenango, USIGHUE, y Secretaría Planificación y Programación, SEGEPLAN.

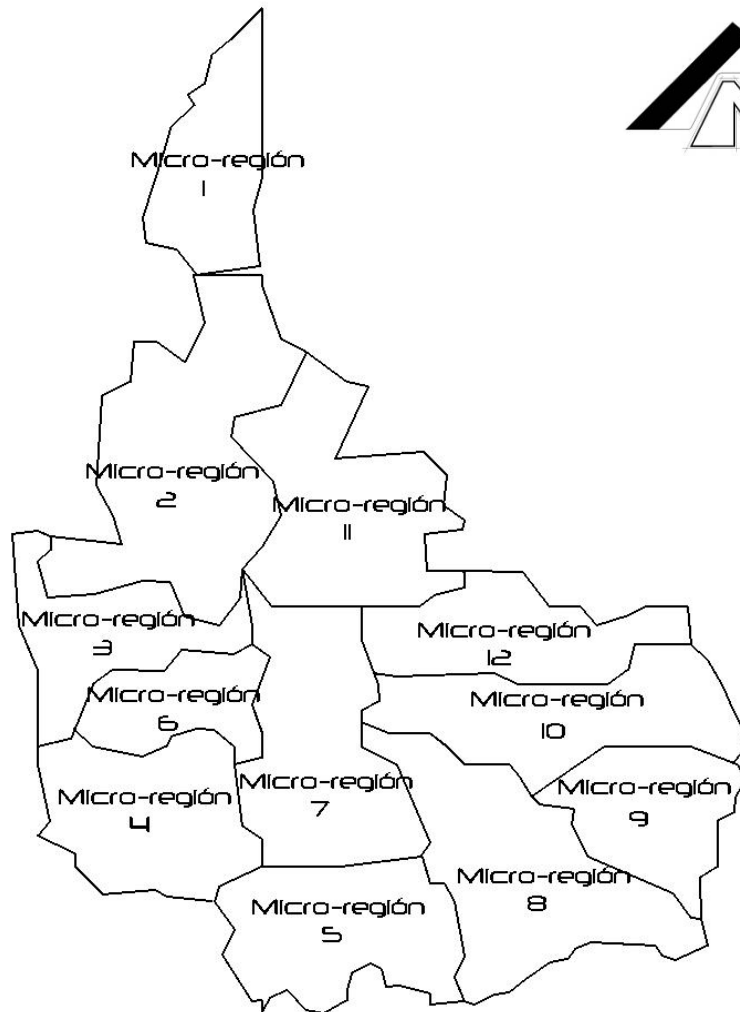
Mapa 3-4.- Informe SEGEPLAN 2010.-Elaboración propia.

3.1.4 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Consta de un pueblo (Aguacatán cabecera del municipio), 23 aldeas, 12 caseríos, 2 parajes y 16 fincas. Todo esto se encuentra establecido en 12 microrregiones que conforman el municipio de Aguacatán.³⁵

MAPA 5

MAPA MICRORREGIONES AGUACATÁN



³⁵ Plan de desarrollo municipal Aguacatán 2011-2025
Mapa 5.-Dirección de Planificación Municipal – Elaboración Propia

3.2 ASPECTOS FÍSICOS-AMBIENTALES

3.2.1 VIAS DE ACCESO

Posee dos vías terrestres por donde se puede acceder al municipio: vía Huehuetenango, Buenos Aires Chiantla, Ocubilá, Aguacatán y desde Quiché vía Sacapulas. En cuanto al acceso interno especialmente al área rural hay que tomar diversas carreteras de terracería, veredas y brechas. Su distancia de la cabecera departamental es de 24 kilómetros y de la ciudad capital a la cabecera municipal es de 291 kilómetros.³⁶

3.2.2 RECURSOS HÍDRICOS

Los recursos hídricos de Aguacatán se encuentran distribuidos dentro de la extensión territorial de las cuatro sub - cuencas existentes en el Municipio.

Las sub-cuencas del Río Salinas y Río Blanco pertenecen a la cuenca del Río Salinas, la sub-cuenca del Río Naranjo pertenece a la cuenca del Río Ixcán y finalmente, la sub-cuenca Xaclbal, que pertenece a la cuenca del mismo nombre. Todas ellas pertenecen a la vertiente del Golfo de México.

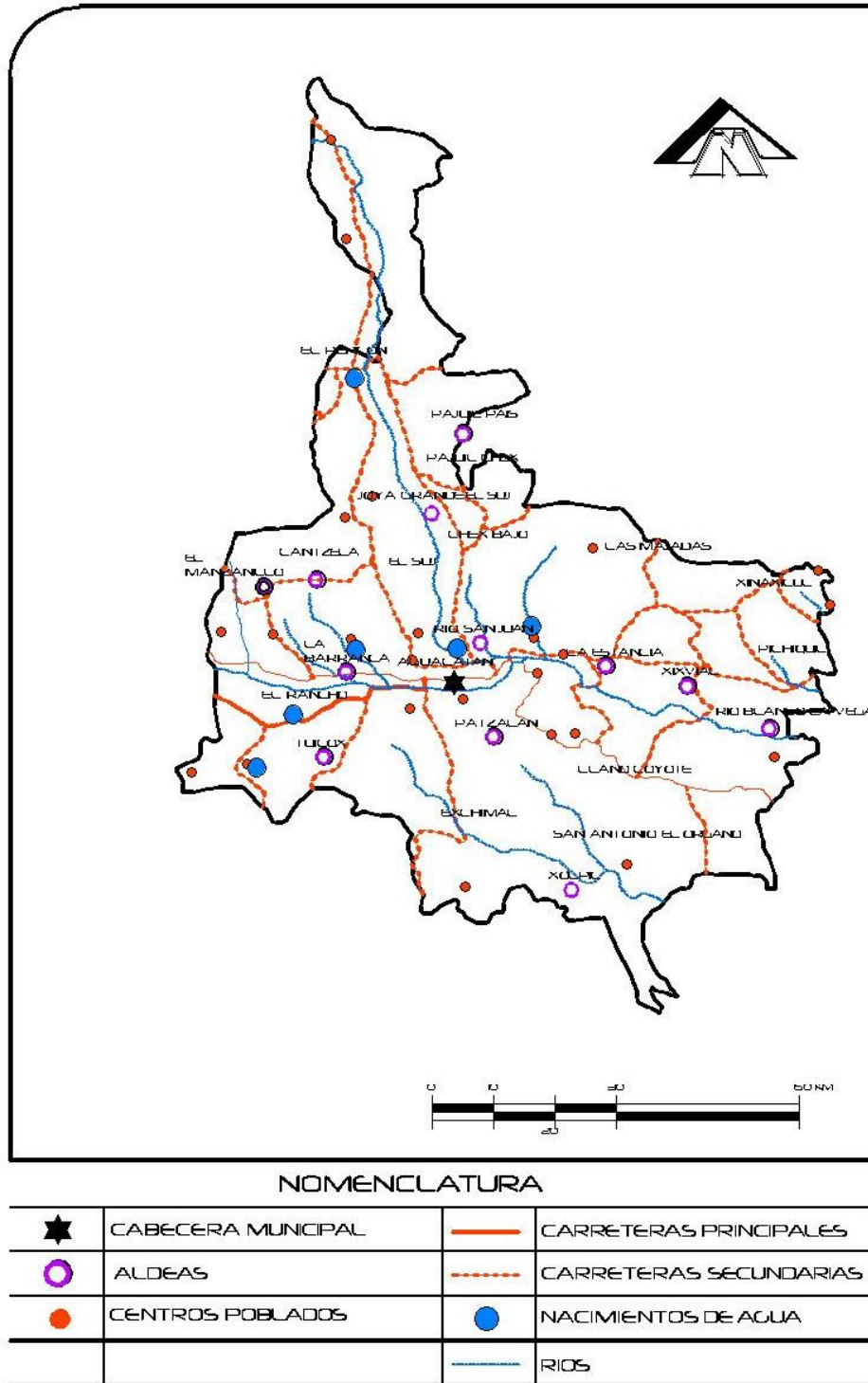
Dentro de los límites municipales de estas sub-cuencas, existen varias fuentes de agua, siendo las principales: Río San Juan y Río blanco. Otros ríos de menor importancia local son: Nacimiento el Pericón, Nacimiento Las Pilas, Río Chancol, el Rancho y el Potrerillo.³⁷



³⁶ Plan de desarrollo municipal Aguacatan 2011-2025

³⁷ Ídem

MAPA 6
CARRETERAS Y RÍOS DE AGUACATÁN



3.2.3 SUELOS

El Municipio de Aguacatán, de acuerdo con su uso potencial o capacidad de uso del suelo, según Clasificación USDA, presenta dos clases agrológicas, las cuales son: Clase Agrológica VII, ocupando un 92.5% del total de territorio municipal; son tierras no cultivables, aptas únicamente para fines de uso o explotación forestal, de topografía fuerte y quebrada con pendiente muy inclinada. Incluye suelos poco profundos de textura deficiente, con problemas de erosión y drenaje. No aptos para cultivos, no obstante puede considerarse algún tipo de cultivo perenne. La mecanización no es posible y es indispensable efectuar prácticas intensivas de conservación de suelos. La Clase Agrológica VI ocupa solamente un 7.5% del Municipio, siendo no cultivable la capacidad de uso de estas tierras, salvo para pasto y fines forestales; con factores limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad; con características ondulada o quebrada y fuerte pendiente.³⁹

3.2.4 TOPOGRAFÍA

Aguacatán presenta un terreno quebrado por estar en las faldas de los Cuchumatanes, la topografía del municipio está en los rangos de 5 a 12% y de 32 a 45%.⁴⁰

3.2.5 COBERTURA FORESTAL

Según el MAGA, la cobertura forestal de bosque natural total al año 2003 en el territorio de Aguacatán era del orden de un 43.60%, compuesta, por bosque de coníferas en un 2.35% y bosque mixto que representa el 41.24% de la superficie total. Un estudio del INAB determinó que la dinámica de la cobertura forestal para el período 91/93; en el Municipio de Aguacatán se contaba con 2,126 has de bosque; pero en el 2003, sólo se tenían 1,817; lo que equivale a decir, que hubo una pérdida

bruta de bosque de 651 has.; sin embargo, la pérdida neta fue solamente de 309 has. (14.5%), porque en el Municipio se reforestó una cantidad de 342 has. Durante el mismo período. De lo anterior se deduce, que durante el período 91/93 al 2003, se perdieron 35 has de bosque cada año.⁴¹

3.2.6 AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

A continuación se presente un cuadro de las amenazas y vulnerabilidades en el municipio de Aguacatán:

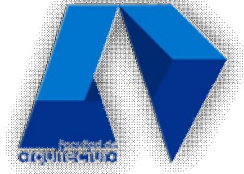
Cuadro No. 4
Amenazas y vulnerabilidad

Aldeas	Nivel Prom. Ame-naza	Tipo de Amenaza	Nivel Prom. Vulne.	Vulnerabilidad
El Salvador (El Salvador, Quilín Novillo), Cacho Pericón (El Perico, Cacho Pericon), Climentoro (1), El Potrerío (1), Ojo de Agua (1), Cantzela (1), Los Asilos(1), Las Pilas (El Tichón, Las Pilas, Peña Flor), Petzal (La Barranca, Buenavista La Barranca)	4 Alto	Categoría 5: Deslizamientos, crecidas de ríos, temporales, sequías, incendios forestales, derrumbes, hundimientos, contaminación por desechos sólidos, deforestación, antecedentes de conflicto multicausal Cat. 4: Contaminación por desechos líquidos, plagas, religiosos masivos, cuatreros, vientos fuertes, epidemias. Cat. 3: Inundaciones, agotamiento de acuíferos o fuentes de agua.	4 Alto	La mitad (50 al 74%) de las familias poseen viviendas con inadecuadas técnicas y materiales de construcción. No toman en cuenta los riesgos existentes. Carecen de servicios básicos de agua entubada, energía eléctrica, conexión a drenajes.
Pajuil Pais(Pajuil Pais, Canton 1ro.P, Pais), Barranca Perico (La Barranca Pericón, Pajuil Chex), Chex Abajo (Chex		Cat. 5: Deslizamiento, crecidas de ríos, temporales, sequías, incendios forestales, derrumbes, hundimientos,		La mayoría (75-90%) de edificios e infraestructura local utilizan inadecuadas técnicas y materiales de construcción. No

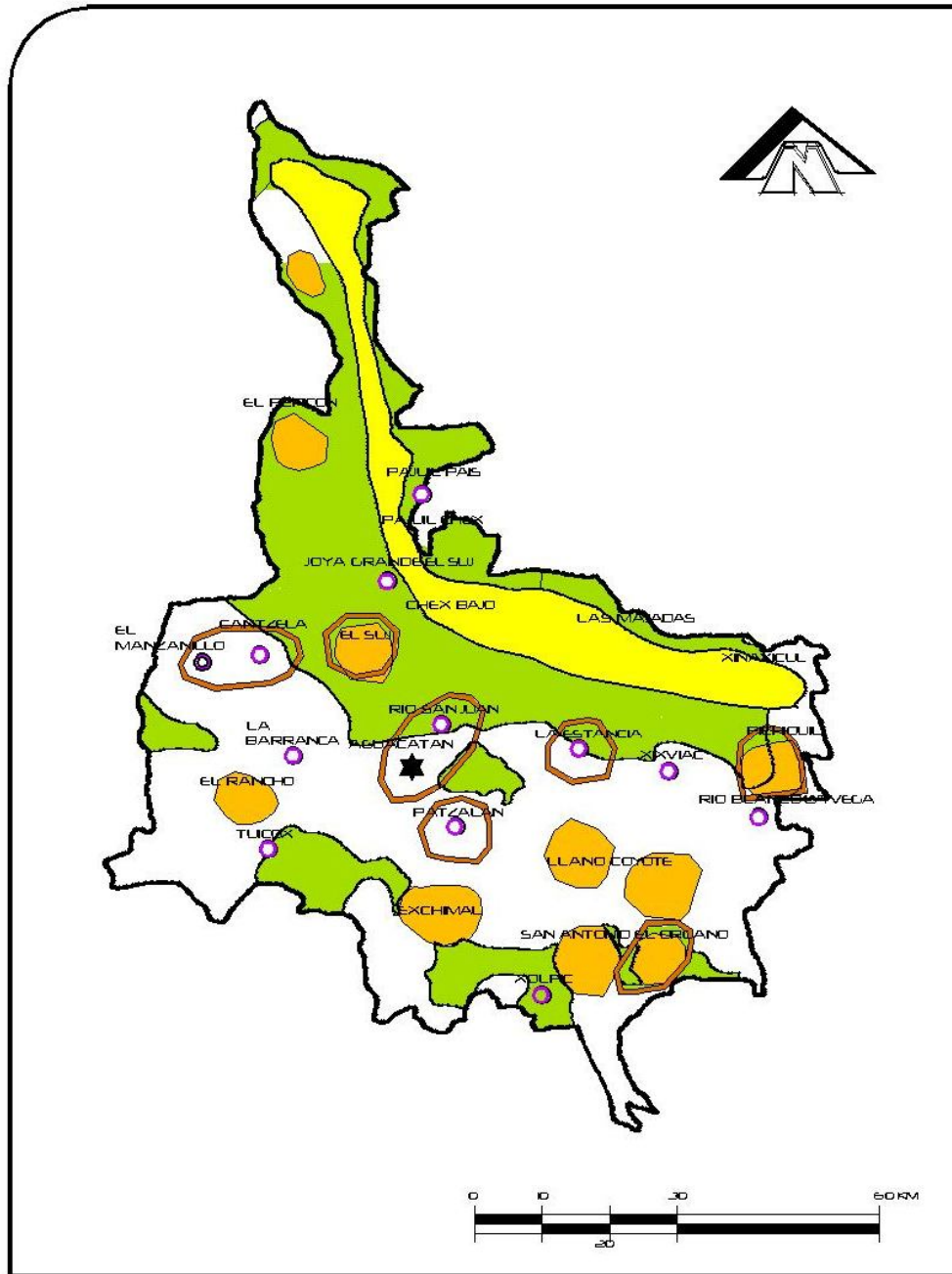
⁴¹ Ídem



Abajo, Joya Grande), Cruz Chex (1), Agua Blanca Patzalan (Agua Blanca Patzalan, Chichoche, Tucuná Aguacatán), El Rancho Patzalan (El Rancho, El Rosario, Patzalan, Ixcology), Aldea Río Blanco Chiquito (1)	4 Alto	contaminación por desechos sólidos, deforestación. Cat. 4: Contaminación por desechos líquidos,, plagas, eventos culturales religiosos masivos, cuatreros, vientos fuertes, epidemias. Cat. 3: Inundaciones, agotamiento de acuíferos o fuentes de agua.	4 Alto	toman en cuenta los riesgos existentes al estar muy cerca de las amenazas. No están organizados, No identifican las causas naturales y sociales que causan los desastres, no se tiene una actitud previsoras ante la ocurrencia de un desastre.
tAldea Las Majadas, Xenaxicul, Xixviac, La Estancia, Llano Chiquito, Chuikankab, Tierra Blanca Exchimal	4 Alto	Cat. 5: Deslizamiento, crecidas de ríos, temporales, sequías, incendios forestales, derrumbes, hundimientos, contaminación por desechos sólidos, deforestación. Cat. 4: Contaminación por desechos líquidos, plagas, eventos culturales religiosos masivos, cuatreros, vientos fuertes, epidemias. Cat. 3: Inundaciones, agotamiento de acuíferos o fuentes ⁴² de agua.	4 Alto	La mayoría (75-90%) de edificios e infraestructura local utilizan inadecuadas técnicas y materiales de construcción. No toman en cuenta los riesgos existentes al estar muy cerca de las amenazas. No están organizados, No identifican las causas naturales y sociales que causan los desastres, no se tiene una actitud previsoras ante la ocurrencia de un desastre.
(Centro) Chex Centro, El Suj, El Manzanillo, Cantón Aguacatán, Río San Juan, Pichiquil, Tuizcox, Xolpic, San Antonio El Órgano, Zona 1,2,3,4	5 Alto	Cat. 5: Sequías, crecida de ríos, temporales, derrumbes, incendios forestales hundimientos. Cat. 4: Plagas, vientos fuertes,	4 Alto	La mayoría (75-90%) de edificios e infraestructura local utilizan inadecuadas técnicas y materiales de construcción.



MAPA 7
DIMENSIÓN AMBIENTAL AGUACATÁN



NOMENCLATURA

	CABECERA MUNICIPAL		DEF. DREESTACION Y FRONTERA AGRICOLA
	ALDEAS		CON COBERTURA F-DRESTAL
	COMUNIDAD EN ALTO RIESGO		SIN COBERTURA F-DRESTAL



3.3 ASPECTOS POBLACIONALES

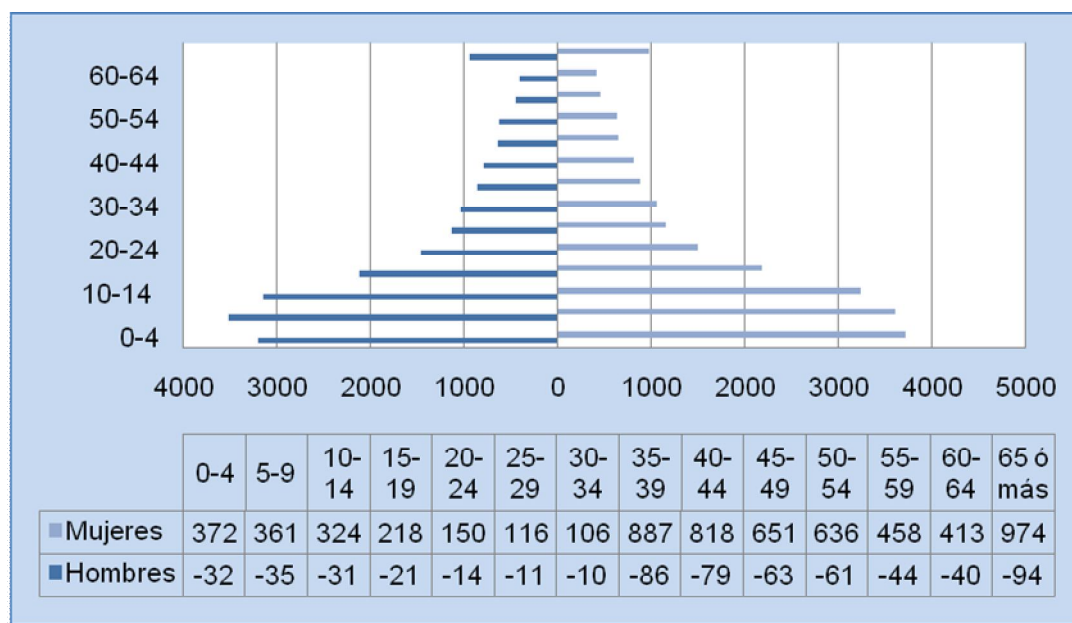
3.3.1 DENSIDAD

Según las proyecciones del INE para el 2012, de 53, 740 habitantes, de los cuales 57.5% son mujeres y el resto hombres, posee una densidad poblacional de 179 habitantes por km².

3.3.2 POBLACIÓN POR EDAD

El Municipio cuenta con una población mayoritariamente joven y sobre todo que el 57.5% de la población total son mujeres, pertenecientes a las diferentes comunidades lingüísticas que conviven en el Municipio.⁴⁴

Gráfico No. 1
Pirámide Poblacional



⁴⁴ Fuente: INE. XI Censo Nacional de Población y VI Censo de Habitación. 2002
Gráfico No 1- Plan de desarrollo municipal Aguacatan 2011-2025- Elaboración propia

3.3.3 GRUPO ETÁREOS

Del total de la población, únicamente el 12% vive en el área urbana y en el área rural el 88%, lo cual indica que Aguacatán es un municipio que sus mayores necesidades y demandas a servicios básicos provienen del área rural.⁴⁵

Cuadro 5
Grupos Etarios y distribución urbana-rural

Descripción	Grupos Etarios				Área		Sexo		Grupo Étnico
	0-14	15-24	25-49	> 50	Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	Indígena
Habitantes	20,467	7,275	9,035	4,894	4,999	36,672	19,280	22,391	36,812

3.3.4 COMPOSICIÓN ÉTNICA DE LA POBLACIÓN

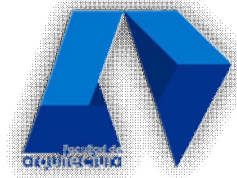
En cuanto a la composición étnica de la población se da la circunstancia de que la población Quiche, emigrada al territorio del actual municipio desde finales del siglo XIX, ha crecido considerablemente en los últimos años y actualmente supera el número de la población chalchiteca, que tradicionalmente había sido la más numerosa del municipio.

Cuadro 6
Composición étnica de la población

Grupo Étnico	Sexo		Total	%
	Hombres	Mujeres		
K'ichés	7,627	7,664	15,291	33.63
Chalchitecos	7,096	7,086	14,182	31.20
Awakatekos	3,800	4,054	7,854	17.28
Ladinos	2,306	2,354	4,660	10.24
Mames	1,723	1,755	3,478	7.64
totales	22,552	22,913	45,465	100

⁴⁵ Plan de desarrollo Municipal
Cuadro 4- INE 2,008- Elaboración propia
Cuadro 5-censo 2,008 municipalidad de Aguacatán- Elaboración propia





3.3.5 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Del total de población económica el 35.6% es activa, de los cuales el 45.2 son hombres, quienes se dedican principalmente a las actividades agrícolas, comerciales y en menor porcentaje a actividades administrativas en el sector público y privado; solamente el 54.8% son mujeres que realizan trabajos fuera de sus hogares, es importante resaltar la participación de la mujer en este sector, por diferentes factores como la falta de empleo y la cultura.

El 64.4% corresponde a la población económicamente inactiva, dentro de la cual se encuentran los niños y jóvenes, adultos con capacidades diferentes, las amas de casa y personas desempleadas.⁴⁶

Cuadro 7

Población Económicamente Activa

P. Económica	Hombres	Mujeres	Total
Activa	7593	3728	11321
Inactiva	6792	13724	20516
Total	14385	10520	31837

3.3.6 DESARROLLO PRODUCTIVO

La actividad económica principal es la agrícola, por ser el medio de subsistencia de la mayor parte de la población, además la producción es dedicada al consumo y venta. Por las condiciones de pobreza del municipio la demanda de productos diversos es latente.

Los ingresos económicos de la población proceden de la comercialización del ajo y la cebolla, pocos son los pobladores que se dedican a la venta de estos productos al extranjero, la gran mayoría su venta la hacen localmente debido que estos productos tienen un precio muy bajo en los mercados donde su venta ahora no es

⁴⁶ Plan de desarrollo municipal Aguacatan 2011-2025
Cuadro 6- INE 2,002-Elaboracion Propia

rentable. En esta situación también influye el hecho de que la mayoría de las unidades familiares en el área rural no posee extensiones de terreno suficientemente grandes como para cultivar para la comercialización.

En la cabecera municipal habita el 18% de la población del municipio, acá el sector servicios predomina, donde los servicios de transportes de camionetas o pick-ups, y los comercios, como tiendas de víveres, cantinas, farmacias, comedores, bancos y otros, ocupan la mayor parte de la actividad económica de la cabecera municipal. La cabecera es el centro económico del territorio, muchas personas de área rural se trasladan a la cabecera para realizar cualquier trámite administrativo y para comprar o vender productos, los días jueves, sábados y domingos.

En las actividades agrícolas las técnicas que se utilizan son simples debido al bajo nivel de conocimientos de la población; no se realiza ninguna actividad agroindustrial, y estas actividades pueden diferenciarse en agricultura de subsistencia y agricultura a pequeña escala con fines comerciales.

3.4 CONVERGENCIA Y DIVERGENCIA DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN

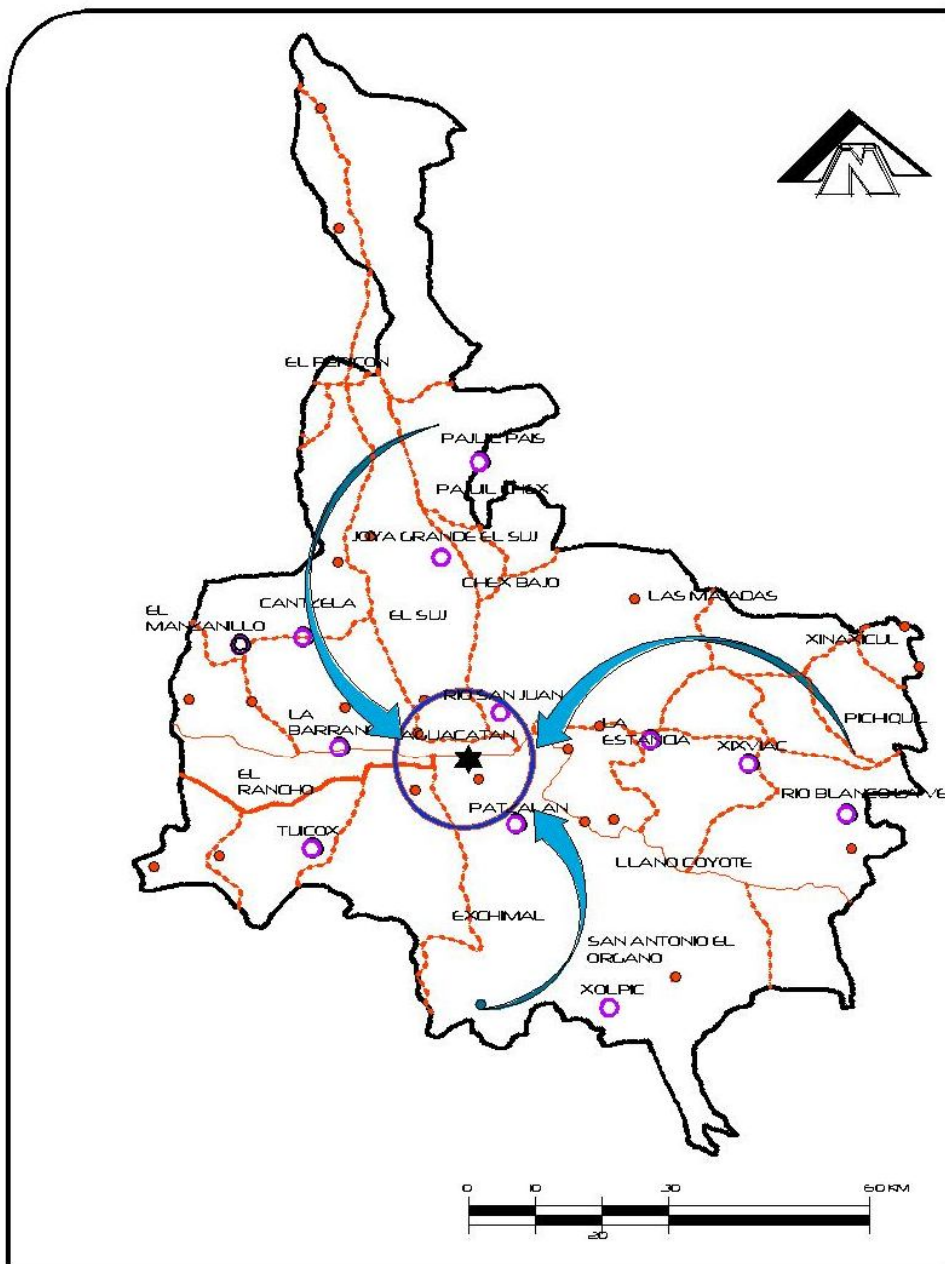
Aguacatán por ser un municipio colindante a la cabecera departamental es un municipio con mucha divergencia y al mismo tiempo convergente por los pobladores de las distintas aldeas del municipio.

3.4.1 CONVERGENCIA

La cabecera municipal de Aguacatán es un centro de convergencia porque presta servicios que en muchas comunidades todavía no existen entre ellos Salud, Educación, Religiosos, administrativos, y también de carácter comercial, recreativo y bancarios



MAPA 8
CONVERGENCIA DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN

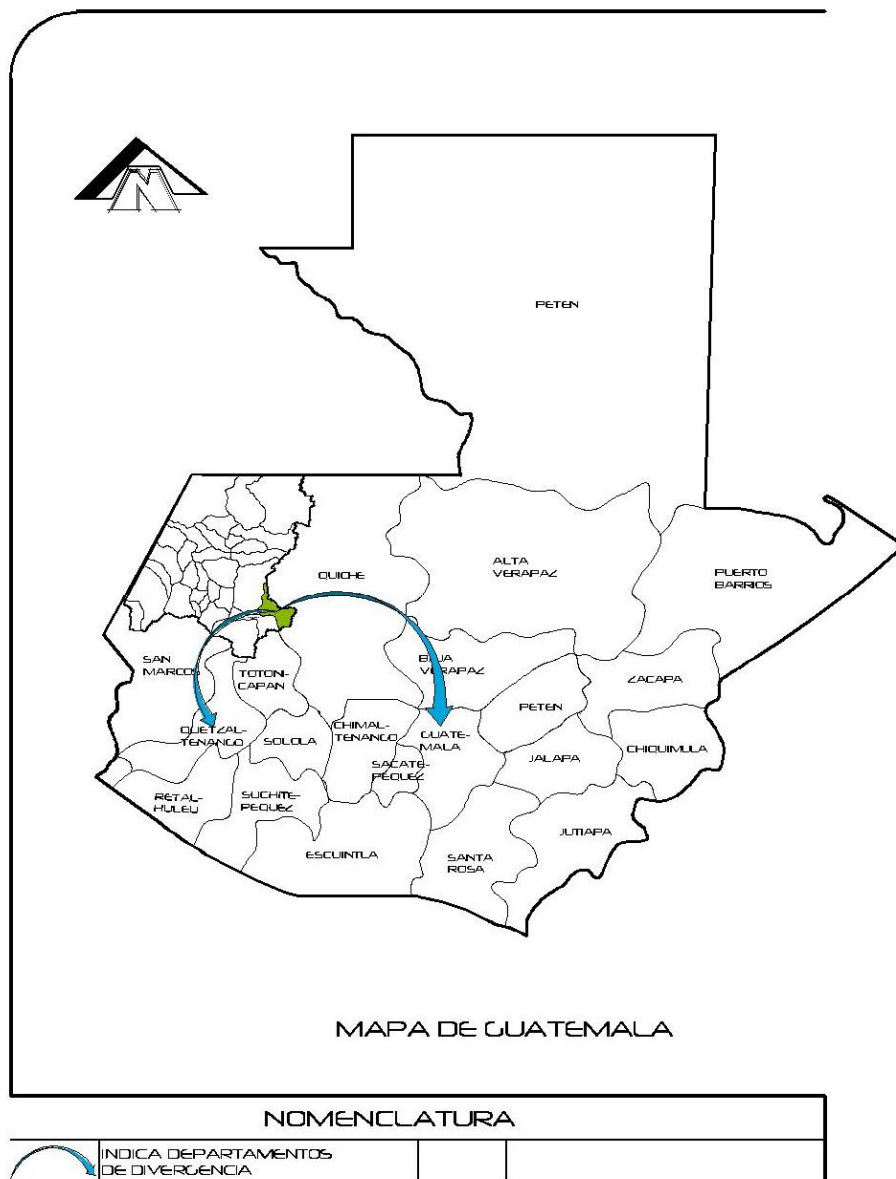


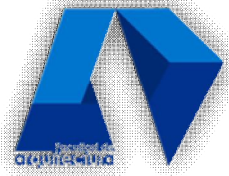
NOMENCLATURA			
	CABECERA MUNICIPAL		CARRÉTERAS PRINCIPALES
	ALDEAS		CARRÉTERAS SECUNDARIAS
	CENTROS POBLADOS		AREA DE CONVERGENCIA
			INDICA AREA DE CONVERGENCIA

3.4.2 DIVERGENCIA

Una parte de la población del municipio de Aguacatán emigra a la cabecera departamental de Huehuetenango, Quetzaltenango y ciudad de Guatemala en busca de mejores condiciones tanto de trabajo, comercial y superación educativa en su gran mayoría son personas que viven en el caso urbano del municipio.⁴⁸

MAPA 9
DIVERGENCIA DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN





3.5 AGENTES Y USUARIOS

3.5.1 GENERALIDADES

Se realizara un análisis del funcionamiento de las dependencia, que enmarcan el que hacer administrativo en un edificio municipal. Con esto se llega a concluir un programa de necesidades que servirá de base para diseñar y proponer los distintos ambientes que el municipio necesita.

3.5.2 CATEGORÍA DE LOS VISITANTES

3.5.2.1 Público en General

Es toda la población que por algún motivo u otro, desee hacer un trámite en la Municipalidad. Sea vecino o venga de cualquier lugar del país o de organizaciones extranjeras que laboren en el país.

3.5.2.2 Visitantes

Se entenderá por visitante a toda aquella persona que, tiene acceso a las instalaciones del edificio municipal así como al salón de ceremonias, para realizar algún tipo de actividad. Ya sea de tipo administrativo, social ó legal.

3.5.3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES POR AMBIENTE

Todas las personas que visitan la Municipalidad y los que laboran en ella son los usuarios, a los cuales se debe satisfacer las necesidades espaciales.

Cada uno de ellos juega un papel importante dentro del desarrollo del municipio el cual por medio de las funciones podemos definir los espacios adecuados para cada usuario.

Las dependencias a tomar en cuenta dentro del proceso de diseño serán las siguientes:



3.5.3.1 Sala de Concejo

Esta sala tendrá la función de sala de sesiones de la corporación municipal conjunto con el Alcalde y Secretario Municipal. Tendrá un área para recibir audiencias, según artículo 63 del Código Municipal.

3.5.3.2 Alcaldía.

Oficina en la cual el Alcalde desarrollará sus actividades de gabinete, para llevar el control de la administración del municipio, según artículos 61 y 62 del Código Municipal.

3.5.3.3 Asesoría jurídica municipal

Es la encargada de la aplicación del marco Legal unificando criterios para la resolución de conflictos, para un ordenado desarrollo del municipio

3.5.3.4 Gerencia municipal

Brindar apoyo y asistencia técnico administrativa al Alcalde Municipal en la ejecución de sus atribuciones y obligaciones contenidas en el Artículo 53, del Código Municipal

3.5.3.1 Auditoría interna

Evaluar el ambiente y estructura de control interno de la Municipalidad, sus operaciones y resultados, de todas las unidades administrativas que la integran, a través de la práctica de diferentes tipos de auditoría, realizados en forma profesional e independiente de las operaciones auditadas.

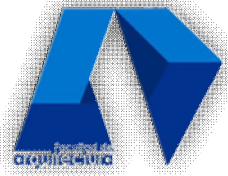
3.5.3.2 Oficina del Secretario Municipal

Dirigir y ordenar los trabajos de la oficina, bajo la dependencia inmediata del alcalde, espacio físico el cual estará destinado para el secretario municipal donde ejecutará sus funciones, según el artículo 73 del Código Municipal.

3.5.3.3 Administración financiera integral municipal

Elaborar en coordinación con la oficina municipal de planificación, la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.





3.5.3.4 Dirección municipal de planificación

Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de planeación del Desarrollo Municipal, relativas a la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo, tomando en cuenta las políticas de Gobierno con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados por el Concejo Municipal.

3.5.3.5 Oficina municipal de la mujer

Será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Ejecutará sus funciones según el artículo 96 del código municipal.

3.5.3.6 Juzgado de asuntos municipales

Conocer, tramitar y resolver todas las denuncias y casos objeto de sanción que se presenten al juzgado por infracción al ornato, reglamentos o disposiciones municipales, al igual que cualquier ley vigente o que se emitiera en la regulación de materia municipal.

3.5.3.7 Policía municipal

Planificar, coordinar y dirigir la seguridad municipal. Inspeccionar la presentación, conducta y cumplimiento de la policía municipal, de acuerdo a sus atribuciones.

3.5.3.8 Dirección de servicios públicos municipales

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos.

3.5.4 DESCRIPCIÓN DEL FLUJO DE USUARIOS

La cantidad de usuarios que visitan las instalaciones municipales, varían según el día y la dependencia. Los días en los cuales llegan más personas a la Municipalidad son los martes, jueves y viernes, martes y jueves por ser los días de plaza del municipio, y el día viernes por celebrarse matrimonios en el área de ceremonias mientras que en el resto de los días laborales baja a menos del 40% las visitas a la Municipalidad. Las dependencias que cuentan con mayor afluencia son alcaldía, receptoría y secretaria.



Conclusión

Se llegó a determinar los aspectos físicos, poblacionales e históricos del municipio con los cuales se definieron las carencias y fortalezas que el municipio tiene. Se fijó la función de los agentes y usuarios de las dependencias mínimas, con las cuales debe contar una Municipalidad.

4

CAPÍTULO MARCO DIAGNÓSTICO

4

Introducción

En este capítulo se analizará la infraestructura del municipio y los servicios que presta, también se estudiará los aspectos físicos y climáticos, para considerarse en la propuesta arquitectónica.



Fot. Ded. T.M

4.1 INFRAESTRUCTURA

4.1.1 AGUA

El abastecimiento de agua domiciliar es diverso, según las memorias de salud 2009, aproximadamente 39,391 habitantes (81%), tienen el servicio de agua y 11,272 (19%), aún no cuentan con este servicio, y para satisfacerse de esta necesidad van a acarrear su agua a los nacimientos más cercanos.⁴⁹

4.1.2 ELECTRICIDAD PÚBLICA Y DOMICILIAR

En el municipio el uso energético para iluminación prevalece el uso de la energía en candela en un 44.7%, seguido del servicio eléctrico en un 37.1% siendo el servicio privado, en cuanto al alumbrado público solamente el casco urbano posee, es importante resaltar el uso renovable del 4.9% por el uso de panel solar y la dependencia de gas corriente 13.0% y el uso de la cera.⁵⁰

4.1.3 DRENAJE

En el casco urbano un 93% de tiene un sistema de drenaje conectado a una tubería central. En el área rural no llega la cobertura del drenaje por lo que la población utiliza pozos ciegos, fosas sépticas etc., la letrización en las viviendas es del 87% y el 13% aún no cuenta con su letrina.

4.1.4 RECOLECCIÓN DE BASURA

El municipio cuenta con un tren de aseo municipal que presta el servicio básicamente en el área urbana, la cual es depositada en basureros públicos, ubicados en el área rural, a ésta basura no le dan ningún tratamiento. Aguacatán no cuenta con un relleno sanitario, menos una planta de tratamiento.⁵¹

⁴⁹ Plan de desarrollo municipal Aguacatan 2011-2025

⁵⁰ Ídem

⁵¹ Ídem



4.1.5 TRANSPORTE



Fotografía 7
Microbus de Aguacatán
Elaboración Propia

El más utilizado es el que comunica a Aguacatán con la cabecera departamental y con los municipios vecinos, Chiantla, Sacapulas, y también con otros destinos frecuentes como Quetzaltenango, ciudad de Guatemala y recientemente también Cobán. De acuerdo al análisis de jerarquía de lugares poblados no todas las comunidades cuentan con servicios de transporte frecuente, aunque con diferente calidad dependiendo de la existencia de rutas de transporte extraurbano, interurbano, frecuencia y tipo de transporte. En las zonas donde no llega el transporte público y las vías no son transitables existe la

alternativa de los pick-up o fleteros.

4.1.6 SEGURIDAD CIUDADANA

El potencial presente en el municipio es la existencia de un Juzgado de Paz el cual inició sus funciones el 5 de febrero de 1993, por medio del Decreto 34-92 de la Corte Suprema. En el municipio de Aguacatán cuenta con la presencia de la Policía Nacional Civil (PNC) presta y ejerce sus funciones desde el 1 de mayo de 1,999, con el establecimiento de la Sub-estación N. 43-14, comisaría N. 43. Actualmente cuenta con una plantilla de más de 15 elementos operativos, una radio patrulla, motocicletas y el mobiliario necesario para su operatividad.⁵²

4.2 EQUIPAMIENTO URBANO

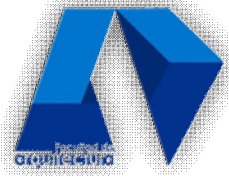
4.2.1 SALUD

Los servicios de salud en el municipio se realizan a través de la siguiente infraestructura: un Centro de Atención Permanente (CAP) ubicado en la cabecera municipal y 11 puestos de Salud (PS) y una prestadora de servicios, distribuidos de la manera siguiente:⁵³

Cuadro 7
Niveles de atención en salud

Unidad de Salud.	Lugar poblado donde se ubica	Calidad del servicio de salud y cobertura.
Primer nivel de atención		
Puesto de Salud	Pichiquil	Media, debido a que hace falta equipo y recurso humano para dar una atención adecuada a los pobladores de las comunidades, de igual manera falta medicamentos e infraestructura digna.
	Chex Abajo	
	Chex Centro	
	El Suj	
	Manzanillo	
	Tuixcox	
	Exchimal	
	Pericón	
	Pajuil Pais	
	Las Majadas	
	Xenaxicul	
Segundo nivel de atención.		
Centro de Atención Integral Materno Infantil - CAIMI-	Aguacatán (cabecera municipal)	Media, debido a que el servicio es lento y no cuentan con una infraestructura adecuada y carecen de recursos de toda clase para cumplir a cabalidad.
Monitoreo de crecimiento y salud alimentaria nutricional, ACODIHUE	Cantón Aguacatán	Media, este servicio lo reciben 31 comunidades.
Prestadora de servicios de Salud SIAS	Aguacatán (Cabecera Municipal) sede muni.	Media y el servicio es recibido por más de 49 comunidades.

⁵³ Ídem



4.2.2 EDUCACIÓN

La población estudiantil del Municipio accede a la educación estatal y privada en los niveles de preprimaria bilingüe, párvulos, primaria completa, básico y diversificado. No existen centros de capacitación técnica y centros de enseñanza para otros idiomas.⁵⁴

La matrícula estudiantil que hay en el municipio se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro 8

Matrícula estudiantil

MATRÍCULA ESTUDIANTIL POR NIVELES		
NIVEL	ESTUDIANTES	DOCENTES
Pre primaria normal y Bilingüe	15,823	68
Primaria	10,779	347
Básico	1,535	68
Diversificado	261	24
TOTAL	28,398	507

4.2.3 VIVIENDA

El déficit habitacional del municipio en calidad es pobre, tomando en cuenta que la mayoría de viviendas en el área rural están fabricadas de material de adobe con tejado de teja y el piso de tierra. A este tipo de vivienda le sigue la hecha con paredes de madera y tejado de lámina. Existen también algunas casas hechas de block, de caña y lodo, e incluso algunas de ladrillo. Estas viviendas constan de 1 ó 2 ambientes, que incluyen la cocina, lo que ha sido señalado como factor desfavorable para el desarrollo de enfermedades respiratorias y el hacinamiento viene a afectar el desarrollo humano.



⁵⁴ Ídem
Cuadro 8.- Informe MINEDUC, 2009

4.2.4 MERCADO

Actualmente el mercado municipal de Aguacatán, es una de las mayores fuentes de ingreso a nivel municipal, por la cantidad de personas que llegan a comercializar sus productos y que no se da abasto los días de plaza por la cantidad de personas que visitan el lugar. En el período del gobierno municipal anterior, se construyó la terminal de Aguacatán, tanto para buses como para comercializar los productos, pero lamentablemente, este no está en funcionamiento por decisión de los comerciantes.

4.2.5 TURISMO

Aguacatán es uno de los destino turísticos recomendados por sus nacimientos de agua natural y por la cultura maya-Awakateka. Estos centros turísticos son potenciales fuentes de ingreso económico y empleo para la comunidad el cual no se ha sabido utilizar adecuadamente. Entre estos se menciona los más visitados:

4.2.5.1 Río San Juan



Fotografía 8
Nacimiento Río San Juan
Elaboración Propia

Es un río que brota en las faldas del imponente sierra los Cuchumatanes, está ubicada en La Aldea Río San Juan, comunidad que lleva el mismo nombre, a 2 kilómetros al Noroeste de la cabecera municipal de Aguacatán. Es una fuente que abastece a muchas comunidades aledañas en el riego de cultivos y provee servicio de agua entubada para muchos hogares.



4.2.5.2 Río Blanco

Brota en la faldas de la sierra de los Cuchumatanes al Nor-Occidente del municipio de Aguacatán, la aldea río Blanco Chiquito de este municipio sus aguas son cristalinas y frías,



Fotografía 9
Río Blanco
Elaboración Propia

4.2.5.3 Río Chancol

El caudal de dicho río se va juntando por varias ramificaciones, que vienen desde los caseríos las Cruces, Los Alisos, y de la aldea el Manzanillo que viene de un lugar llamado Chancol, a esto se debe su nombre por pasar por ese lugar. En tiempos de invierno crece el caudal y se enturbia el agua por la precipitación pluvial, en verano disminuye y se entrevén unas piletas de agua cristalina y fresca.



Fotografía 10
Río Chacol
Elaboración Propia

4.2.5.4 Río Negro

Este río viene de afluentes que vienen de los departamentos de Quiché y Huehuetenango, su nombre se debe a que sus aguas son de un color opaco, turbio en este río es muy particular que los pobladores practiquen la pesca y la caza.



Fotografía 11
Río Negro
Panoramio.com

4.2.5.5 IGLESIA



Fotografía 12
Iglesia de Aguacatán
Comunidad Lingüística Awakateka

Aguacatán cuenta con dos iglesias: la Iglesia Grande y la Iglesia Chiquita, como se les conoce entre los pobladores. La historia cuenta que la iglesia principal (la Grande), estuvo abandonada por muchos años a raíz de un incendio que destruyó el techo, en los años posteriores fue reconstruida por los padres de la misma iglesia, celebrándose en ella nuevamente los oficios religiosos que por algunos años

se celebraron en la iglesia Chiquita. La construcción del magnífico templo es apenas posterior al año 1,553. En el atrio de la Iglesia colonial se encontraban cuadros con piedra antiguas que conmemoran la unión de los reinos hispánicos hoy en día se encuentra dentro del convento adjunto a la iglesia.



Fotografía 13
Witxun
Comunidad Lingüística Awakateka

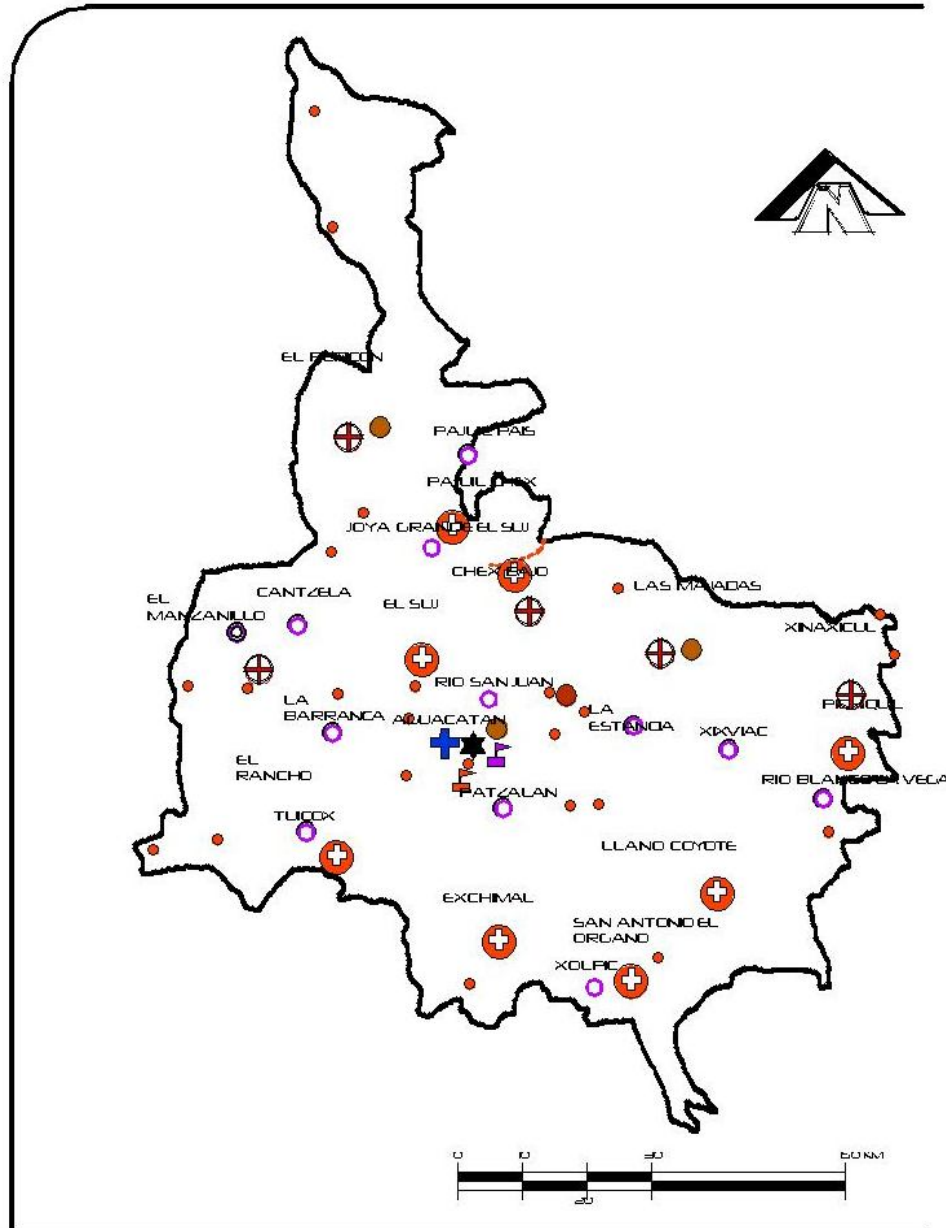
4.2.5.6 Witxun

Según la historia, hace muchos años los indignas awakatekos se establecieron en diferentes lugares por seguridad contra sus enemigos, cada grupo escogió su lugar según se convino, unos se quedaron en witnum (Pueblo Viejo), y otros se quedaron en un lugar llamado xo'ltxun (entre

pedras de cal) y otros en Witxun (sobre pedras de cal) en Witxun (actualmente cantón Aguacatán), hay vestigio de templos en los cerros, hoy en día solo se puede observar montículos de grama y tierra.



MAPA 10
DIMENSION SOCIAL E INSTITUCIONAL



NOMENCLATURA

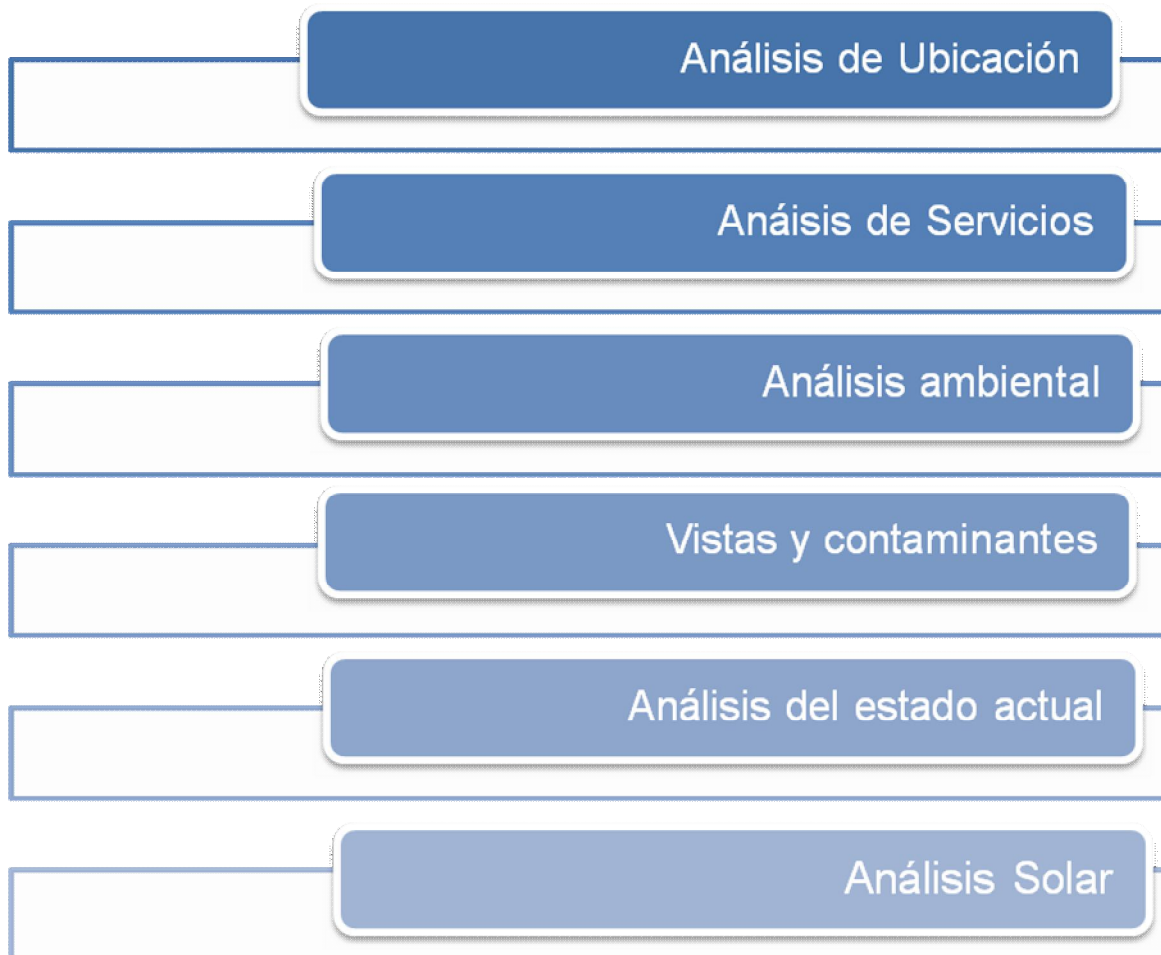
★	CABECERA MUNICIPAL	+	CENTRO DE ATENCION PERM.
○	ALDEAS	⊕	PUESTO DE SALUD (CON REGISTRO)
●	CENTROS POBLADOS	⊕	PUESTO DE SALUD (SIN REGISTRO)
●	PRINCIPALES LUGARES TURISTICOS	⚑	ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL
		⚑	EXTENCION UNIVERSITARIA

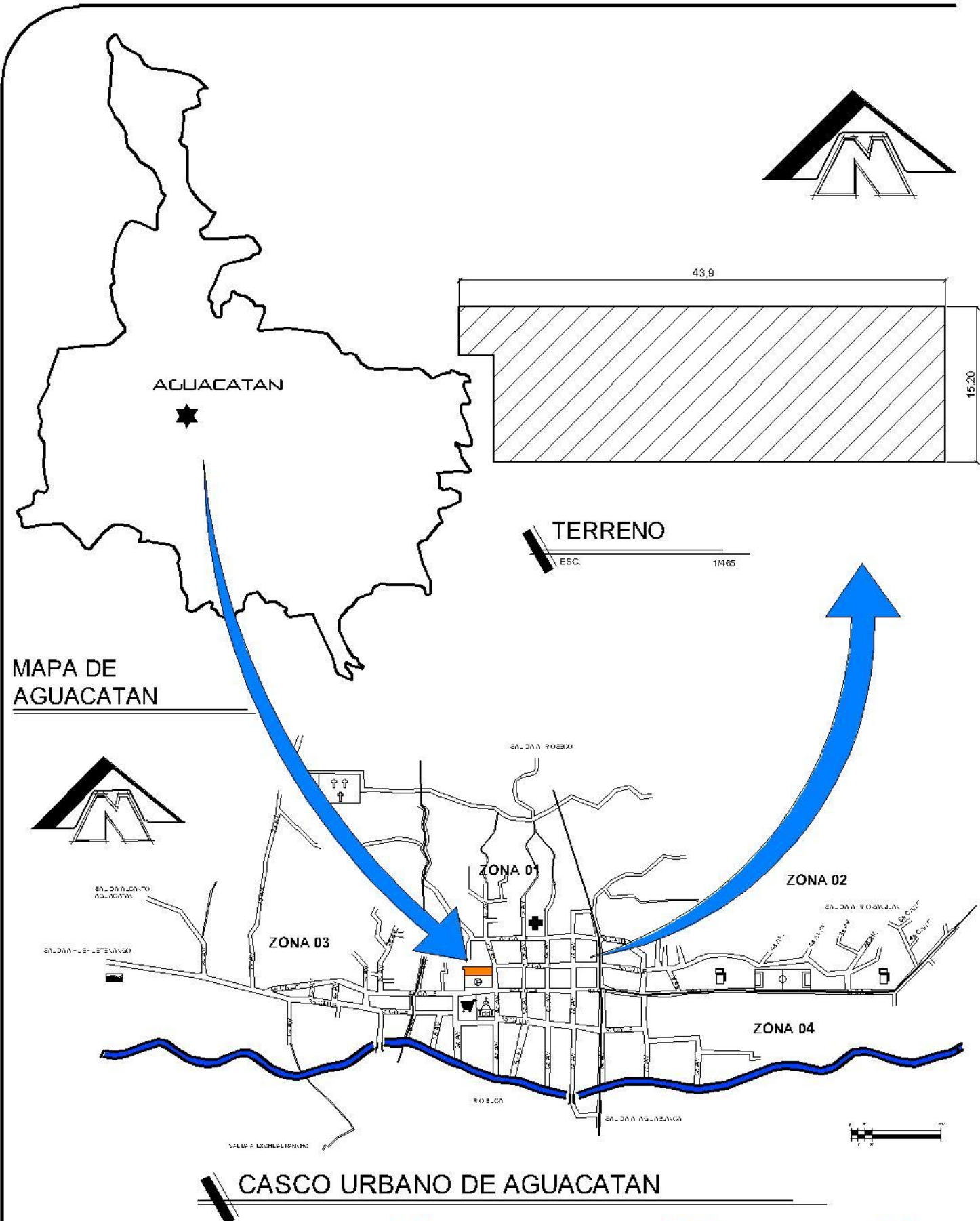


4.3 ANÁLISIS DEL SITIO

Dentro de este contexto se analiza las variables ambientales a tomar en cuenta, así como también los factores del entorno que puede condicionar el diseño, de la misma manera, se analiza el estado actual de la Municipalidad para conocer más profundidad los problemas que esta tiene.

Los aspectos analizados fueron:





MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

UBICACIÓN



ESCALA

INDICADA

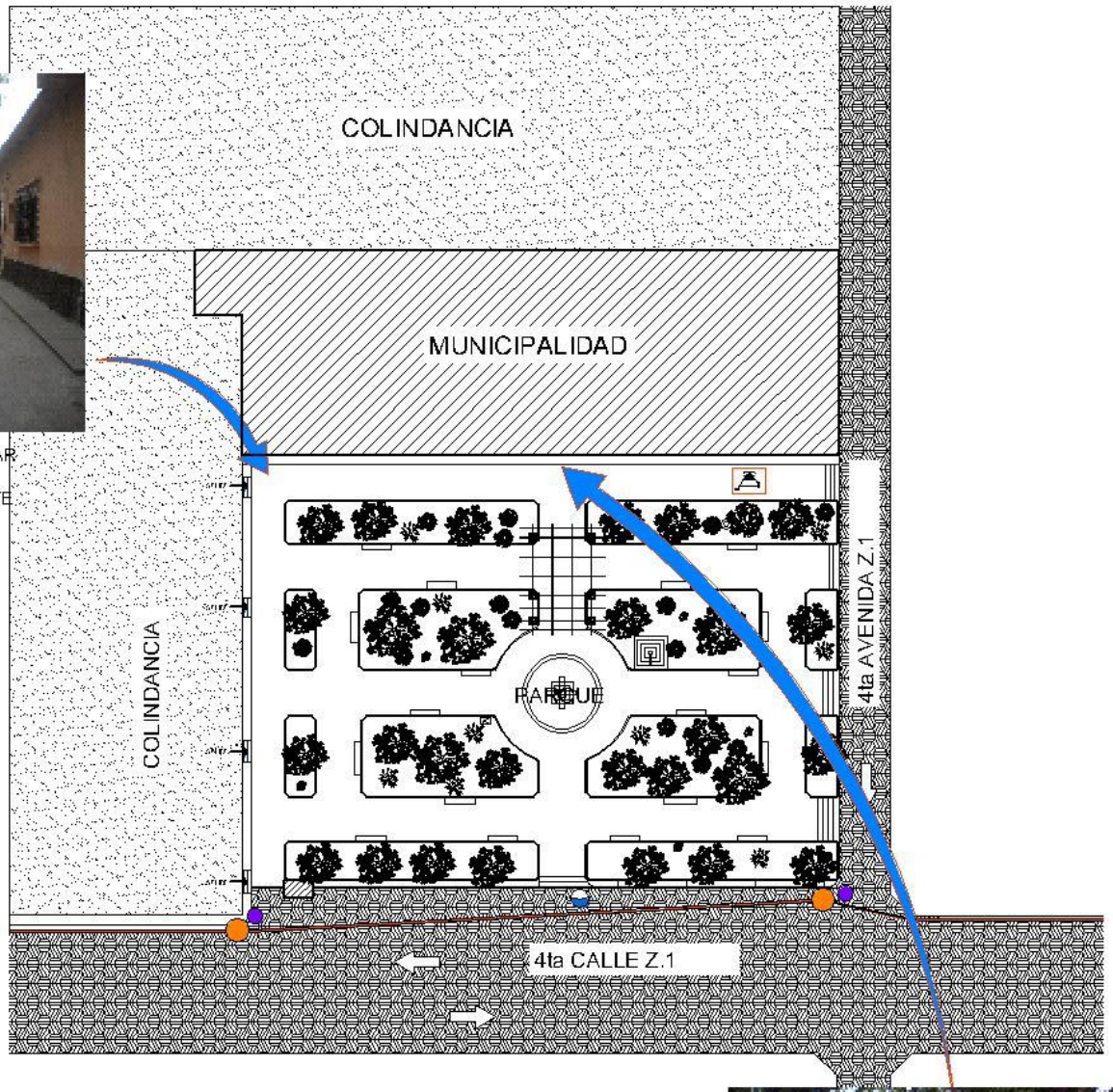


NO HOJA

95



NO SE PUEDE AMPLIAR EL TERRENO POR INGRESO COLINDANTE



ANALISIS FISICO

ESC.

1/500

NOMENCLATURA	
	POSTE DE ENERGIA ELECTRICA
	POSTE DE TELEFONO
	DRENAJE
	VIAS
	INGRESO DE AGUA
	LINEA ELECTRICA Y TELEFONO
	CALLE ADOQUINADA



INGRESO PRINCIPAL A LA MUNICIPALIDAD ACTUAL



MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

ANALISIS FISICO



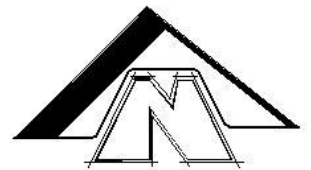
ESCALA

INDICADA



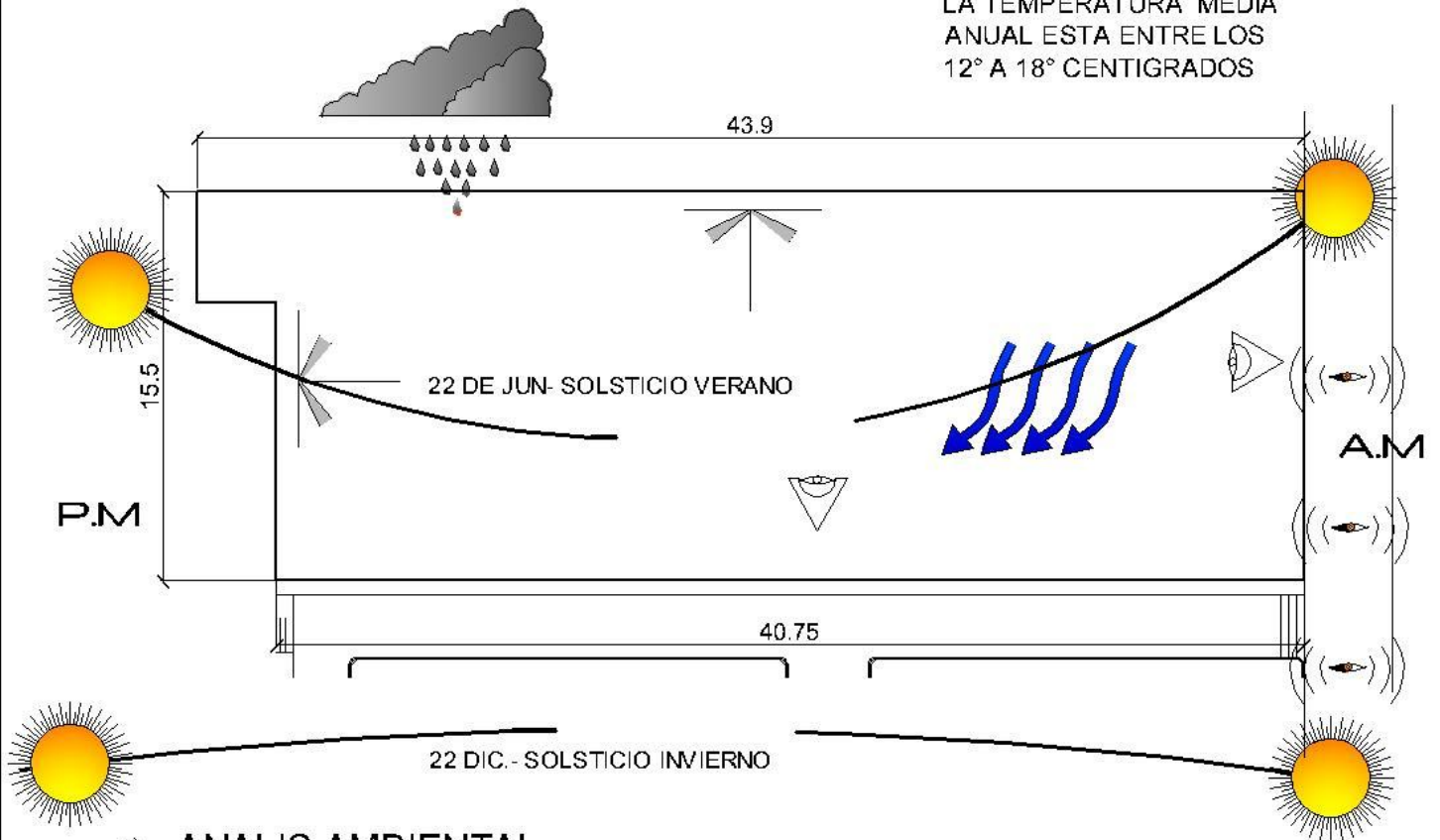
NO-HOJA

96



LAS LLUVIAS SE PRESENTA
ENTRE MAYO Y OCTUBRE
LA PRECIPITACION PLUVIAL
ES DE 1000 A 2000 ML ANUALES



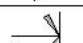

LA TEMPERATURA MEDIA
ANUAL ESTA ENTRE LOS
12° A 18° CENTIGRADOS



ANALIS AMBIENTAL

VIENTOS DOMINANTES N-O A S-E
DONDE SE OBTIENE UNA
BUENA VENTILACION

NOMENCLATURA

	CONTAMINACION VISUAL, AUDITIVA Y AMBIENTAL POR VENTAS INFORM
	MEJORES VISTAS
	VISTA REMATADA POR ELEMENTO URBANO
	DIRECCION DEL VIENTO



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

ANALISIS
AMBIENTAL.



ESCALA

INDICADA



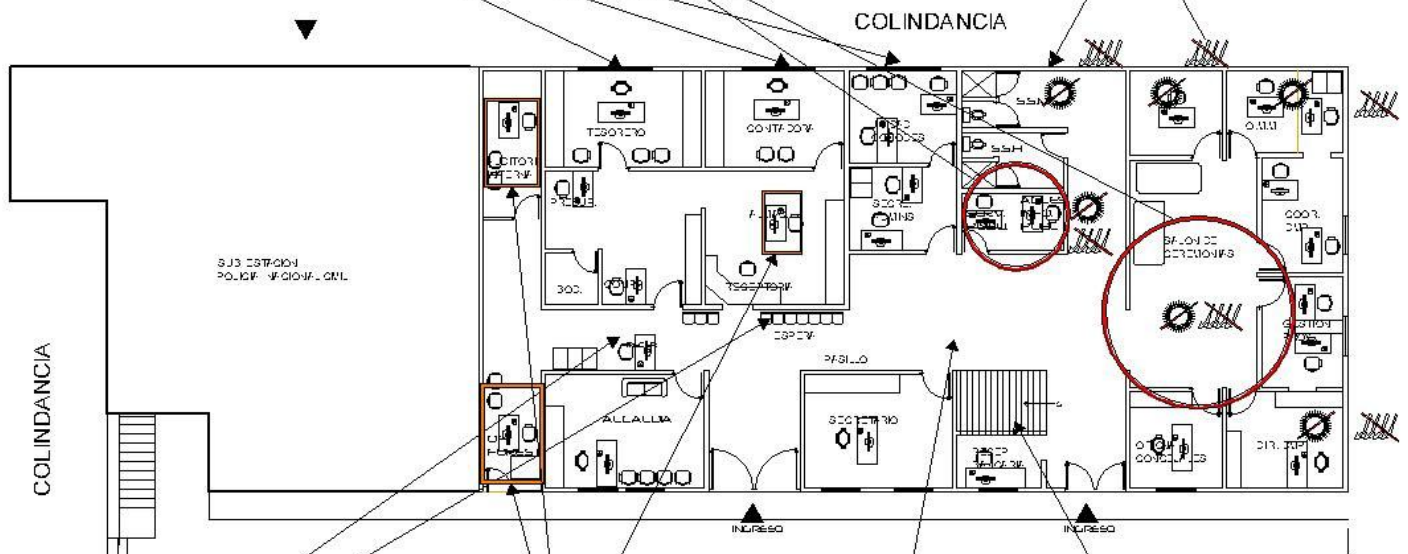
No HOJA



ALGUNAS VENTANAS ABREN A AREA COLINDANTE

LA FALTA DE ESPACIO GENERA QUE DOS DEPENDENCIAS ESTEN EN LA MISMA OFICINA

EXISTEN AMBIENTES QUE CARECEN DE ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL



PASILLO OBSTRUIDOS POR AMBIENTES

EXISTEN OFICINAS EN ESPACIOS IMPROVISADOS

NO EXISTE UNA CLASIFICACION DE AREAS

ESTRUCTURA INEFICIENTE

PLANTA ARQUITECTONICA

ANALISIS SITUACION ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

ANALISIS SITUACION ACTUAL



ESCALA

INDICADA



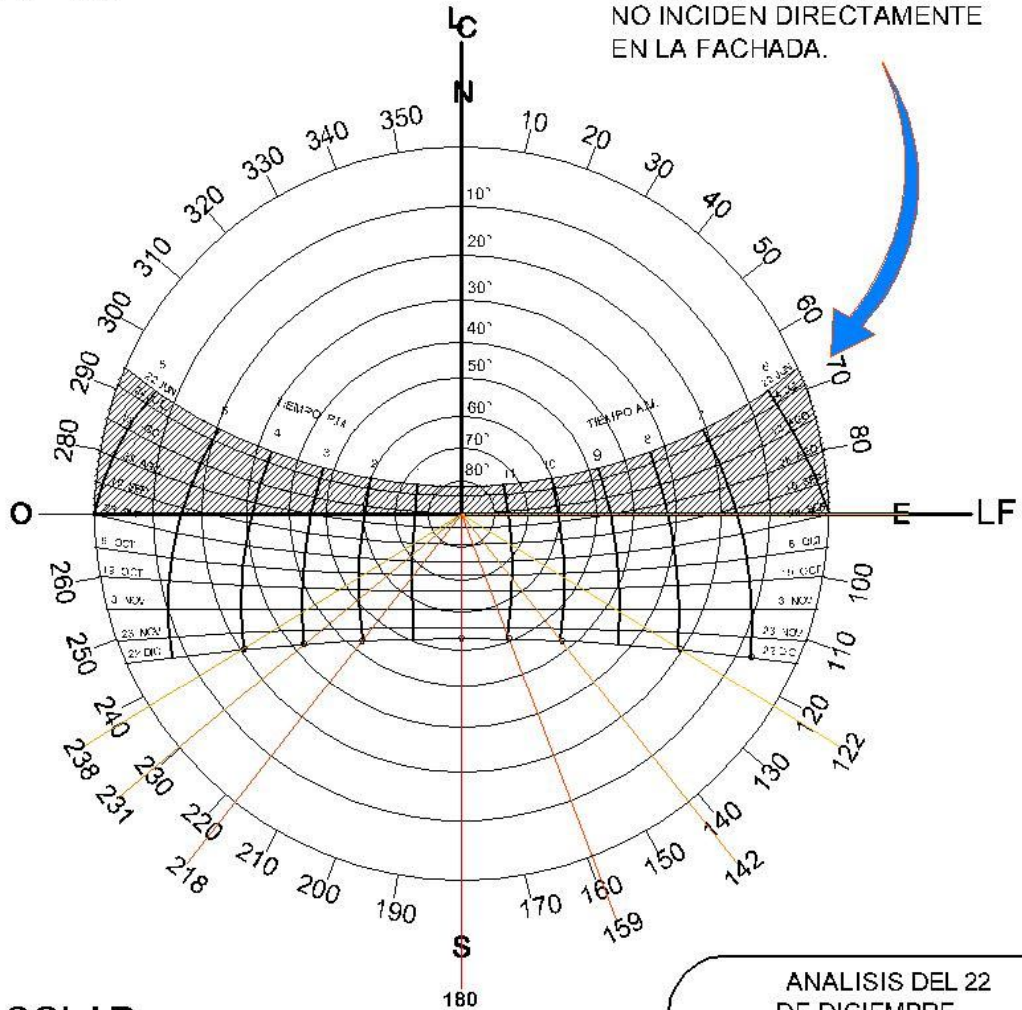
No HOJA

96

ANALISIS SOLAR

LA LATITUD DE AGUACATAN ES DE 15° 20' N

EL AREA ASHURADA INDICA LOS DIAS, HORAS EN QUE LOS RAYOS SOLARES NO INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA FACHADA.



CARTA SOLAR LATITUD 15° NORTE

SE ANALIZA EL 22 DE DICIEMBRE POR TENER LA MAYOR INCIDENCIA SOLAR EN LA FACHADA PRINCIPAL

NOMENCLATURA

LF	LINEA DE FACHADA
LC	LINEA DE CENTRO

ANALISIS DEL 22 DE DICIEMBRE

HORA	AZIMUT	ALTITUD
6:00	90°	0°
8:00	122°	21°
10:00	142°	43°
10:00	159°	51°
12:00	180°	53°
14:00	218°	43°
15:00	231°	33°
16:00	238°	21°
18:00		



MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



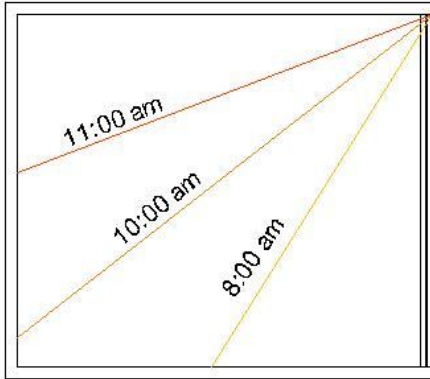
CONTENIDO
ANALISIS SOLAR



ESCALA
INDICADA

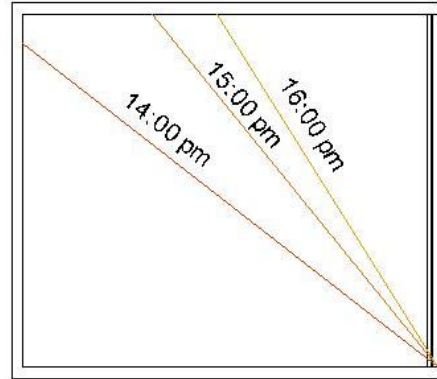


No HOJA
99



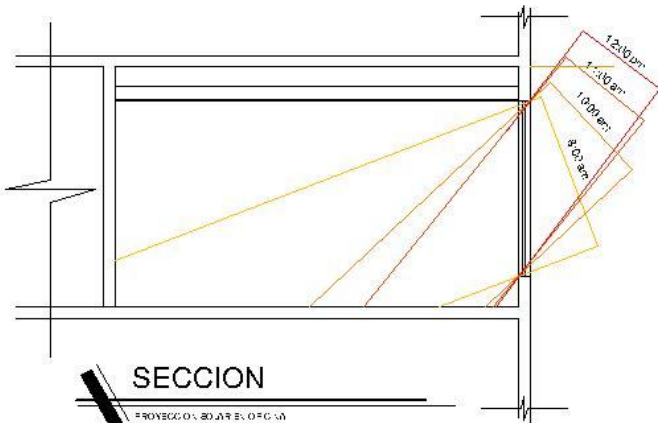
PLANTA

PROYECCIÓN SOLAR EN OFICINA



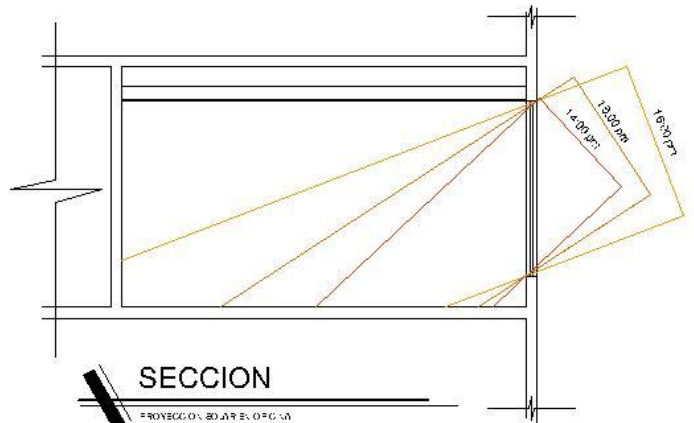
PLANTA

PROYECCIÓN SOLAR EN OFICINA



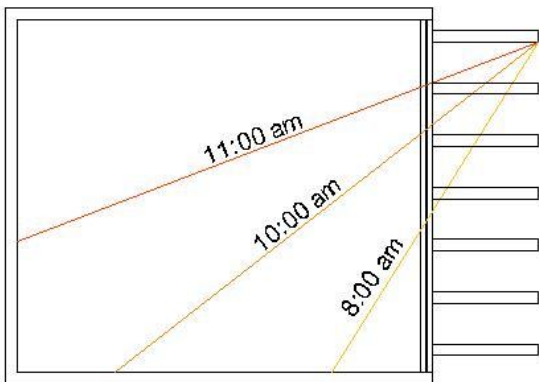
SECCION

PROYECCIÓN SOLAR EN OFICINA



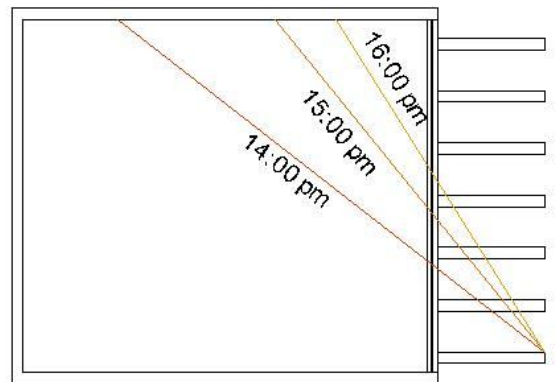
SECCION

PROYECCIÓN SOLAR EN OFICINA



PLANTA

PROYECCIÓN SOLAR EN OFICINA



PLANTA

PROYECCIÓN SOLAR EN OFICINA

NOTA: SE LLEGO A DETERMINAR QUE EL TAMAÑO INDICADO DE LOS PARTELUCES DEBE SER 1.40 M A CADA 0.60 M PARA PROTEGER DE LAS 8:00 am A 5:00 pm



MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



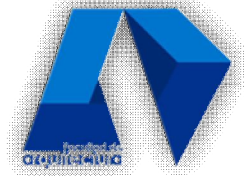
CONTENIDO ANALISIS SOLAR



ESCALA INDICADA



No. HOJA 100



Conclusión

Se llegó a establecer la infraestructura con la cual cuenta el municipio de Aguacatán, y se determinó la incidencia solar sobre el predio en el cual se propone el edificio municipal.

5

CAPÍTULO DESARROLLO DE LA PROPUESTA

5

Introducción

En este capítulo se investigaron las normas y reglamentos que pudieran influir en la propuesta arquitectónica, se analizó la proyección de visitantes en un período de tiempo, asimismo se definió el programa de necesidades y las áreas que debe tener cada ambiente que conforma el conjunto arquitectónico.



5.1 CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO

Debido a la inexistencia de un reglamento de construcción del municipio de Aguacatán y del departamento de Huehuetenango, se toma de referencia las normativas de la Ciudad de Guatemala.

5.1.1 PARQUEOS

Toda obra nueva o existente debe contar con sus propios parqueos dentro del inmueble. Para el diseño de parqueo se toma e criterio del reglamento de dotación y diseño de estacionamiento en el espacio no vial.

- Para edificios dedicados a labores de oficina debe existir una plaza por cada 35 m².⁵⁶
- La dimensión de plaza de aparcamiento en uso de suelo no residencial deber ser de 2.5 m X 5.0 m⁵⁷
- El ancho máximo de entrada para predios de entre 0 y 14.49 m hasta 6 m⁵⁸.
- Inicio de rampa la distancia entre el inicio de las rampas y el punto de entrada o de salida vehicular en la intersección con la alineación municipal deberá ser de al menos 5 m⁵⁹
- La rampa no debe excederse de un 16% pendiente⁶⁰
- Ancho de pasillo para circulación interna para aparcamientos posicionados de forma perpendicular (90°): 5.00 m con vías de uno o dos sentidos de circulación⁶¹.

⁵⁶ Artículo 6.- Requerimiento obligatorio de plazas de aparcamiento

⁵⁷ Artículo 12.- Parámetros técnicos de diseño para estacionamientos

⁵⁸ Ídem

⁵⁹ Ídem

⁶⁰ Ídem

⁶¹ Ídem



5.1.2 LADO MÍNIMO DE PATIOS Y POZOS DE LUZ

El criterio a utilizar es el parámetros normativos del plan de ordenamiento territorial, en el cual la dimensión del lado mínimo del pozo de luz o patio deber ser un $\frac{1}{4}$ de la altura del edificio.

5.1.3 ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN

Las piezas habitables tendrán las siguientes áreas mínimas de iluminación y ventilación:

- Área de iluminación: 15% de la superficie del piso
- Área de ventilación: 33% del área de iluminación

5.2 CRITERIOS DE DISEÑO SEGÚN LA NORMA DE REDUCCIÓN DE DESASTRES NÚMERO DOS (NRD2)

Esta norma tiene como objetivo constituir los requisitos mínimos de seguridad, que debe tener las edificaciones e instalaciones de usos público, para proteger a los usuarios en caso de eventos de origen natural o provocados, que puede poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

La norma fue aprobada según acuerdo 04-2011 el 23 de marzo del 2011 por la CONRED. Esta norma debe implementarse en el diseño de dicha edificación, para poder ser habitada de lo contrario será clausurada hasta cumplir con dichas normas.

5.2.1 SALIDAS DE EMERGENCIA

Cada edificio o parte utilizable del mismo deberá contar con, por lo menos, una salida de emergencia. El número de Salidas de Emergencia requeridas para cualquier nivel de un edificio deberá ser determinado utilizando su propia carga de ocupación.

El ancho total de las Salidas de Emergencia, no será menor al de la carga total de ocupación multiplicada por 0.50. El ancho total de las salidas de emergencia deberá ser dividido en partes aproximadamente iguales, entre todas las salidas de emergencia. El ancho máximo de salidas de emergencia requeridas para cualquier nivel deberá ser mantenido para todo el edificio.

La ubicación de las salidas de emergencia en el caso de que únicamente se requieran dos salidas de emergencia, deberá estar ubicada con una separación medida por una línea recta entre ambas salidas, cuya longitud no será menor a la mitad de la distancia de la diagonal mayor del edificio o área a ser evacuada.

La distancia máxima a recorrer entre cualquier punto del edificio, hasta la salida de emergencia en un edificio que no esté equipado con rociadores contra incendios, será de 45 metros; y de 60 metros cuando el edificio esté equipado con rociadores contra incendios.

5.2.2 PUERTAS

Las puertas en salidas de emergencia deberán ser del tipo de pivote o con bisagras, las cuales deberán abrirse en la dirección del flujo de salida durante la emergencia.

Las dimensiones mínimas de las puertas utilizadas en salidas de emergencia serán de 0.9 m. de ancho y 2.03 m de alto.

Los descansos en puertas tendrán un ancho no menor al ancho de las escaleras o el ancho de la puerta, el que sea mayor. Los descansos tendrán una longitud no menor 1.10 m. Cuando los descansos sirvan a una carga de ocupación de 50 o más, las puertas, en cualquier posición, no reducirán las dimensiones requeridas del descanso a menos de la mitad de su ancho.

5.2.3 GRADAS

El ancho mínimo de las gradas utilizadas en rutas de evacuación, no será menor al de la carga total de ocupación multiplicada por 0.76.



Como referencia esta no deberá ser menor a noventa 0.90 m, para cargas de ocupación menores a 50; o de 1.10 m, para cargas de ocupación de 50 o más.

La contrahuella de cada grada no será menor a 0.10 m, ni mayor de 0.18 m. La huella de cada grada no será menor de 0.28 m medidos horizontalmente entre los planos verticales de las proyecciones de huellas adyacentes. Todas las gradas deberán tener huellas y contrahuellas de iguales longitudes.

Los descansos de las gradas deberán tener una longitud, medida en la dirección del recorrido, no menor de su ancho o 1.10 m. La distancia vertical máxima entre descansos será de 3.70 m.

Cuando las gradas no cuenten con muros o paredes en uno o ambos lados, los pasamanos tendrán una altura no menor de 1.06 m. Los pasamanos abiertos deberán contar con rieles intermedios o un patrón decorativo, tal que no permita que una esfera de diez (10) centímetros pase de un lado al otro.

5.2.4 RAMPAS DE EMERGENCIA

El ancho mínimo de las rampas utilizadas en rutas de evacuación será calculado acorde a la carga de ocupación total. Pero no será menor a 0.90 m para cargas de ocupación menores a 50 o 1.10 m para cargas de ocupación de 50 o más.

La pendiente máxima de las rampas será del 8.33%, cuando deban ser utilizadas para personas en sillas de ruedas, o del 12.5% cuando no van a ser utilizadas por personas en sillas de ruedas.

5.2.5 PASILLOS

El ancho libre del pasillo no será menor de la Carga de Ocupación que utiliza el pasillo multiplicada por 0.51.

El ancho en pasillos planos con asientos en un solo lado no será menor a 0.90 m (salón de ceremonias).

El espaciamiento libre mínimo entre filas de asientos será de 0.30 m para filas con 14 o menos asientos.

5.2.6 ROTULACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y RUTAS DE EVACUACIÓN

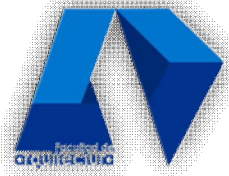
Será obligatorio rotular las salidas de emergencia cuando se tengan 2 o más salidas de emergencia. Esta rotulación deberá contar con una iluminación interna o externa por medio de un mínimo de dos lámparas o focos, o ser de un tipo auto luminiscente. Las señales que se localizaran en la pared deberán ser construidas de metal o de otro material aprobado que sea no combustible.

La rotulación básica incluye las siguientes:

- Señalización de Salida de Emergencia.
- Señalización de Vía de Evacuación Derecha o izquierda
- Señalización de Salida hacia Abajo.
- Punto de Reunión
- Señalización de Cuidado al Bajar.
- Señalización de Empujar para Abrir.
- Señalización de No corra por las escaleras.
- Señalización de No correr en los pasillos.
- Rotulación de la carga máxima de ocupación.

Por ser un edificio cerrado las señales debe colorase a una altura de 1.0 m del suelo en la pared izquierda, a una distancia entre ellas de 3.0 m, la dimensión de las señales debe ser de 0.274 m x 0.183 m. en cada oficina únicamente se debe indicar la salidas que serán utilizada como de emergencia.





5.3 PROCESO DE DISEÑO

El proceso de diseño se generó de la investigación sobre el origen del municipio y sus primeras construcciones arquitectónicas mayas, también se tomó la multiculturalidad actual del municipio.

Las crónicas yucatecas y K'ichés, como el Chilam B'alam, Popol Vuh, Memorial de Sololá y Anales de los Kaqchikeles señalan que el Centro más antiguo del territorio Awakateko, era Chalchitán, según vestigios encontrados Chalchitán presentan similitud en el sistema de construcciones, túmulos semejantes a los del Llano de los Cúes, estos con fines religiosos.

Existieron dos centros muy importantes dentro de este poblado:

Witxun (sobre la cal), hizo su aparición en la etapa clásica (300 a 1000 d.c.). Esta pudo haber fungido como protectora de la gran ciudad de la planicie. **Xo'itxun** (entre la cal), fue la ciudad "más extensa, más importante y probablemente la más antigua"; y que su "nombre más antiguo fue el de Chuvi-Acutec." "Encima de Acutec".

En cuanto al origen, se encuentra semejanza entre las construcciones con las de Teotihuacán, la ciudad de los nahoas. Establece parentesco inmediato entre aquellas naciones y las chalchitekas.

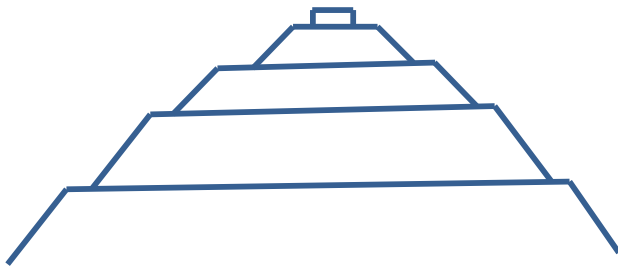
Actualmente Witxun y Xo'itxun son solo montículos de vegetación, estos fueron declarados monumento nacional precolombino en 1931. Lamentablemente están en el olvido y en riesgo de desaparecer por estar en zonas agrícolas.

Se tomará como base la Pirámide del Sol de Teotihuacán, como una referencia de las que pudieron haber existido en dichos sitios, específicamente las primeras fueron las de Chalchitán con fin religioso.

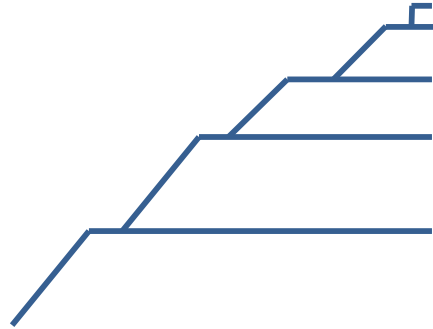




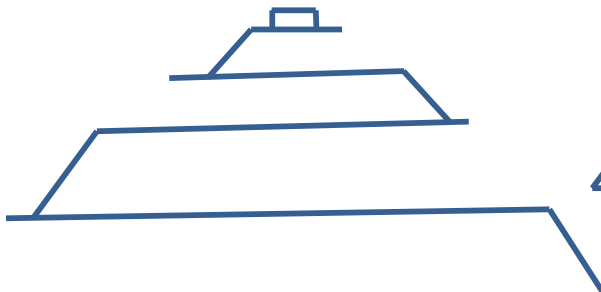
Fotografía 14
Recreación de la Pirámide del Sol
<http://mayistas.blogspot.com>



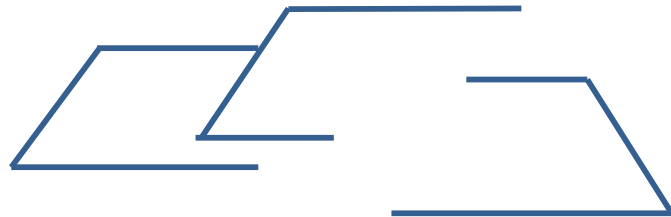
Forma base.



Utilización de escalonamiento
para jerarquizar un lugar.

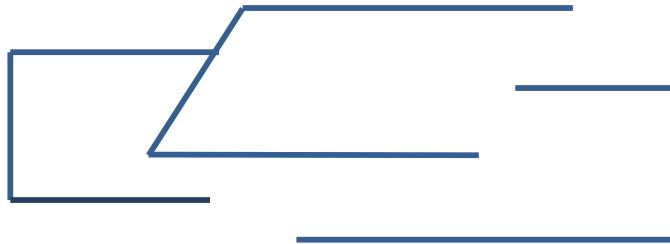


Extracción de la forma
Base.



Analogía del escalonamiento
y de la forma.





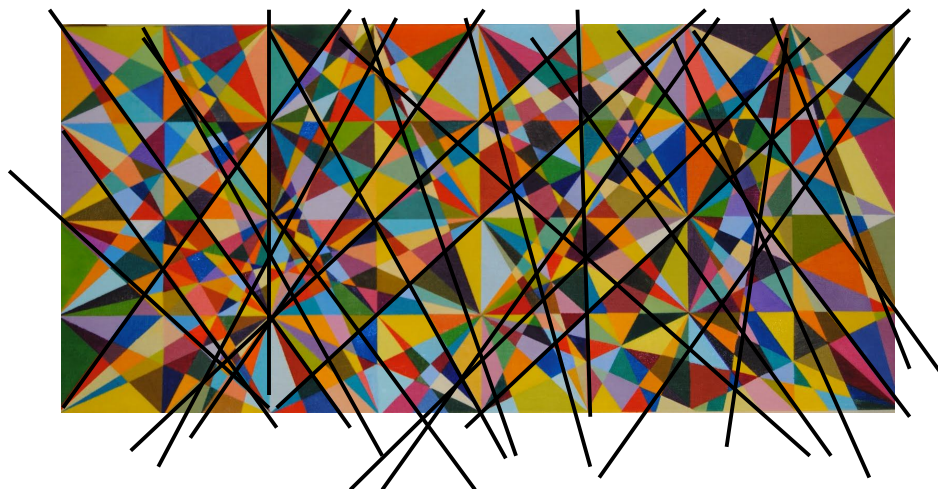
Concepción del volumen, conforme la analogía de escalonamiento y jerarquización del máximo gobernante.

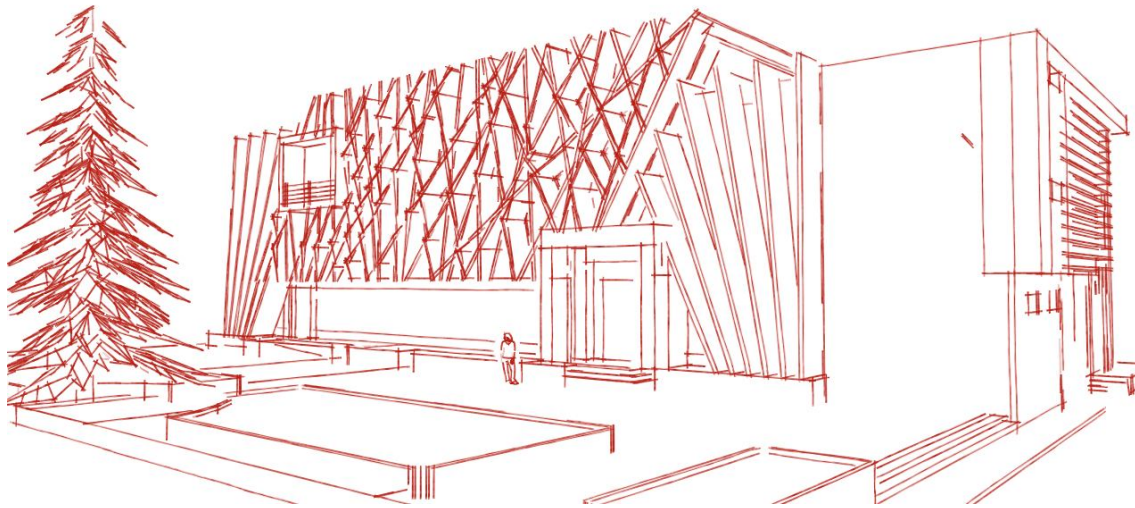
Como se apunta la segunda idea generadora es la interculturalidad, ya que dentro del municipio conviven 5 etnias siendo estas: Awakateka, Chalchiteca, Quiche, Mam, y ladinos, haciendo esto a Aguacatán un municipio multicultural.

Se fundamentara la idea en base a una pintura de Pilar Porras, sobre interacción de culturas en geometría abstracta



Se proyectan líneas al azar para obtener una retícula irregular y asimétrica.



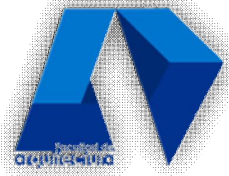


Se utiliza la retícula irregular para la proyección de parteluces, para la protección de la fachada Norte y Oeste.



Los colores a utilizar son los del traje típico de Aguacatán Rojo, Negro, blanco. Los otros colores a utilizar representaran la interculturalidad del municipio.





5.4 COBERTURA DEL PROYECTO

La cobertura del proyecto será a nivel de todo el municipio, ya que la Municipalidad es la encargada del desarrollo de todas las comunidades, se proyectará el edificio con una vida útil de 20 años, (2,013-2,033 tomando en cuenta la proyección de población del 2,013 según datos del INE.

La proyección se realizará tomando como base el número promedio de visitantes diariamente del año 2,013 también la tasa de crecimiento poblacional.

5.4.1 POBLACIÓN FUTURA

Aplicando la fórmula de población futura obtendremos los siguientes datos:

$$Pf: Pa (1+r) N^0$$

Donde:

Pf: Población futura

Pa: Población Actual

r: Tasa de crecimiento

N⁰: Número de años a proyectar (20)

Datos:

Pa: 54,759 habitantes

r: 2.5%

Pf: 54,759 (1+2.5%)²⁰

Pf: **89,729 habitantes**

La proyección del número de visitantes, se tomara una persona por familia realizando un promedio que cada familia tiene cinco integrantes.

54,759 habitantes/5 integra x fam.= 10,952 Familias (2,013)

89,729 habitantes/5 Integra x fam.= 17,946 Familias (2,033)



Por medio de una regla de 3 llegamos a definir la cantidad de visitantes diariamente. Sabiendo que el promedio de visitantes en el año 2013 son de 110 personas por día.

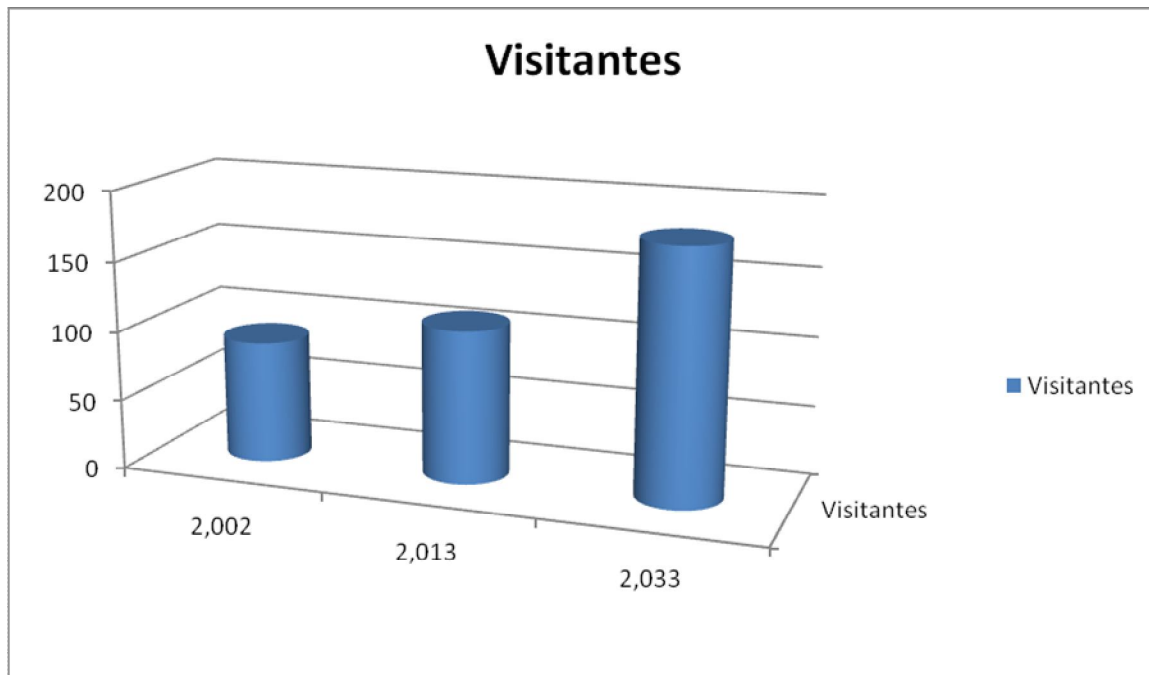
Si:

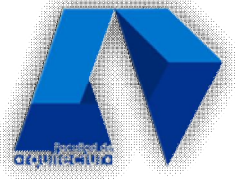
$$\frac{10,952}{110 \text{ visitantes}} = \frac{17,946}{X \text{ visitantes}}$$

X= 180 visitantes diariamente en 2,033

En el año 2,002 la cantidad promedio de visitantes era de 88 personas por día habiendo una tasa de crecimiento del 2.2% del año 2,002 al 2, 013.

Del 2, 013 al 2,033 una tasa de crecimiento de 3.1%





5.5 PROGRAMA DE NECESIDADES

El Programa de necesidades se basa en la investigación del marco teórico, casos análogos, con esto se llegó a determinar las dependencias con las que debe contar una Municipalidad.

5.5.1 ÁREA GOBIERNO

Concejo municipal

- Sala de sesiones
- Oficinas de comisiones
- Secretaria-recepcionista
- Área de espera

Alcaldía

- Oficina de alcalde
- Archivo
- S.S.
- Secretaría
- Área de espera

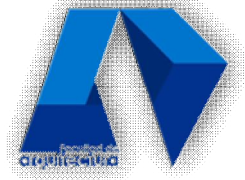
Secretaria

- Oficina de secretario
- Archivo
- Secretaría- los COCODE
- Área de espera

Gerencia municipal

- Oficina de Gerente municipal
- Archivo
- Secretaría





Asesoría jurídica

- Oficina de Gerente municipal
- Archivo
- Secretaria

S.S.

- S.S. personal H, M
- S.S. publico. H, M.

5.5.2 ÁREA TECNICA

Dirección municipal de planificación (D.M.P)

- Oficina de Director
- Archivo
- Secretaria

Departamento de ordenamiento territorial

- Oficina de Delegado
- Archivo
- Planificadores

Departamento de seguridad alimentaria y nutricional

- Oficina de director
- Archivo

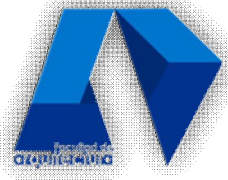
Departamento formulación y supervisión de proyectos

- Departamento de formulación
- Departamento de Supervisión
- Archivo

Dirección de catastro y administración IUSI

- Oficina de Director
- Departamento de cartografía
- Departamento de IUSI





Departamento de construcción privada

- Oficina de delegado
- Archivo

Dirección de servicios públicos

- Oficina de Director
- Archivo
- Secretaria

Departamento de agua y saneamiento

- Oficina de delegado
- Archivo

Dirección de medio ambiente

- Departamento forestal
- Departamento medio ambiente

Dirección de recursos humanos

- Oficina de Director
- Archivo
- Secretaria-recepcionista

Oficina municipal de la Mujer (O.M.M.)

- Oficina de Directora
- Archivo
- Secretaría

Policía municipal (P.M)

- Oficina de Director
- Archivo
- S.S.
- Secretaría-recepcionista

S.S.

- S.S. personal



5.5.3 ÁREA FINANCIERA

Dirección administrativa financiera integrada municipal. (AFIM)

- Oficina de Director
- Archivo
- Secretaría

Departamento presupuesto.

- Oficina de delegado
- Archivo

Departamento contabilidad.

- Oficina de delegado
- Archivo

Departamento tesorería

- Oficina de delegado
- Archivo

Departamento receptoría

- Área de receptores
- Área de clasificación
- Área de espera

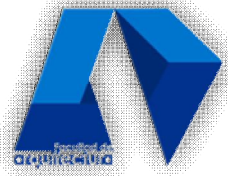
Dirección administrativa

- Oficina de director.
- Departamento de proveeduría.
- Bodega

Auditoría interna

- Oficina de Auditor
- Archivo
- Secretaria





5.5.4 ÁREA PÚBLICA

Recepción

- Área de recepcionista

Oficina de acceso a la información pública

- Oficina de delegado
- Archivo

Juzgado de asuntos municipales

- Oficina de juez
- Archivo
- S.S.
- Secretaría
- Área de espera

Salón de ceremonias

S.S.

- S.S. público

Parqueo.

- Carros
- Motocicletas

Departamento de conserjería

Vestidores

Cuarto de máquinas

Bodega de basura

Archivo general

Bodega municipal

5.5.5 ÁREA SERVICIO



5.6 CUADRO DE ORDEMAMIENTO DE DATOS

AREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE ELEMENTOS		DIMENSIONES DEL ELEMENTO				ANAL. ERGONOMETRICO			AREA TOTAL M2	LUMI NACION M2	VENTILACION M2	TOTAL DE USUARIOS	ADECUACION NRD 2						
			CANT. DE USUA	TEM P. HOR.	MUEBLE	ANCHO EN M	LARG O EN M	No DE ELEM ENTO	TOTAL M2	AREA DE USO	AREA DE CIRC.						SUB TOTAL M2					
GOBIERNO	ALCALDIA		1	8	SILLA PRESIDENC	0.8	0.9	1	0.72	0.324	0.576	1.62	28.491	4.274	9.402	10	3.084					
					ESCRITORIO	0.8	2.25	1	1.80	0.81	1.44	4.05										
					SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	6	1.50	0.675	1.2	3.38										
					SOFA DOBLE	1.2	2	1	2.40	1.08	1.92	5.40										
	SOFA SIMPLE	1.2	1.2	2	2.88	1.296	2.304	6.48														
	ARCHIVO	S.S.	1	2	ARCHIVO	0.6	1	4	2.40	1.08	1.92	5.40										
					LAVAMANO S	0.45	0.6	1	0.27	0.1215	0.216	0.81										
					RETRERE	0.7	0.7	1	0.49	0.2205	0.392	1.10										
					BASURERO	0.45	0.45	1	0.20	0.0911	0.162	0.45										
	SECRETARIA		1	8	SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69										
					ESCRITORIO	0.8	1.6	1	1.28	0.576	1.024	2.88										
	ESPERA	S. DE CONCEJO	5	0.5	SILLAS	0.45	0.45	5	1.01	0.4556	0.81	2.28										
					SILLA PRESIDENC	0.8	0.9	1	0.72	0.324	0.576	1.62										
			30	3	SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	29	7.25	3.2825	5.8	16.31										
					MESA DE REUNION	2	5	1	10.00	4.5	8	22.50										
	OF. CONCEJAL 1		1	8	ESCRITORIO	0.7	1.7	1	1.19	0.5365	0.952	2.68										
					ARCHIVO	0.7	1	1	0.70	0.315	0.56	1.58										
					SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69										
					ESCRITORIO	0.7	1.7	1	1.19	0.5365	0.952	2.68										
	OF. CONCEJAL 2		1	8	ARCHIVO	0.7	1	1	0.70	0.315	0.56	1.58										
					SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69										
	OF. CONCEJAL 3		1	8	ESCRITORIO	0.7	1.7	1	1.19	0.5365	0.952	2.68										
					ARCHIVO	0.7	1	1	0.70	0.315	0.56	1.58										
					SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69										
					ESCRITORIO	0.7	1.7	1	1.19	0.5365	0.952	2.68										
	OF. CONCEJAL 4		1	8	ARCHIVO	0.7	1	1	0.70	0.315	0.56	1.58										
					SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69										
					ESCRITORIO	0.7	1.7	1	1.19	0.5365	0.952	2.68										
					ARCHIVO	0.7	1	1	0.70	0.315	0.56	1.58										
	SECRET-RECEP		1	8	SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69										
					ESCRITORIO-RECE	0.7	3	1	2.10	0.945	1.68	4.73										
					SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	1	0.25	0.1125	0.2	0.56										
					SILLA	0.45	0.45	20	4.05	1.8225	3.24	9.11										
	AREA DE ESPERA		20	0.5														9.11	1.367	3.007	20	30.38
	SECRETARIO		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.756	1.344	3.78										
					SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69										
					SOFA DOBLE	1	1.8	1	1.80	0.81	1.44	4.05										
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.80	0.81	1.44	4.05										
	SECRETARIA COOD.		1	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.612	1.088	3.06										
					SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69										
ESPERA				SILLAS	0.45	0.45	10	2.03	0.9113	1.62	4.56											
				ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.756	1.344	3.78											
GERENCIA MUNI		1	8	SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69											
				SOFA DOBLE	1	1.8	1	1.80	0.81	1.44	4.05											
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.80	0.81	1.44	4.05											
				ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.612	1.088	3.06											
SECRETARIA		1	8	SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69											
				ARCHIVO	0.6	1	2	1.20	0.54	0.96	2.70											
ASESORIA JURID.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.756	1.344	3.78											
				SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69											
				ARCHIVO	0.6	1	2	1.20	0.54	0.96	2.70											
				ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.612	1.088	3.06											
SECRETARIA		1	8	SILLA EJECUTVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69											
				ARCHIVO	0.6	1	1	0.60	0.27	0.48	1.35											
S.S. PERSONAL H		7	0.3	LAVAMANO S	0.4	0.45	3	0.54	0.243	0.432	1.22											
				URINALES	0.4	0.45	2	0.36	0.162	0.288	0.81											
				RETRERE	0.7	0.7	2	0.98	0.441	0.784	2.21											
				LAVAMANO S	0.4	0.45	3	0.54	0.243	0.432	1.22											
S.S. PERSONAL M.		6	0.3	RETRERE	0.7	0.7	3	1.47	0.6615	1.176	3.31											
				LAVAMANO S	0.4	0.45	2	0.36	0.162	0.288	0.81											
S.S. PUBLICO H.		5	0.3	URINALES	0.4	0.45	2	0.36	0.162	0.288	0.81											
				RETRERE	0.7	0.7	1	0.49	0.2205	0.392	1.10											
S.S. PUBLICO M.		4	0.3	LAVAMANO S	0.4	0.45	2	0.36	0.162	0.288	0.81											
				RETRERE	0.7	0.7	2	0.98	0.441	0.784	2.21											
SUB-TOTAL												186.57			111	79.42						



AREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE ELEMENTOS			DIMENSIONES DEL ELEMENTO				ANAL. ERGONOMETRICO			AREA TOTAL M2	LUM. M2	VENT. M2	CAP. TOTAL LDE USUA	ADE. OCUPACION RD2
			CANT. DE USUA	TIER. P. HOR	MUEBLE	ANCHO EN M	LONG. EN M	IND. DE ELB. ENTO	TOTAL M2	AREA DE USO	AREA DE CIRC.	SUB TOTAL M2					
AREA TECNICA	D.M.P		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	13.57	2035	448	5	1.469
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89					
					SOFA DOBLE	1	1.8	1	1.8	0.81	1.44	4.05					
	SECRETARIA		1	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.612	1.088	3.06	4.75	0.712	1.57	3	0.51
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
	DEP. DISE. Y PLANI		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
	PLANIFICADORES		2	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	2	2.72	1.224	2.176	6.12	7.25	1.087	2.39	2	0.779
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	2	0.5	0.225	0.4	1.13					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
	DIREC. PLAN. URB.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	13.57	2035	448	5	1.469
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89					
					SOFA DOBLE	1	1.8	1	1.8	0.81	1.44	4.05					
	DEP. FORM. PROJ.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
	DEP. SUPER. PROJ		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
	DIREC. CATASTRO		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
	DEP. CARTO GRAF.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	4.91	0.736	1.62	2	0.927
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	2	0.5	0.225	0.4	1.13					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
	DEP. LSI		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	8.96	1.343	2.96	2	0.963
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	2	0.5	0.225	0.4	1.13					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
DEP. CO STR. PRIV		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
DIREC. SERV. PUBL.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
SECRETARIA		1	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.612	1.088	3.06	7.45	1.117	2.46	3	0.801	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	2	1.2	0.54	0.96	2.70						
DEP. AGUA Y SAN.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
DEP. FORESTAL		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	2.115	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
DEP. MEDIO AMB.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	2.115	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
DIREC. RECURSOS H		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
O.M.M		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
SECRETARIA		1	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.612	1.088	3.06	7.45	1.117	2.46	3	0.801	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	2	1.2	0.54	0.96	2.70						
SECRET-RECEP		2	8	ESCRITORIO-RECEP	0.7	3	1	2.1	0.945	1.68	4.73	5.85	0.878	1.93	2	1.95	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	2	0.5	0.225	0.4	1.13						
				SILLAS	0.45	0.45	10	2.025	0.9113	1.62	4.56						
AREA DE ESPERA POLICIA MUNCP.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.796	1.344	3.78	4.56	0.683	1.50	10	0.49	
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.89						
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
S.S.		1	1	LAVAMANDOS	0.45	0.6	1	0.27	0.1215	0.216	0.61	18.01	2.702	5.94	10		
				RETRITE	0.7	0.7	1	0.49	0.2205	0.392	1.10						
				BABURERO	0.45	0.45	1	0.2025	0.0911	0.162	0.46						
S.S. PERSONAL H.		7	0.3	LAVAMANDOS	0.4	0.45	3	0.54	0.243	0.432	1.22	4.23	0.635	1.40			
				URINALES	0.4	0.45	2	0.36	0.162	0.288	0.81						
				RETRITE	0.7	0.7	2	0.98	0.441	0.784	2.21						
S.S. PERSONAL M.		6	0.3	LAVAMANDOS	0.4	0.45	3	0.54	0.243	0.432	1.22	4.52	0.678	1.49			
				RETRITE	0.7	0.7	3	1.47	0.6815	1.176	3.31						
SUB-TOTAL													209.75			80	40.73



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO
C.O.D
AREA
TECNICA



ESCALA
SIN
ESCALA



No HOJA
121

AREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	ELEMENTOS		DIMENSIONES DEL ELEMENTO			ANAL ERGONOMETRICO				AREA TOTAL M2	LUMI NACI ON M2	VENTI LACI ON M2	CAP. TOTAL DE USUA R	CARG A DE OCUPACION		
			DE USUA R	P. HORAS	MUEBLE	ANCHO EN M	LARG O EN M	ELEM ENTOS	TOTAL M2	DE USO M2	DE CIRC. M2						SUB TOTAL M2	
AREA FINANCIERA	AFIM		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.65	0.756	1.244	3.78						
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69						
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
	SECRETARIA		1	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.612	1.088	3.06	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69						
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.2	0.54	0.96	2.70						
	DEP. PRESUPUE.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.65	0.756	1.244	3.78	7.45	1.117	2.48	3	0.801	
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69						
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
	DEP. CONTABILID.		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.65	0.756	1.244	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69						
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
	DEP. TESORERIA		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.65	0.756	1.244	3.78	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69						
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
	DEP. RECEPTORIA		6	6	ESCRITORIO RECC	0.8	1.2	4	3.84	1.728	3.072	6.64						
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	7	1.75	0.875	1.4	3.94						
					ESCRITORIO AUXIL	0.8	1	4	2.4	1.08	1.92	5.40						
	ESPERA	DIRC. ADMINSTR.	1	8	POSTES SEPARAD	-	-	20	-	7.72	-	7.72	20.65	3.102	6.82	6	65.23	
					ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.65	0.756	1.244	3.78	7.72	1.156	2.55	20	0.82	
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69						
	DEP. PROMOTOR		1	8	ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05	9.52	1.428	3.14	3	1.023	
					ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.65	0.756	1.244	3.78						
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69						
	BOOGGA		1	0.5	ESTANTE	0.6	2.7	1	1.62	0.729	1.296	3.65	9.00	0.746	1.65		0.111	
					ARCHIVO	0.6	1	1	0.6	0.27	0.48	1.35						
					ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.65	0.756	1.244	3.78						
	AUDITORIA INTERN		1	8	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.65	0.756	1.244	3.78						
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69						
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05						
SECRETARIA		1	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.612	1.088	3.06	9.52	1.428	3.14	3	1.023		
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.375	0.6	1.69							
				ARCHIVO	0.6	1	3	1.2	0.54	0.96	2.70							
S.S. PERSONAL H.		7	0.3	LAVAMANOS	0.4	0.45	3	0.54	0.243	0.432	1.22	7.45	1.117	2.48	3	0.801		
				URINALES	0.4	0.45	2	0.36	0.162	0.288	0.81							
				RETRATE	0.7	0.7	2	0.98	0.491	0.784	2.21							
S.S. PERSONAL M.		6	0.3	LAVAMANOS	0.4	0.45	3	0.54	0.243	0.432	1.22	4.23	0.625	1.40				
				URINALES	0.4	0.45	2	0.36	0.162	0.288	0.81							
				RETRATE	0.7	0.7	3	1.47	0.6815	1.176	3.31							
SUB-TOTAL												123.65			31	78.63		



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

C.O.D
AREA
FINANCIERA



ESCALA

SIN
ESCALA



No HOJA

122

AREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE ELEMENTOS			DIMENSIONES DEL ELEMENTO				ANAL. ERGONOMETRICO			AREA TOTAL M2	LUMI NACION M2	VENTILACION NM2	CAP. TOTAL DE USUARIOS	CARGA DE OCUPACION
			CANT. DE USUARIOS	TIEMPO HORAS	MUEBLE	ANCHO EN M	LARGO EN M	No DE ELEMENTOS	TOTAL M2	AREA DE USO M2	AREA DE CIRC. M2	SUB TOTAL M2					
AREA PUBLICA	RECEPCION		1	8	ESCRITORIO-RECESADO	0.7	3	1	2.1	0.945	1.68	4.73	5.85	0.878	1.93	3	0.829
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	2	0.5	0.225	0.4	1.13					
	OPC. ACCESO INFO.		1	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.812	1.088	3.06	7.45	1.117	2.48	3	0.801
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69					
					ARCHIVO	0.6	1	2	1.2	0.54	0.96	2.70					
	JUEGADO ASUN. M		1	6	ESCRITORIO	0.8	2.1	1	1.68	0.756	1.344	3.78	13.16	1.974	4.34	11	1.415
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69					
					SILLAS	0.45	0.45	8	1.62	0.729	1.296	3.65					
					ARCHIVO	0.6	1	3	1.8	0.81	1.44	4.05					
	S.S.		1	0.3	LAVAMANOS	0.45	0.6	1	0.27	0.1215	0.216	0.61	2.17	0.325	0.71		
					RETRETE	0.7	0.7	1	0.49	0.2205	0.392	1.10					
					BASURERO	0.46	0.46	1	0.2025	0.0911	0.162	0.46					
	SECRETARIA		1	8	ESCRITORIO	0.8	1.7	1	1.36	0.812	1.088	3.06	7.45	1.117	2.48	3	0.801
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	3	0.75	0.3375	0.6	1.69					
					ARCHIVO	0.6	1	2	1.2	0.54	0.96	2.70					
	ESPERA		1	1	SILLAS	0.45	0.45	10	2.025	0.9113	1.62	4.56	4.56	0.683	1.50	10	15.19
	SALON CEREMON.		86	3	SILLAS	0.46	0.46	80	12.15	5.4675	9.72	27.34	33.75	5.063	11.14	80	24.28
					ESCRITORIO	0.8	2	1	1.6	0.72	1.28	3.60					
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	5	1.25	0.625	1	2.81					
	S.S. PUBLICO H.		5	0.3	LAVAMANOS	0.4	0.46	2	0.36	0.162	0.288	0.81	2.72	0.408	0.90		
				URINALES	0.4	0.45	2	0.36	0.162	0.288	0.81						
				RETRETE	0.7	0.7	1	0.49	0.2205	0.392	1.10						
S.S. PUBLICO M.		4	0.3	LAVAMANOS	0.4	0.46	2	0.36	0.162	0.288	0.81	3.02	0.452	0.99			
				RETRETE	0.7	0.7	2	0.98	0.441	0.784	2.21						
PARQUEO VEHIC.		14	6	-	2.5	5	14	175			175.00	175.00					
PARQUEO MOTOS		10	6	-	1.25	2	10	25			25.00	25.00					10.81
SUB-TOTAL													280.12			90	53.92

AREA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE ELEMENTOS			DIMENSIONES DEL ELEMENTO				ANAL. ERGONOMETRICO			AREA TOTAL M2	LUMI NACION M2	VENTILACION NM2	CAP. TOTAL DE USUARIOS	CARGA DE OCUPACION	
			CANT. DE USUARIOS	TIEMPO HORAS	MUEBLE	ANCHO EN M	LARGO EN M	No DE ELEMENTOS	TOTAL M2	AREA DE USO M2	AREA DE CIRC. M2	SUB TOTAL M2						
AREA SERVICIO	DEP. DE CONSER.		2	8	PILA	0.6	1.5	1	0.9	0.405	0.72	2.03	4.73	0.709	1.56	2	0.508	
					ESTANTE	0.6	2	1	1.2	0.54	0.96	2.70						
	VESTIDOR		10	1	LOOKER	0.45	0.45	10	2.025	0.9113	1.62	4.56	6.24	0.937	2.06	6	0.671	
					BANCA	0.5	1.5	1	0.75	0.3375	0.6	1.69						
	CUARTO DIMAQUI		1	1	-	-	-	-	-	-	9.46	9.46	9.46	1.419	3.12	1	0.21	
	BOD. BASURA		1	1	-	-	-	-	-	-	4.8	4.80	4.80	0.72	1.58		0.107	
	ARCH. GENERAL		1	6	ESCRITORIO	0.8	1.3	1	1.04	0.468	0.832	2.34	33.50	5.025	11.06	1	0.745	
					SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	5	1.25	0.625	1	2.81						
					ESTANTES	0.6	4.2	5	12.6	5.67	10.08	28.35						
	BOD. MUNICIPAL		1	6	ESCRITORIO	0.8	1.3	1	1.04	0.468	0.832	2.34	21	21.00	26.15	3.923	8.63	1
				SILLA EJECUTIVA	0.5	0.5	5	1.25	0.625	1	2.81			84.88			11	2.822
SUB-TOTAL													84.88			354	258.3	
TOTAL													884.98					



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

C.O.D
AREA
PUBLICA



ESCALA

SIN
ESCALA

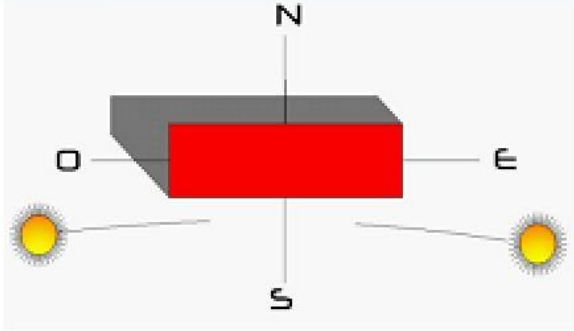
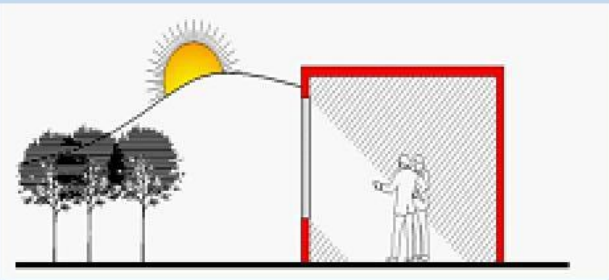
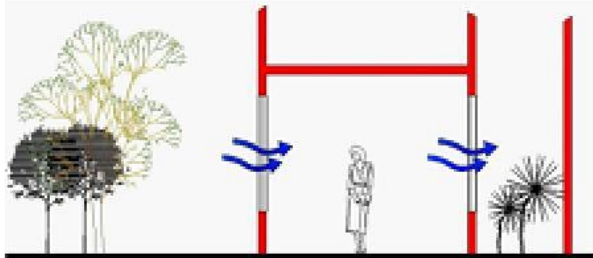
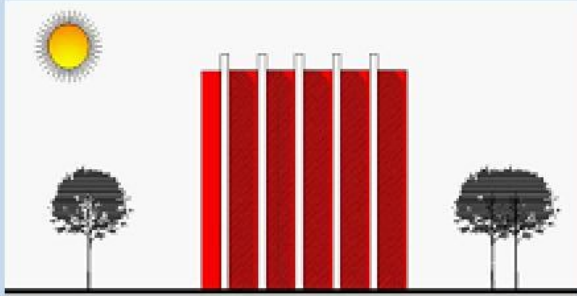


No HOJA

123

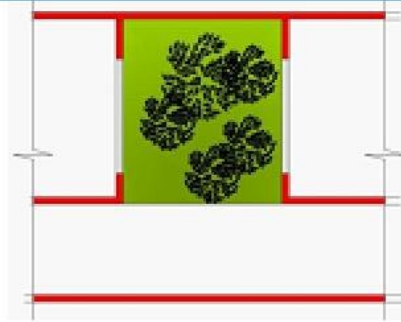
PREMISAS AMBIENTALES

AMBIENTALES

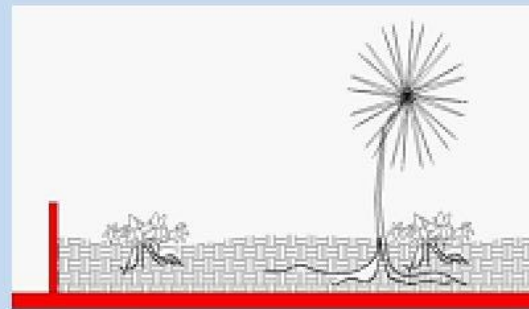
Descripción	Esquema
<p>Orientación: La orientación del edificio esta delimitada por la ubicación terreno y sus colindancias la fachada principal esta orientada N-S</p>	
<p>Soleamiento: se aprovechara la radiacion solar de la mañana para tener ambientes con temperaturas confortables.</p>	
<p>Ventilacion: La ventilación será cruzada por el tipo de clima, Se procurara que el viento este en movimiento para establecer un ambiente confortable. Se utilizaran abertura de mayor dimension</p>	
<p>Proteccion solar: Se utilizaran parteluces para la protección en las horas de mayor incidencia solar.</p>	



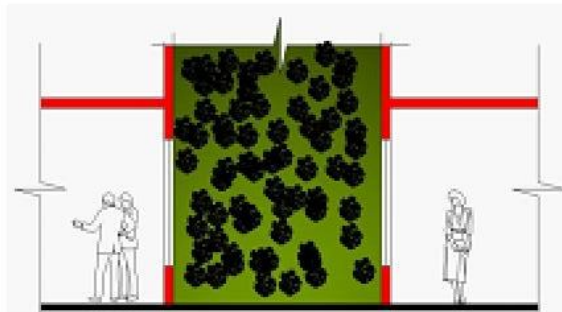
Áreas Abiertas: El edificio contará con áreas abiertas que serán aprovechadas para iluminar y ventilar oficinas y dar la sensación de espacio abierto en pasillo.



Vegetación: Por la utilización de jardines interiores se utilizarán plantas de raíz corta con el fin de proteger la losa.



Muros verdes: En generarán muros verdes en el interior del edificio para tener un mejor confort ambiental.



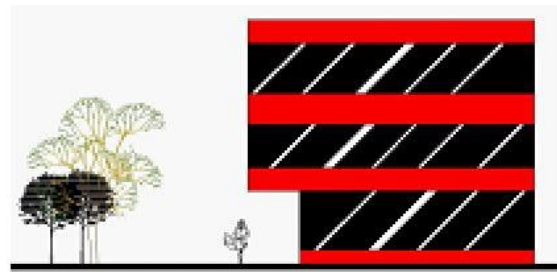
PREMISAS MORFOLOGICAS

MORFOLOGICAS

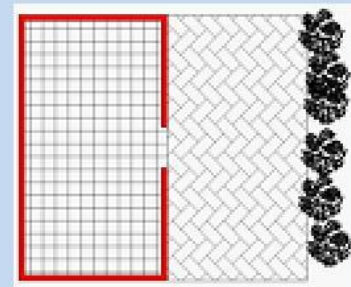
Descripción

Niveles de edificación: El edificio no podrá ser mayor a 3 niveles según el reglamento de construcción de la ciudad de Guatemala.

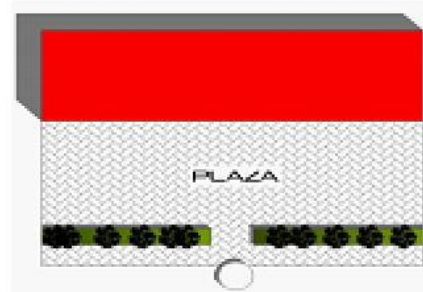
Esquema



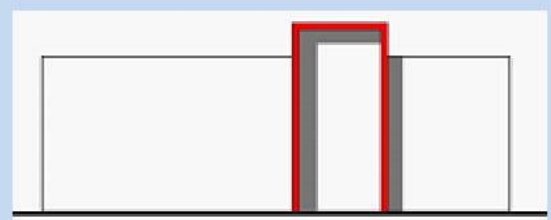
Texturas: Se manejarán distintos tipos de textura en pisos exteriores, y plazas. En muros interiores para dar otras sensaciones



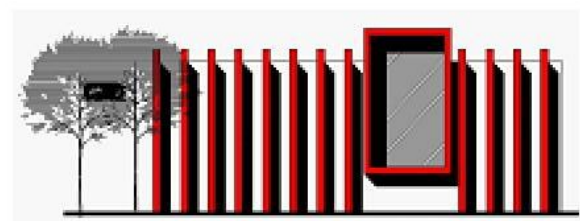
Plaza: se intervinirá en el parque para crear una plaza cívica enfrente del edificio municipal



Jerarquía: El volumen debe tener elementos que jerarquicen ingresos o áreas importantes del proyecto.



Forma: Se pretenderá darle un aspecto de gobernabilidad al edificio tomando en cuenta los factores culturales del municipio



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

PREMISAS DE
DISEÑO



ESCALA

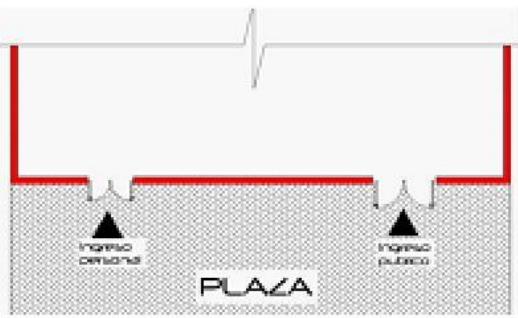
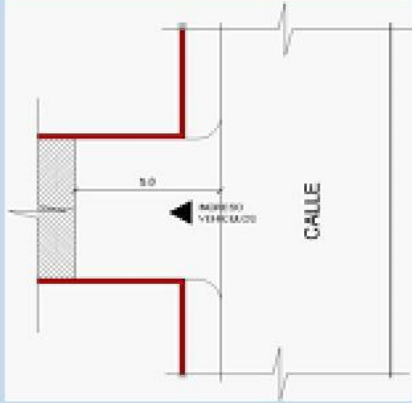

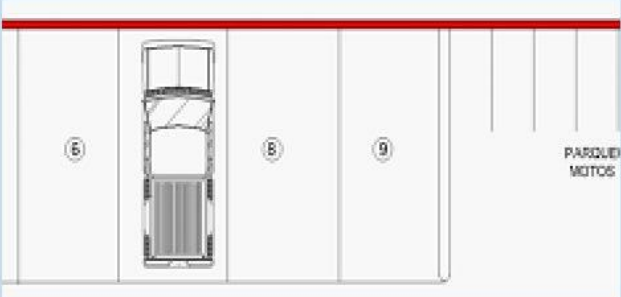
SIN
ESCALA



No HOJA

PREMISAS FUNCIONALES

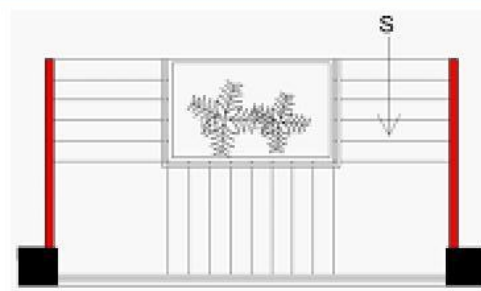
FUNCIONALES

Descripción	Esquema
<p>Ingreso: Deberan existir dos ingreso, un ingreso para el personal y otro para el publico estos seran desde la plaza para proteger al los usuarios..</p>	
<p>Ingreso vehicular: El ingreso vehicular debera ser por la calle secundaria para evitar accidentes y congestionamiento. El inicio de la rampa debe esta a 5m desde la alineacion de la banqueta.</p>	
<p>Rampas Vehiculares: Las rampas para vehiculos no debe exceder de un 20% de pendiente, siempre que cuente con transiciones menores o iguales al 10% de pendiente, con una longitud de desarrollo del al menos de 4 m.</p>	
<p>Parqueos: Criterio para la cantidad de parqueos en edificios de oficinas es un parqueo por oficina según el reglamento de dotacion y diseño de estacionamientos para la ciudad de Guatemala.</p>	

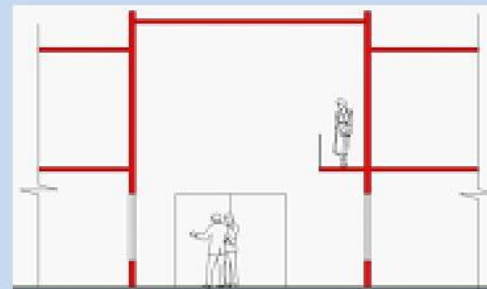


FUNCIONALES

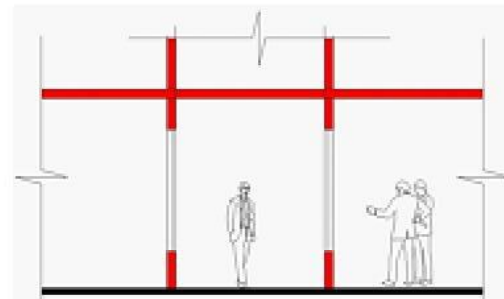
Circulación vertical: la circulación vertical por medio de gradas debe cumplir con el ancho estipulado por la norma de reducción de desastres número dos, de la misma manera el tamaño de huella y contrahuella



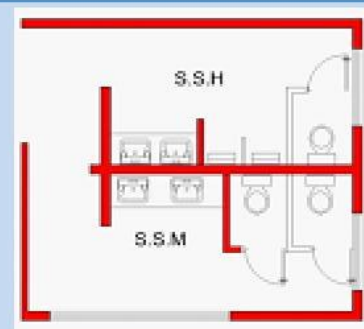
Vestibulo: El vestibulo debe ser un eje para el proyecto. Este debe tener un doble o triple altura para tener la sensación de monumentalidad por ser un edificio de gobierno.



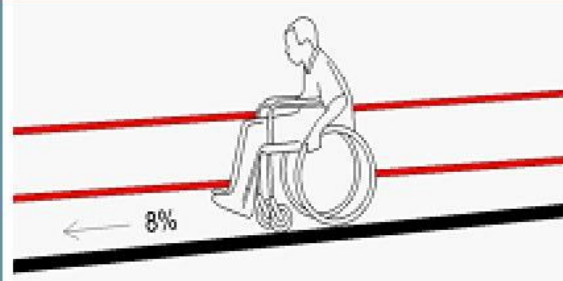
Pasillos: Los pasillos según la norma de reducción de desastres no deben ser menos a 1.10 m



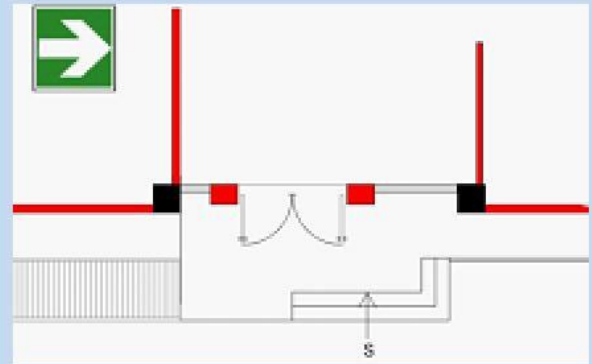
Servicios Sanitarios: Posicionamiento de baterías de baños para hombres y mujeres respectivamente, primordialmente a bastecidos con ventilación e iluminación natural.



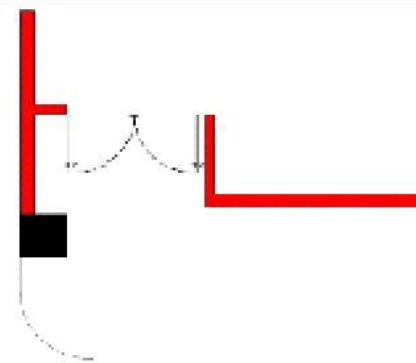
Rampa para personas con capacidades diferentes: Al iniciar una rampa debe haber un cambio de textura y una franja a 0.15 m como aviso. El ancho debera ser 1.10m como minimo. Barandales a dos alturas uno a 0.40 m y otro a 0.90m



Salidas de Emergencia:
 Según el criterio de la norma de reducción de desastres cada edificación debe contar como mínimo con dos salidas de emergencia estas deben tener un tamaño según la carga de ocupación del mismo. La distancia máxima a recorrer entre cualquier punto del edificio hasta la salida de emergencia es de 45 m.



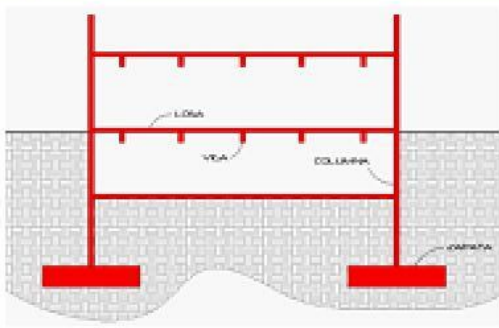
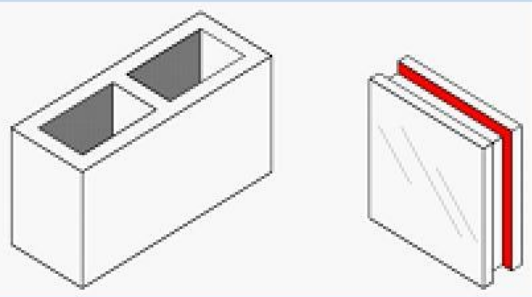
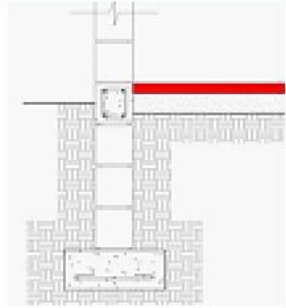
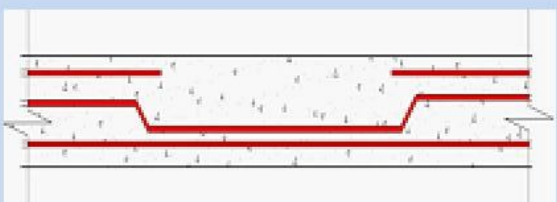
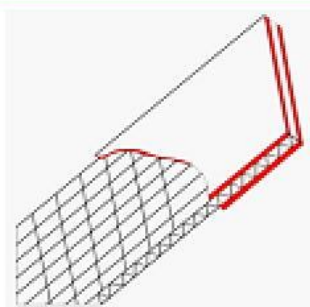
Descanso en puertas:
 según la norma de reducción de desastres los descansos tendrán un ancho no menor al ancho de las escaleras o el ancho de la puerta, el que sea mayor. Los descansos tendrán una longitud no menor de ciento diez (110) centímetros.



Señalización:
 será obligatoria la señalización de salidas de emergencia y otras señales importantes para la protección de los usuarios del edificio. Se utilizará las indicadas en la norma de reducción de desastres.



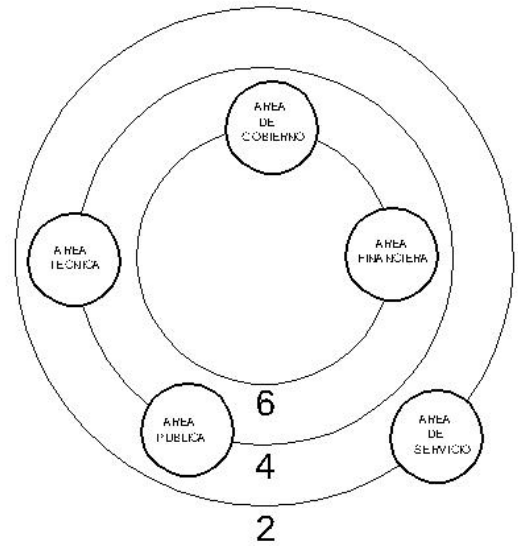
PREMISAS TECNOLÓGICAS

TECNOLOGICAS	Descripción	Esquema
	<p>Estructura: La estructura del edificio sera por medio de marcos rigidos con un predimensionamiento de columnas, vigas y losas</p>	
	<p>Materiales de construcción para paredes: Se utilizarán muros de con materiales que transmitan confort como muros de block, ladrillo de vidrio, muros prefabricados.</p>	
	<p>Muros: Levantado de muros con sistema constructivo mampostería de block pómez, reforzado con columnas de concreto.</p>	
	<p>Losa: La losa de entrepiso y la losa final sera con un armado tradicional de baston, tencion y riel. El grososr de esta sera determina por mayor distancia entre columnas.</p>	
	<p>Parteluz: Los parteluces sera de electropanel para que esta carga no afecte a la estructura principal.</p>	



5.8 DIAGRAMACION

AREA DE GOBIERNO	2					
AREA TECNICA	2	2				
AREA FINANCIERA	2	0	2			
AREA PUBLICA	2	0	0	6		
AREA SERVICIO	2	0	6	4		
TOTAL	2	6	6	2		



MATRIZ DE DIAGNOSTICO

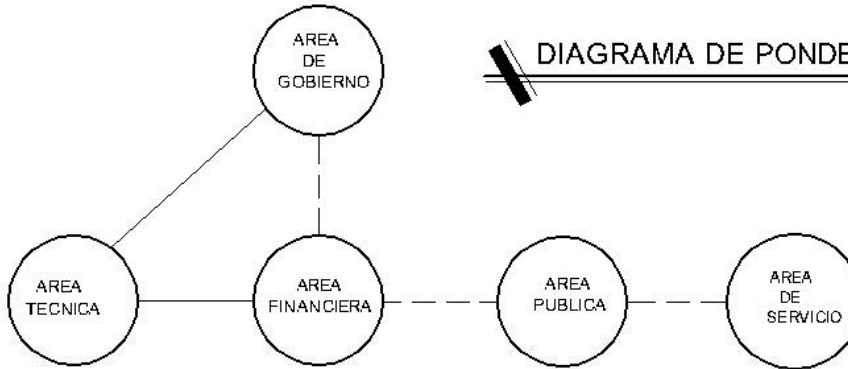


DIAGRAMA DE PONDERANCIA

DIAGRAMA DE RELACIONES

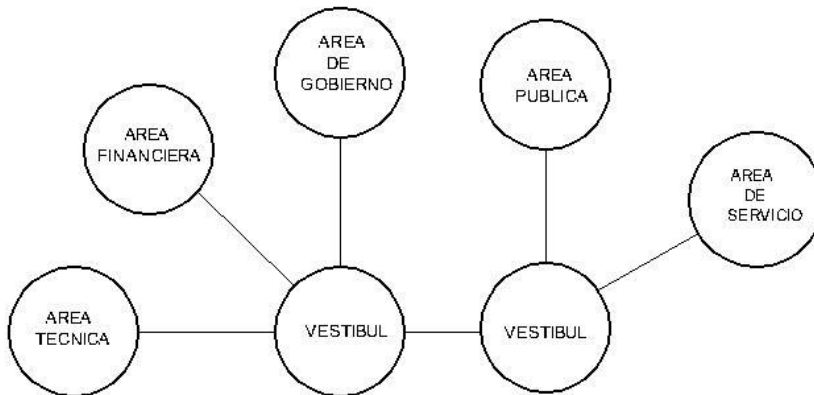


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO
DIAGRAMACION



ESCALA
SIN
ESCALA



No HOJA

CONCEJO MUNICIPAL	4										
ALCALDIA	2	2									
AREA DE ESPERA	2	2	2								
SECRETARIO	2	0	0	0							
SECRE.-RECEPCION	2	4	2	0	0						
GERENCIA MUNICIPAL	0	0	0	2	0	0					
ASESORIA JURIDICA	0	0	0	0	4	12	10				
S.S. PERSONAL	0	0	0	0	0	8	8				
S.S. PUBLICO	0	0	2	2							
TOTAL	4										

MATRIZ DE DIAGNOSTICO

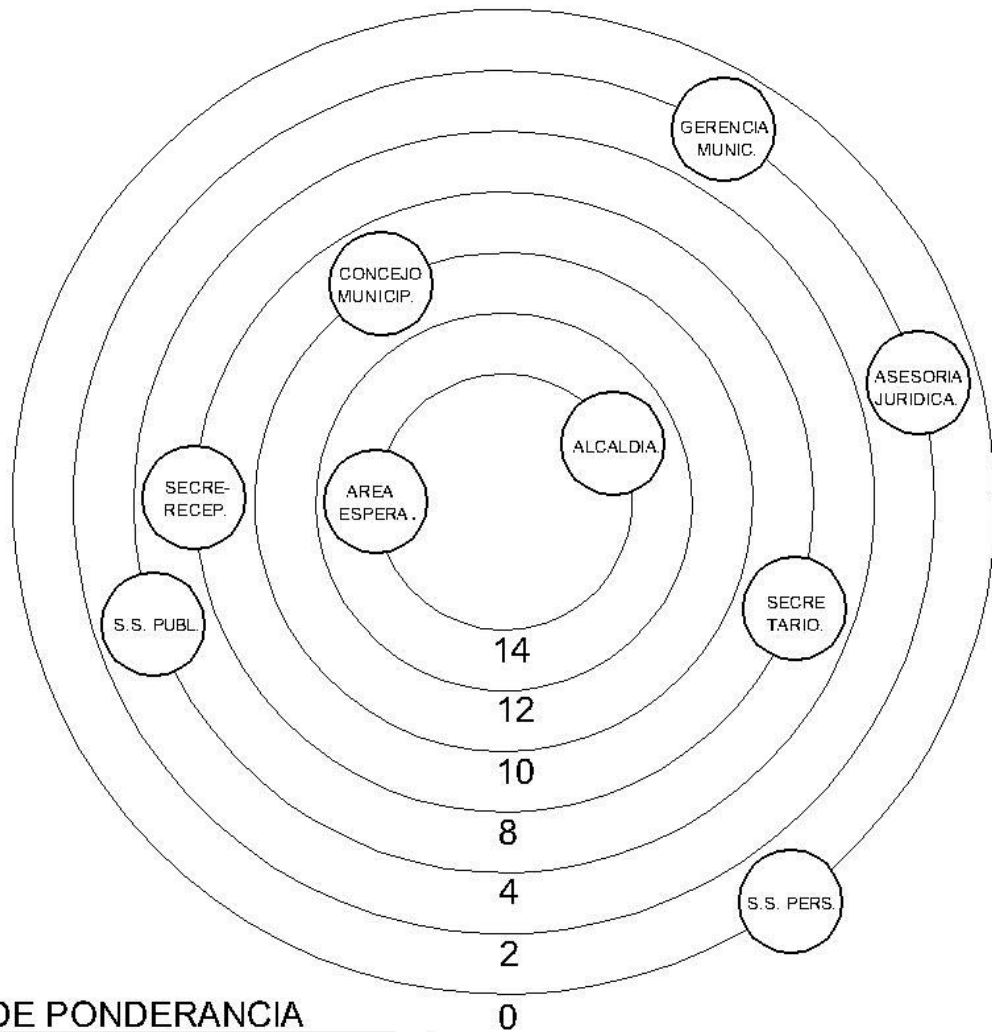


DIAGRAMA DE PONDERANCIA



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

DIAGRAMACION



ESCALA

SIN
ESCALA



No HOJA

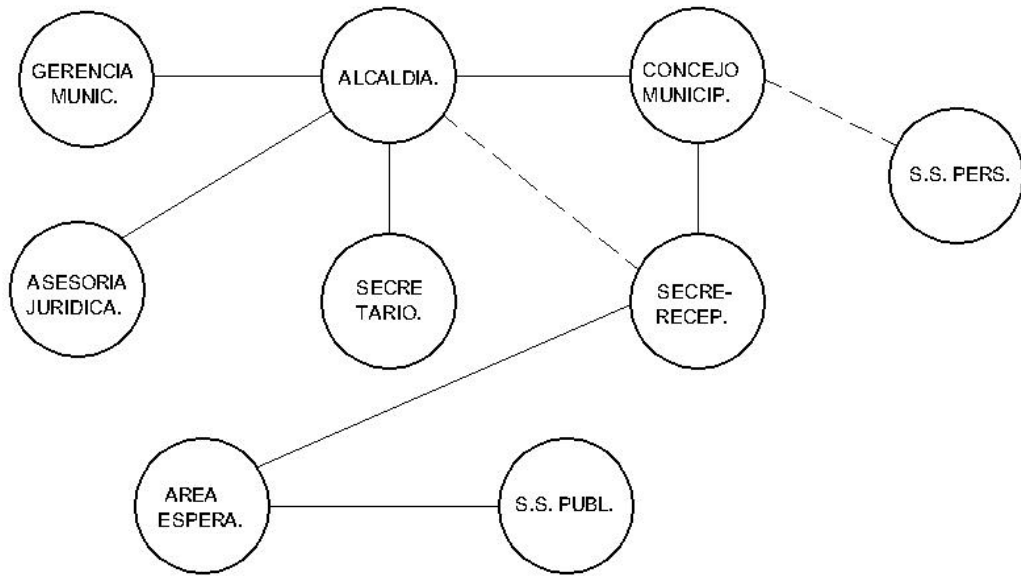


DIAGRAMA DE RELACIONES

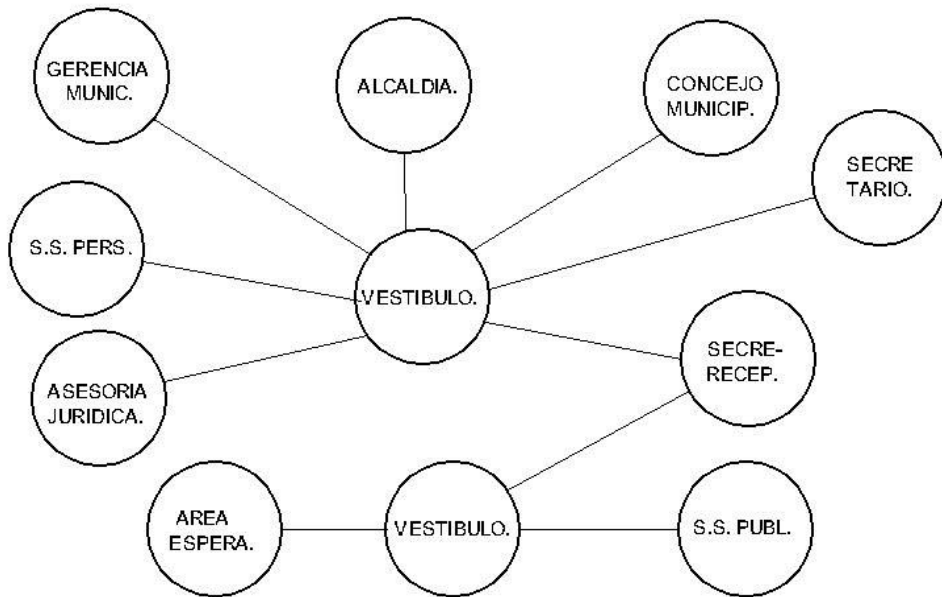


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



D.M.P	
DEP. SEGURIDAD ALIMENTARIA	4
DIREC. PLANI. URB.	2 2
DEP. FORMU-SUPERV. PROY	2 0 0
DIREC. CATASTRO Y UISI	2 0 0 0
DEP. CONSTRUC. PRIVADA	4 2 0 0 0
DIREC. SERVICIOS PUBL.	0 2 0 0 0 0
DEP. AGUA Y SANEAMIENTO	2 0 0 0 0 0 0
SECRE.-RECEPCION	0 0 0 0 0 0 0 0
DIREC. MEDIO AMBIENTE	0 2 0 0 0 0 0 0
DIREC. RECURSO HUMANOS	0 2 0 0 0 0 0 0
O.M.M	2 0 4 0 0 4
POLICIA MUNICIPAL	0 2 0 0 2 8
AREA DE ESPERA	2 0 6 2
S.S. PERSONAL	0 4
TOTAL	0 10

MATRIZ DE DIAGNOSTICO

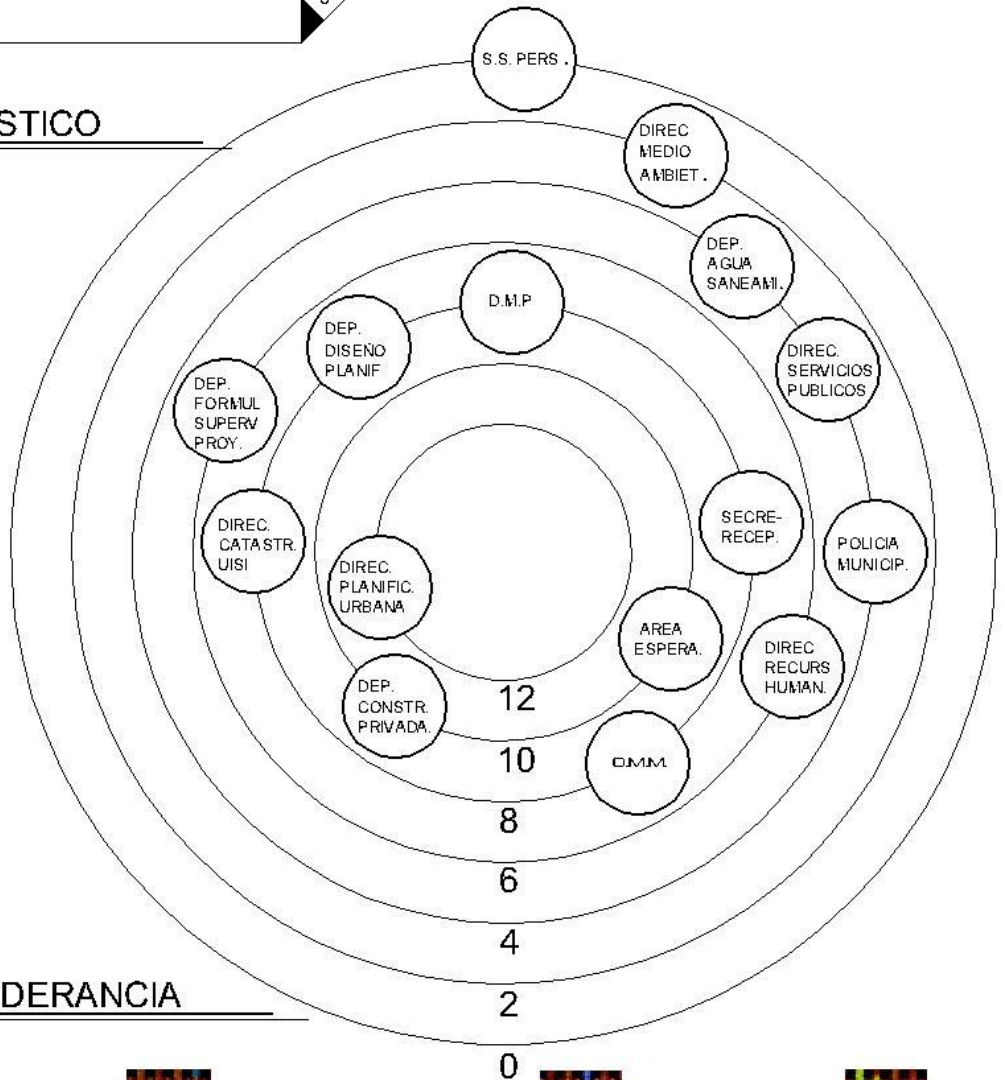


DIAGRAMA DE PONDERANCIA



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

DIAGRAMACION



ESCALA

SIN ESCALA



No HOJA

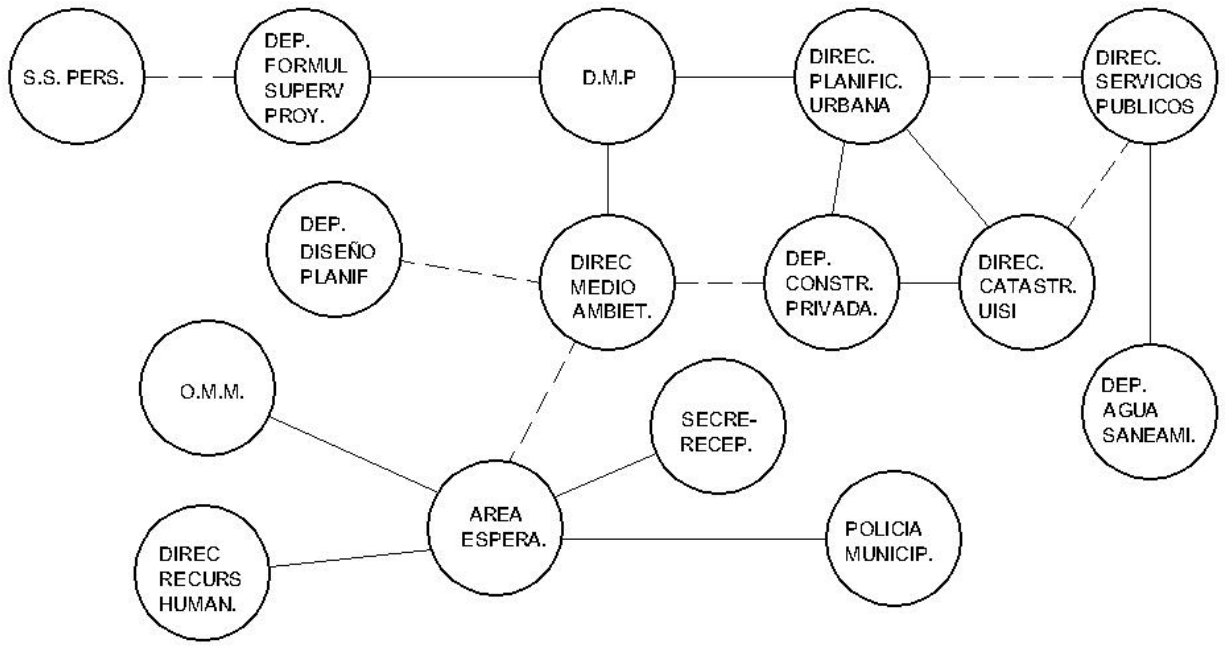


DIAGRAMA DE RELACIONES

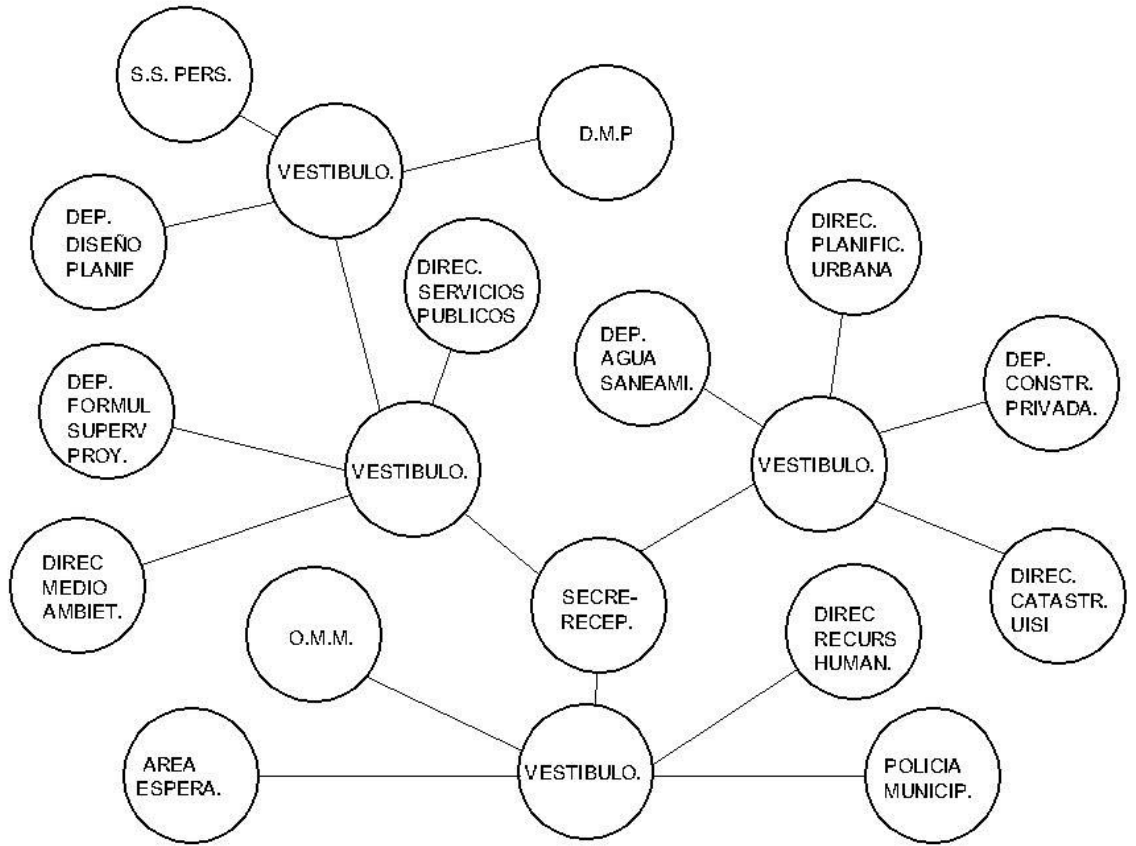
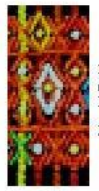


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



A.F.I.M	2																			
DEP. PRESUP.	2	2																		
DEP. CONTA.	2	0	0																	
DEP. TESORERIA	2	0	0	2																
DEP. RECEP.	4	0	0	0	0															
DIR. ADMINISTRATIVA	0	0	0	2	0	0														8
AUDITORIA INTERNA	0	0	0	0	0	0														8
AREA DE ESPERA	0	0	0	0	0	8														8
S.S. PERSONAL	0	0	0	6	8															
CONTROL INGR PERS.	0	0	4	2																
TOTAL	0																			

MATRIZ DE DIAGNOSTICO

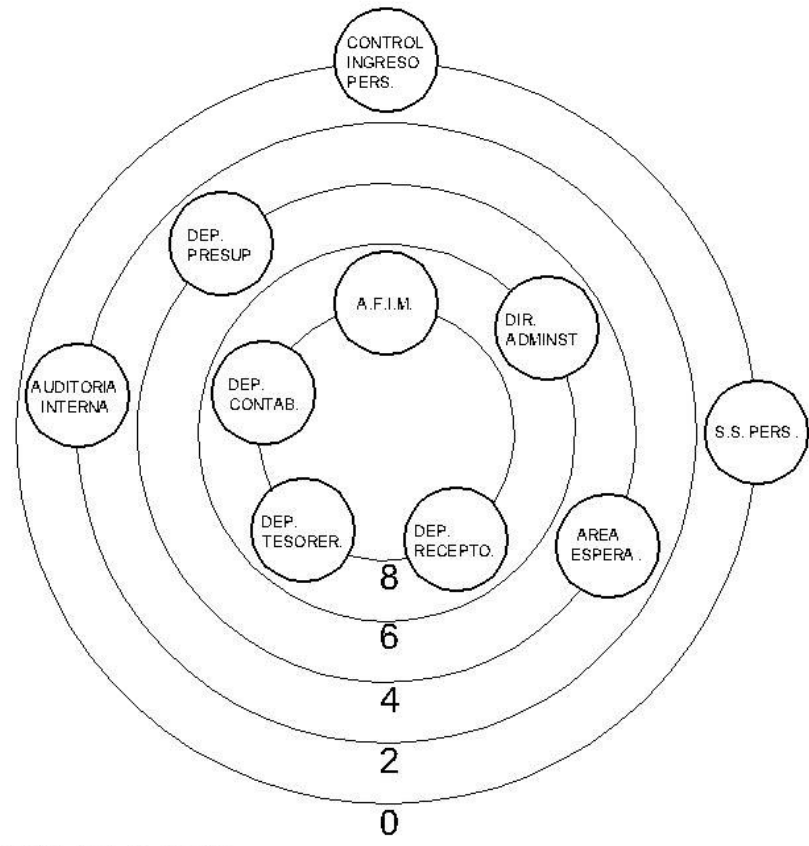


DIAGRAMA DE PONDERANCIA



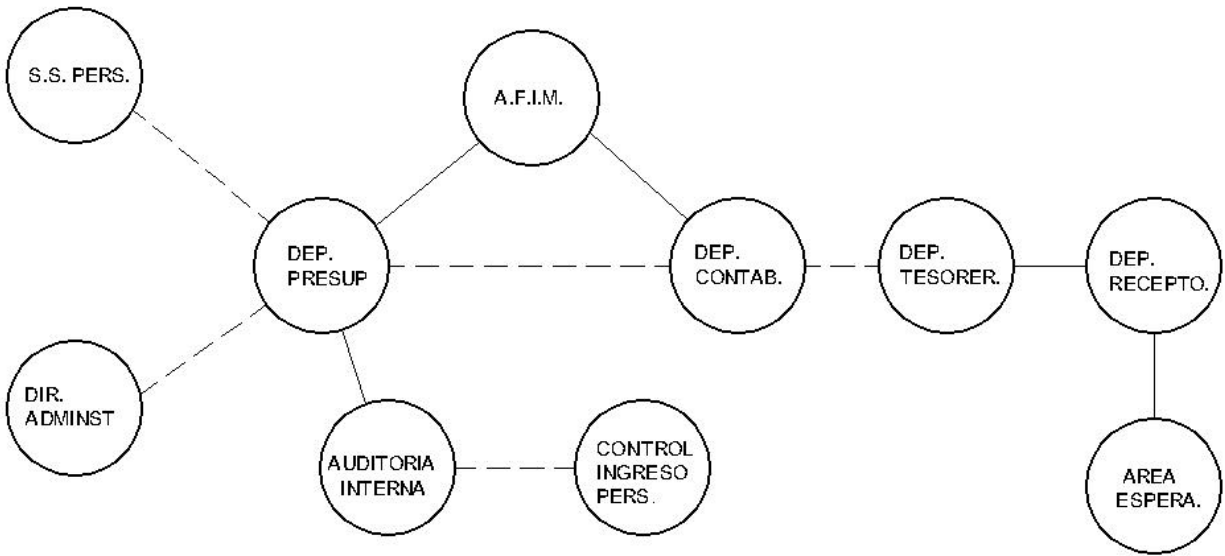


DIAGRAMA DE RELACIONES

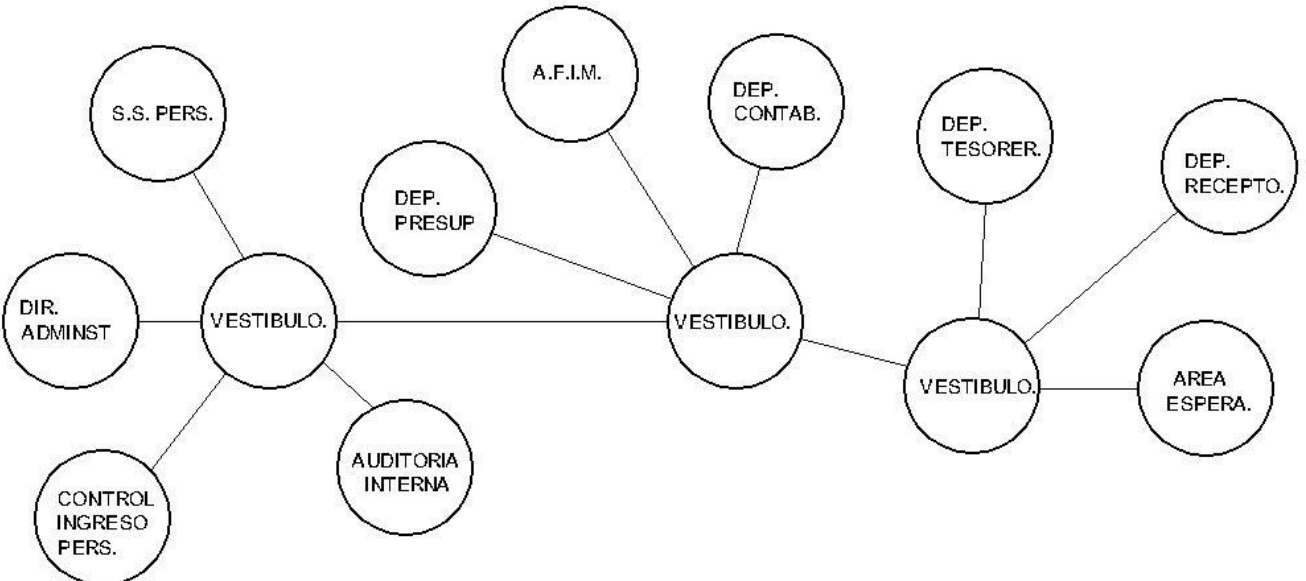
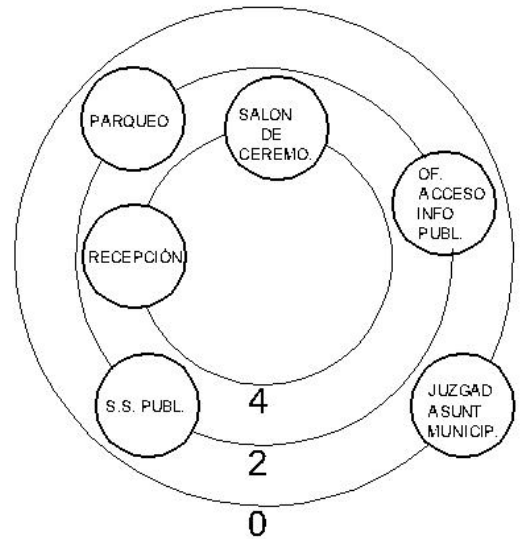


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



RECEPCION	2
OFIC. ACCE. INFOR. PUBL.	0 2 0
JUZGADO DE ASUNTOS MUNI.	0 0 0 0
SALON DE CEREMONIAS	0 0 0 0 4
PARQUEO	2 0 0 2 4
S.S. PUBLICO	0 2 4 0
TOTAL	2



MATRIZ DE DIAGNOSTICO

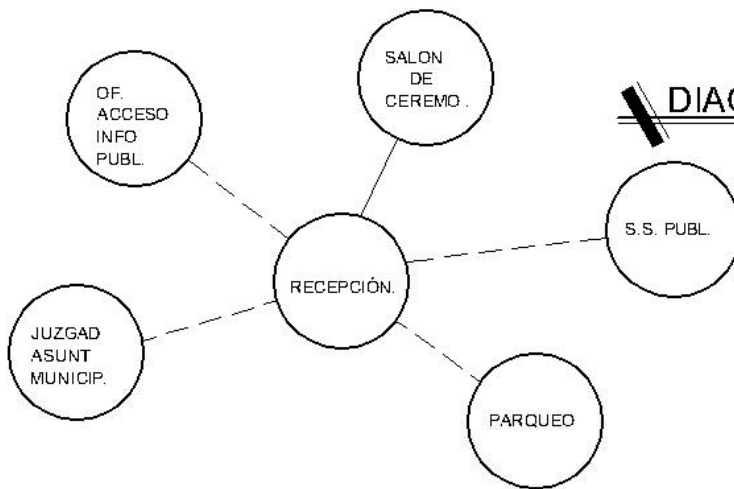


DIAGRAMA DE PONDERANCIA

DIAGRAMA DE RELACIONES

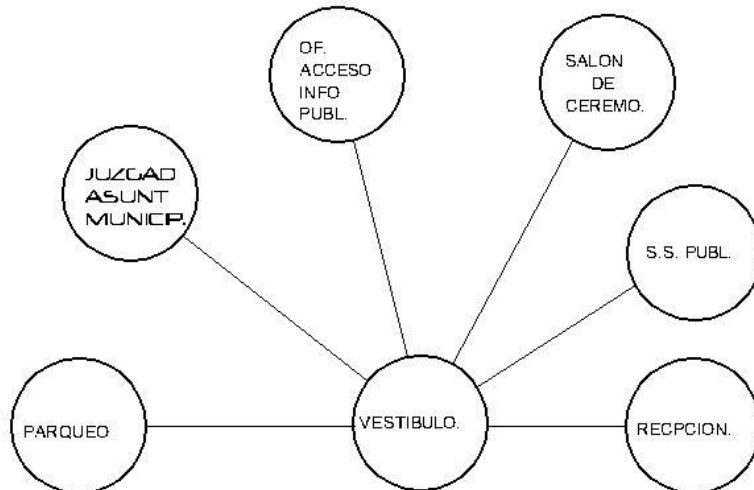
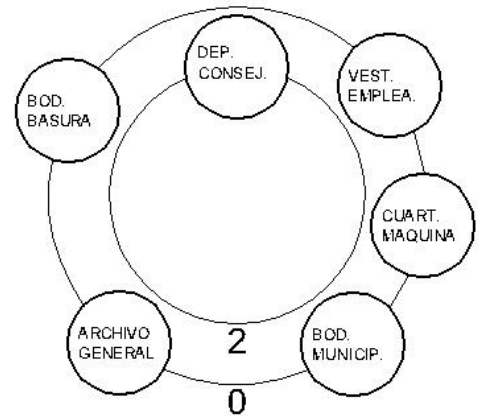


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



DEP. CONSERJERIA	2							
VESTI. EMPLEADOS	0	0						
CUARTO DE MAQUINAS	0	0	0					
BODEGA DE BASURA	0	0	0	0				
ARCHIVO GENERAL	0	0	0	0	2			
BODEGA MUNICIPAL	0	0	0	0	0			
TOTAL	0	0	0	0	0			



MATRIZ DE DIAGNOSTICO

DIAGRAMA DE PONDERANCIA

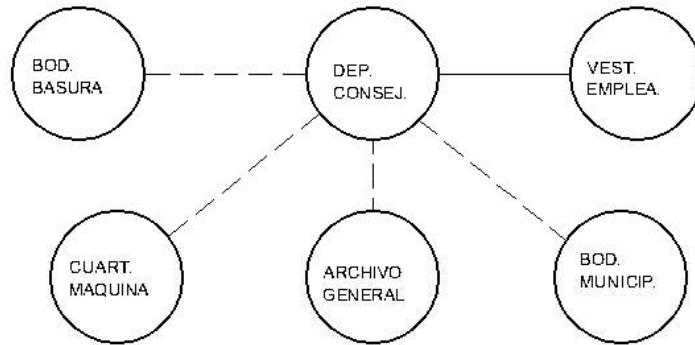


DIAGRAMA DE RELACIONES

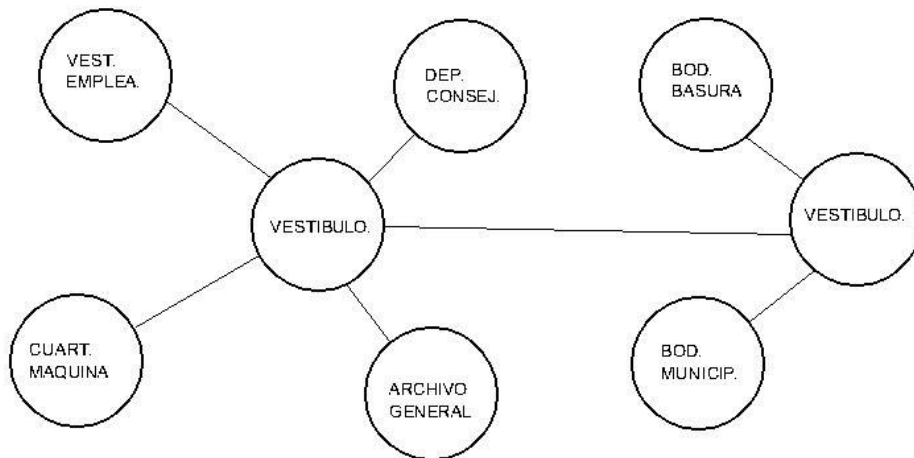


DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



MUNICIPALIDAD
DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO



CONTENIDO

DIAGRAMACION



ESCALA

SIN
ESCALA



No HOJA

Conclusión

Se llegó a precisar que el POT de ciudad de Guatemala servirá para el diseño de parqueos, también se utilizará las normas establecidas por la CONRED específicamente NRD2. para el dimensionamiento de las áreas que conformaran el edificio.



MURAL - INTERCULTURALIDAD. ELABORO MS

6

CAPÍTULO DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Introducción

En este capítulo se presentara la propuesta arquitectónica, basada en lo investigado y analizado en los capítulos anteriores, con el fin cumplir con los objetivos trazados

6.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POR ÁREAS

6.1.1 PARQUEO

El parqueo estará a nivel subterráneo, y contará con una capacidad para 14 vehículos y 10 motocicletas, el ingreso de este parqueo será por la calle secundaria, para evitar congestionamiento.

6.1.2 ÁREA DE SERVICIO

El área de servicio estará al mismo nivel que el parqueo contará con un cuarto de maquinas, vestidores para los trabajadores de fontanería y todo lo relacionado al trabajo de campo, también contará con el área de conserjería y una bodega para la basura.

6.1.3 ÁREA PÚBLICA

El área pública contará con 3 aéreas de espera con un total de capacidad de 60 personas, un salón de ceremonias con la capacidad para albergar a 60 personas esta contará con su propia salida, para evitar conglomeraciones en el vestíbulo principal. También con servicios sanitarios en el primer y tercer nivel para el público.

6.1.4 ÁREA FINANCIERA

.El área financiera estará ubicada en el primer nivel, su función principal es controlar todos los egresos e ingresos financieros de la Municipalidad. Tiene una capacidad para 20 trabajadores entre directores y secretarias dentro de estos se incluye el juez de asuntos municipales.

6.1.5 ÁREA TECNICA

El área técnica está ubicada en el segundo nivel del edificio, esta es la encargada de proyectar, planificar y supervisar todos los proyectos relacionados con infraestructura del municipio, también con proyección social, ambiental y la regulación de servicios públicos. Esta tiene una capacidad para 23 trabajadores entre recepcionistas secretarías y directores.





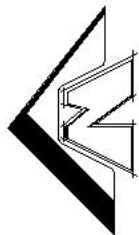
6.1.6 ÁREA DE GOBIERNO

El área de gobierno está ubicada en el tercer nivel, esta es la encargada de dirigir y gobernar el municipio, como velar por el desarrollo del mismo, bajo esta se encuentran todas las aéreas mencionadas anteriormente, tiene una capacidad para 14 trabajadores y una sala de Concejo con capacidad para 30 personas.

Cabe mencionar que cada nivel cuenta con propio servicio sanitario para trabajadores, como también un área de cafetín en el pasillo.

6.2 PLANOS ARQUITECTÓNICOS





COLINDANCIA

MUNICIPALIDAD
633.41 N2

PLAZA

PARRIQUE

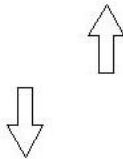
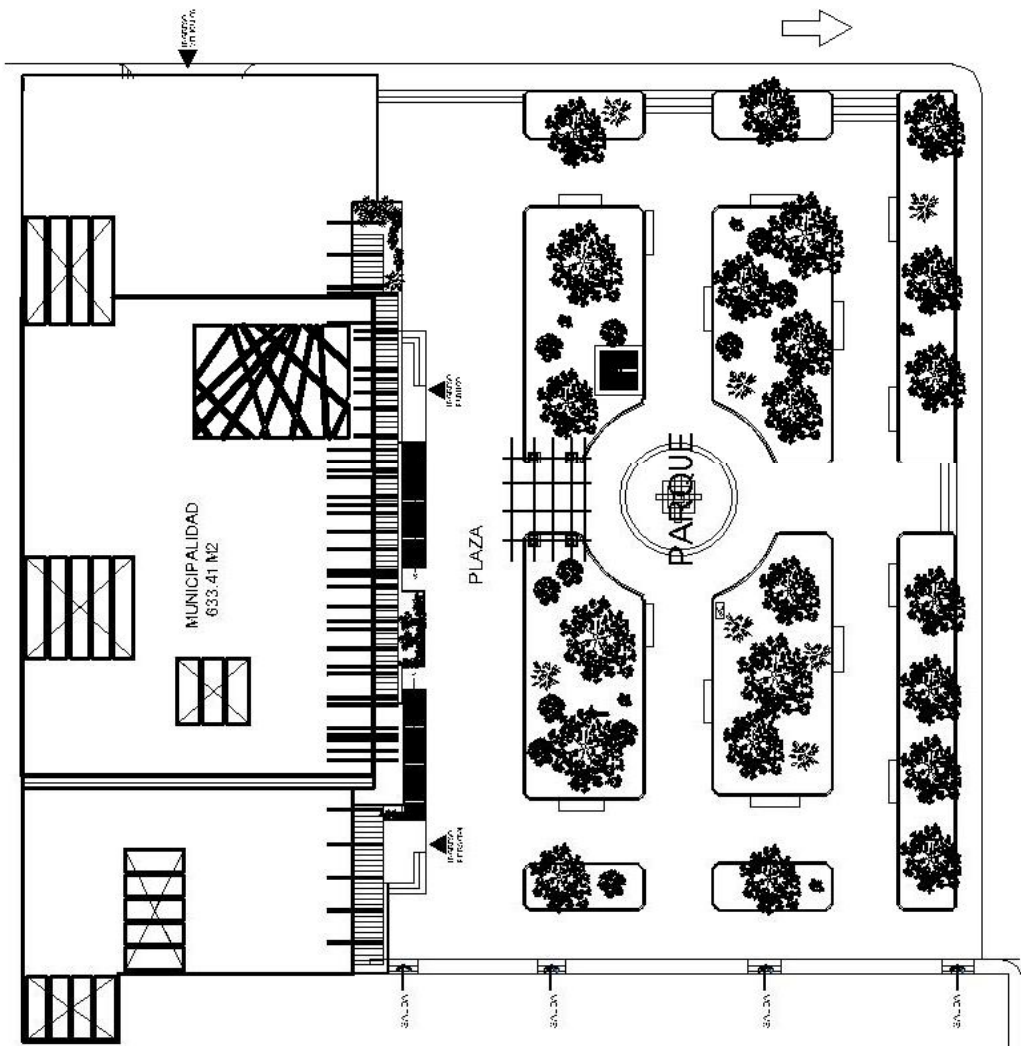
COLINDANCIA

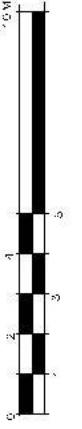
4ta CALLE Z.1

PLANTA CONJUNTO

MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

esc. 1/350

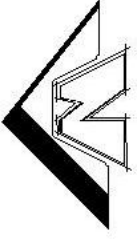
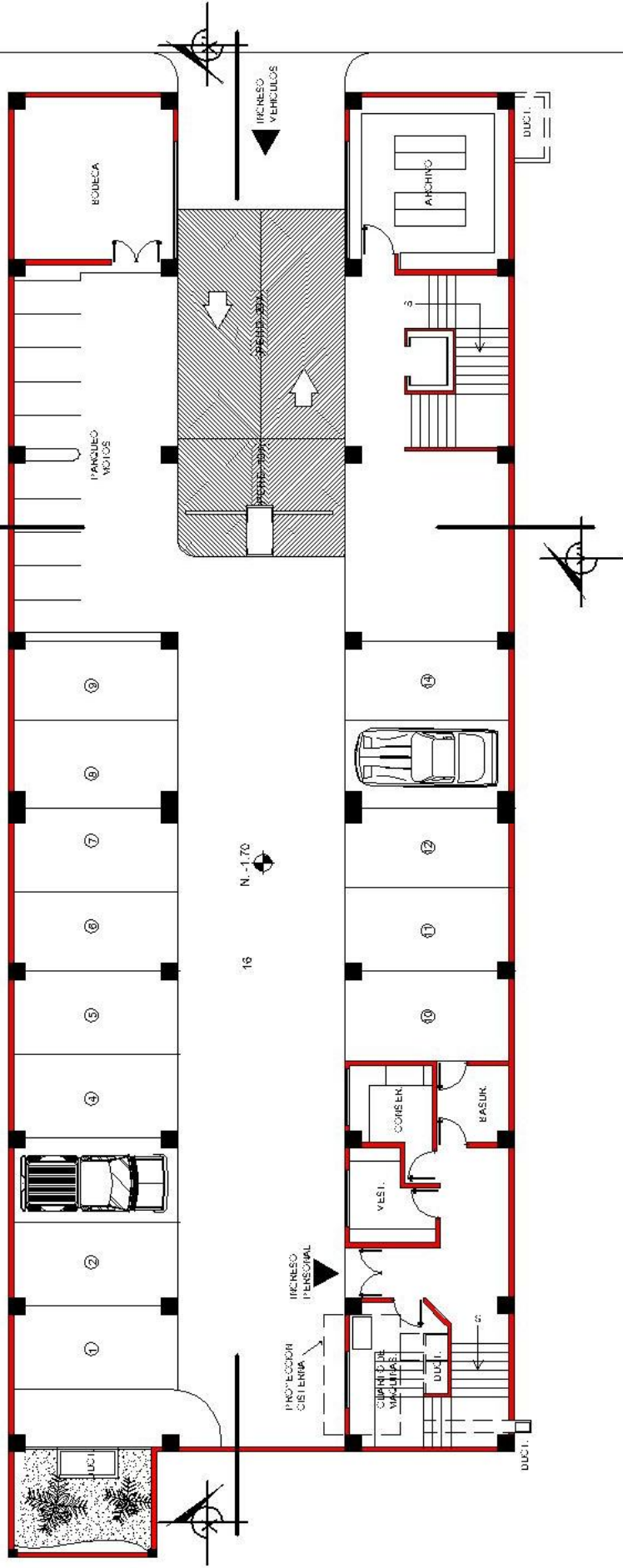


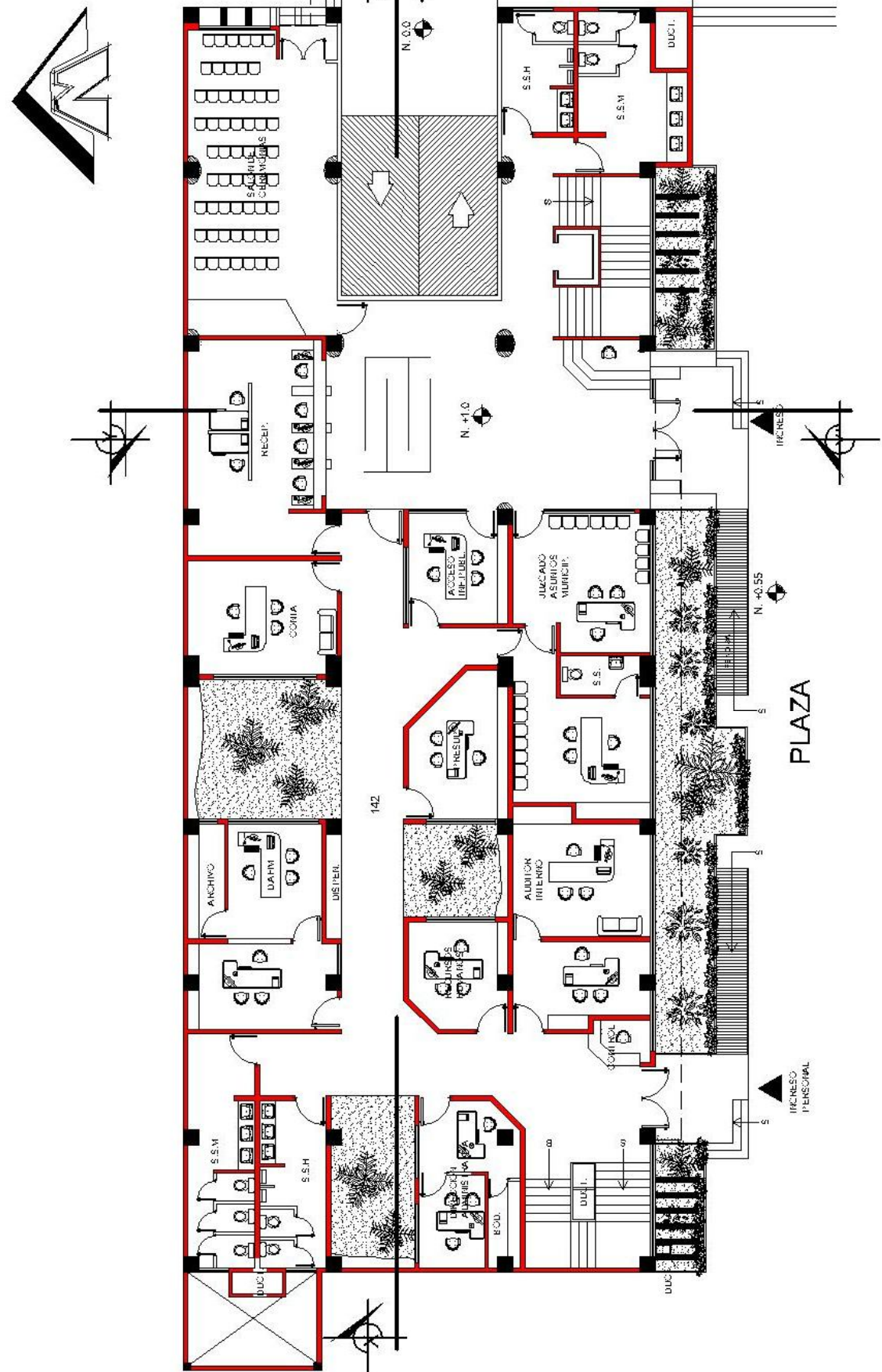


esc. 1/190

PLANTA SOTANO

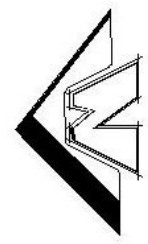
MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN





PRIMER NIVEL
MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

esc. 1/190

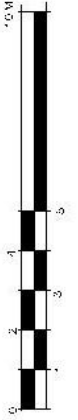




APUNTE INTERIOR VESTIBULO

PRIMER NIVEL

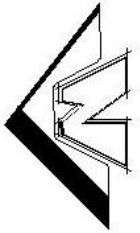
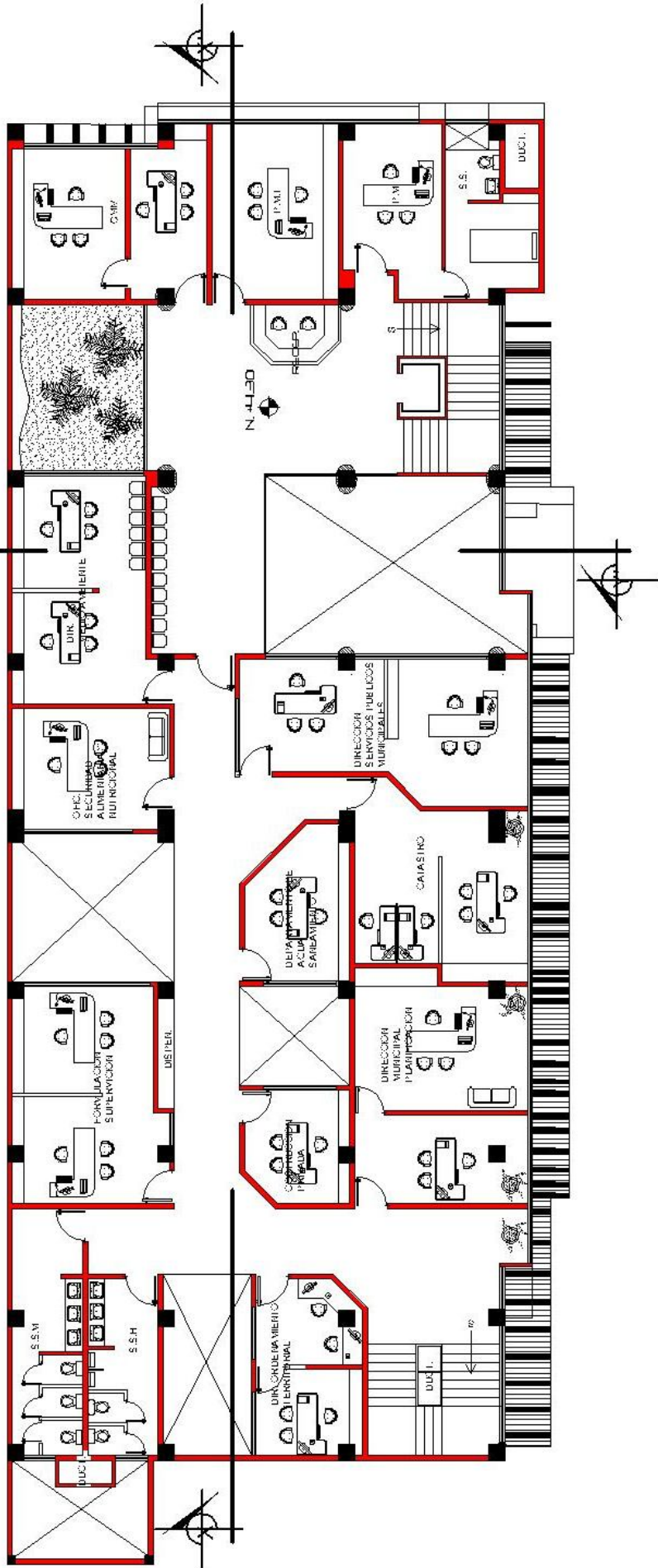




esc. 1/190

SEGUNDO NIVEL

MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

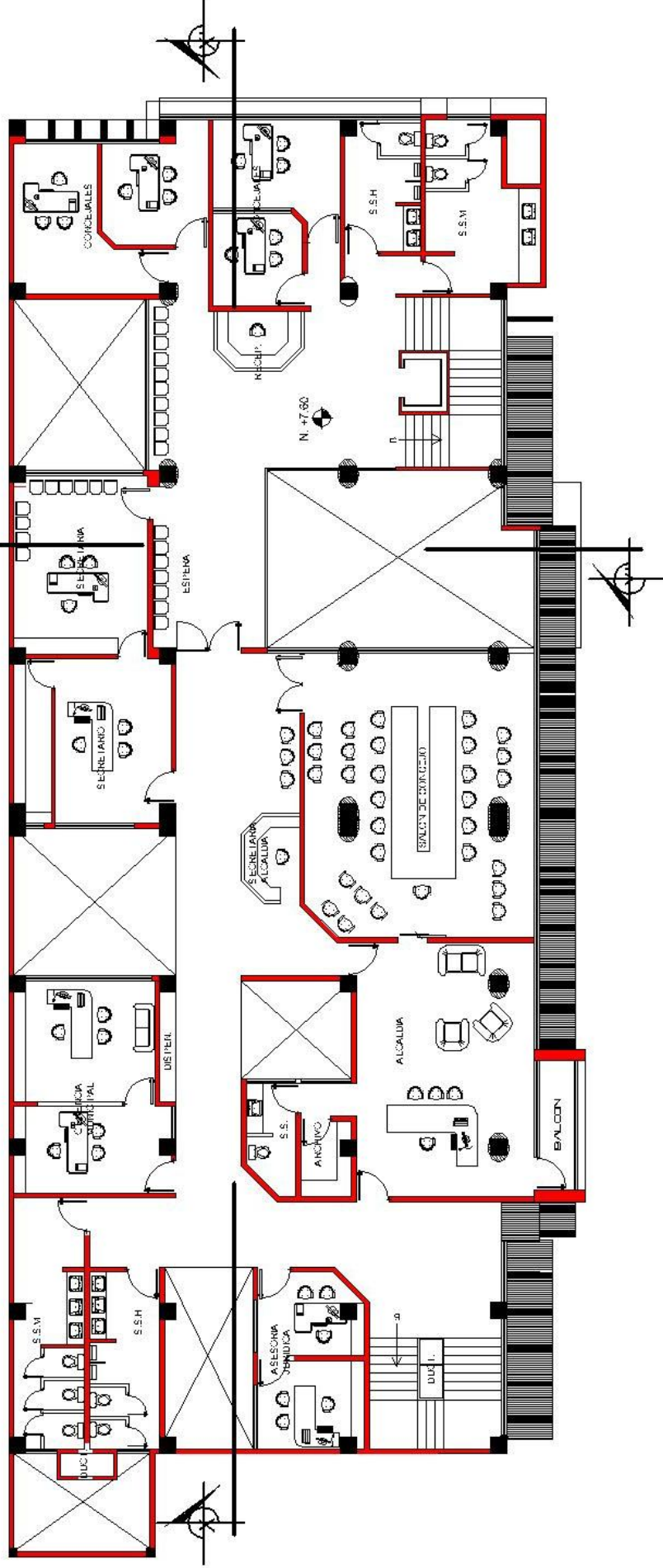
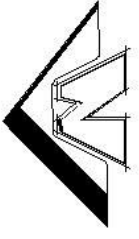
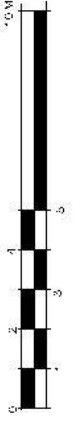




APUNTE INTERIOR RECEPCIÓN

SEGUNDO NIVEL





TERCER NIVEL
MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

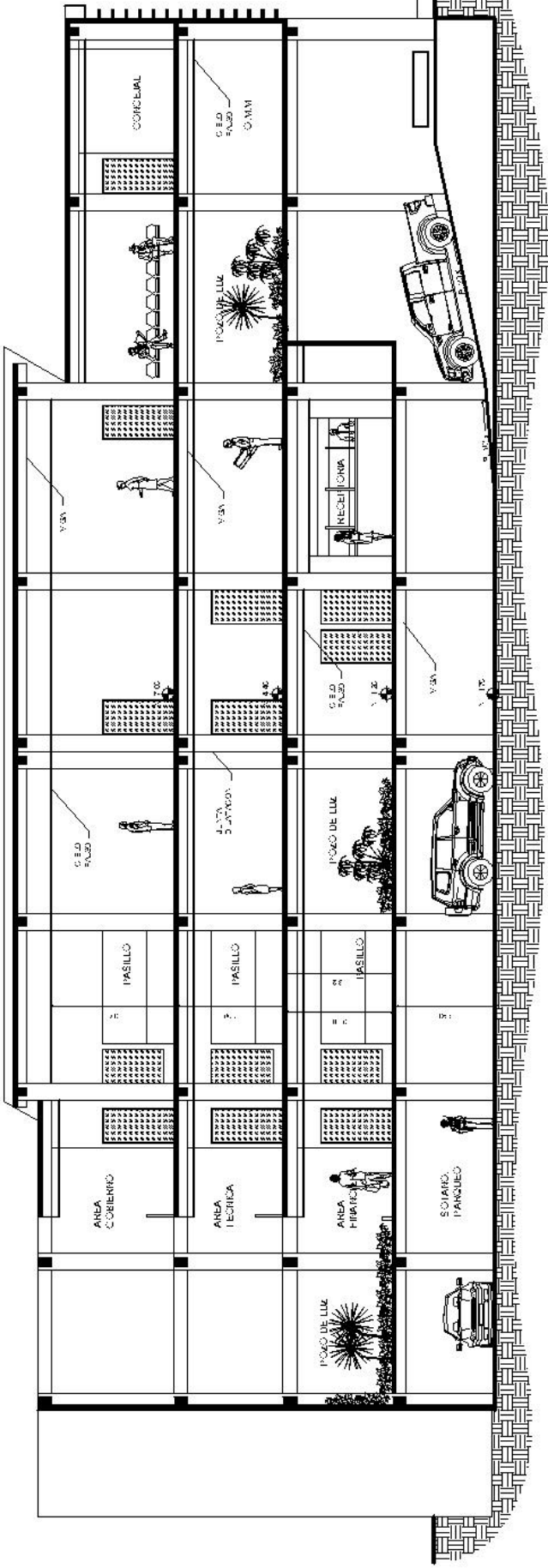
esc. 1/190



APUNTE INTERIOR PASILLO

TERCER NIVEL



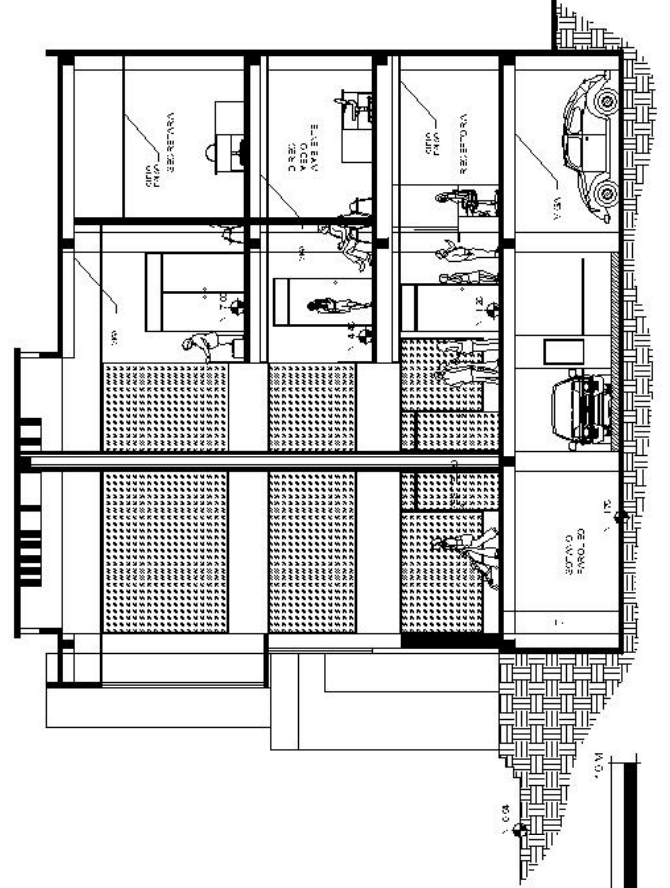


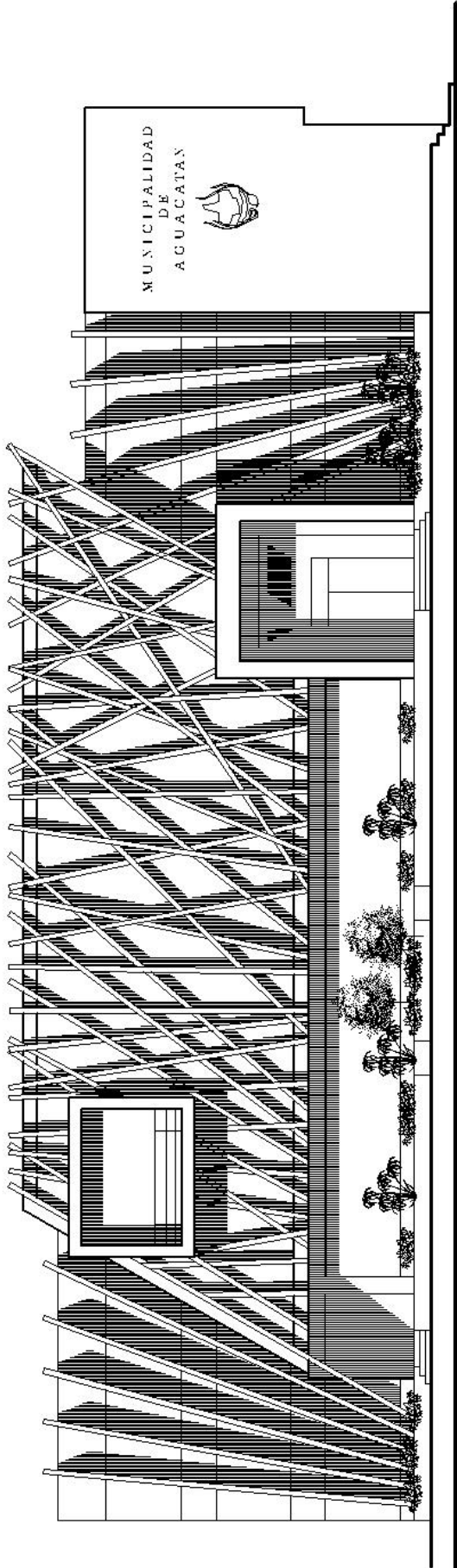
SECCION X-X'
MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

esc. 1/190

SECCION Y-Y'
MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

esc. 1/190





FACHADA NORTE

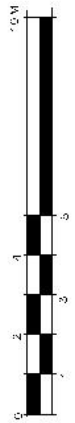
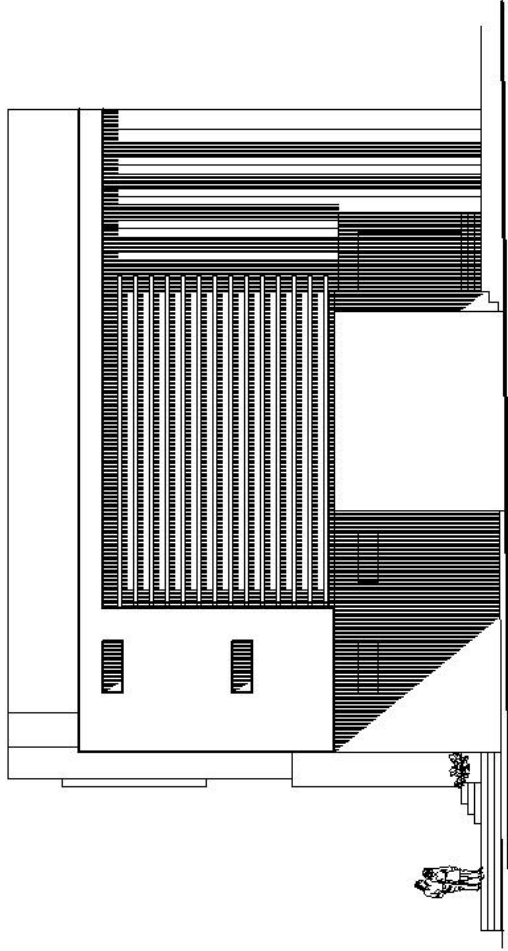
MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

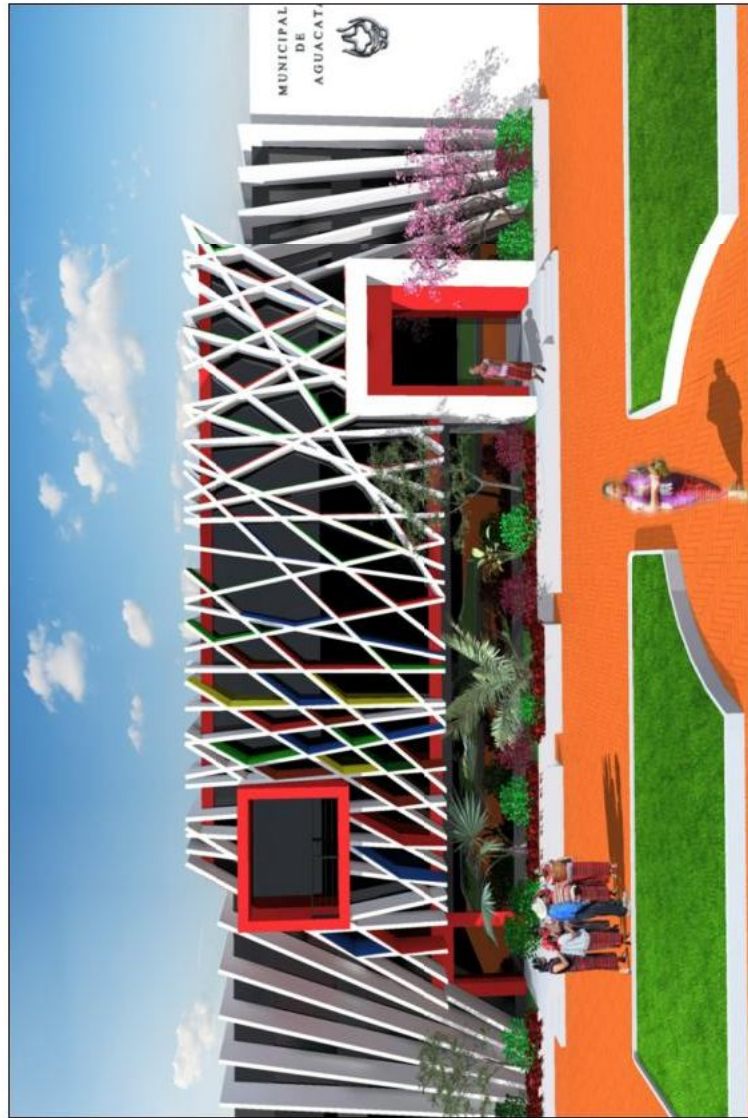
esc. 1/190

FACHADA OESTE

MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

esc. 1/190

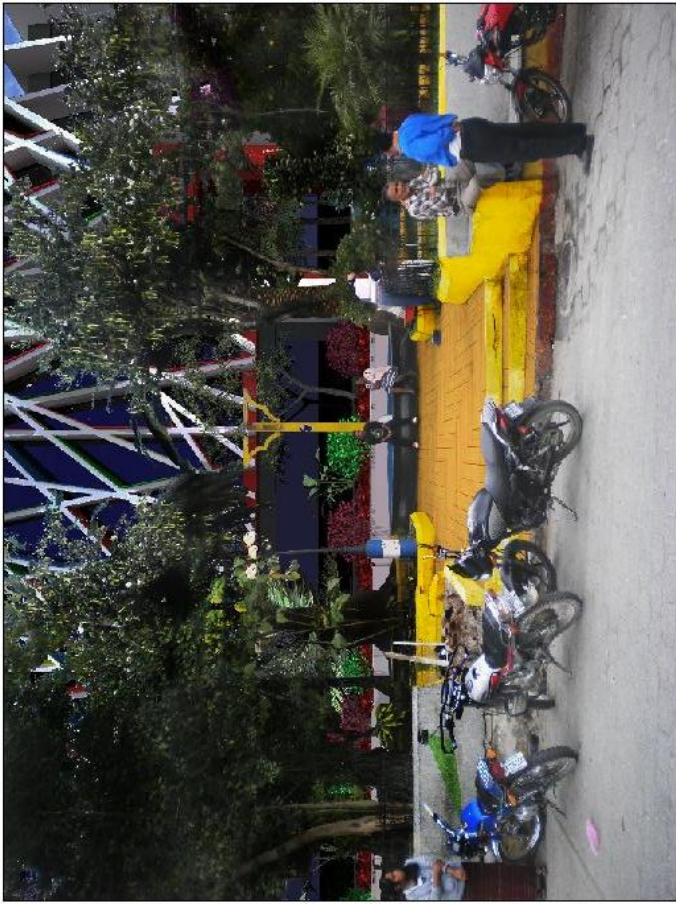




FACHADA NORTE
MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

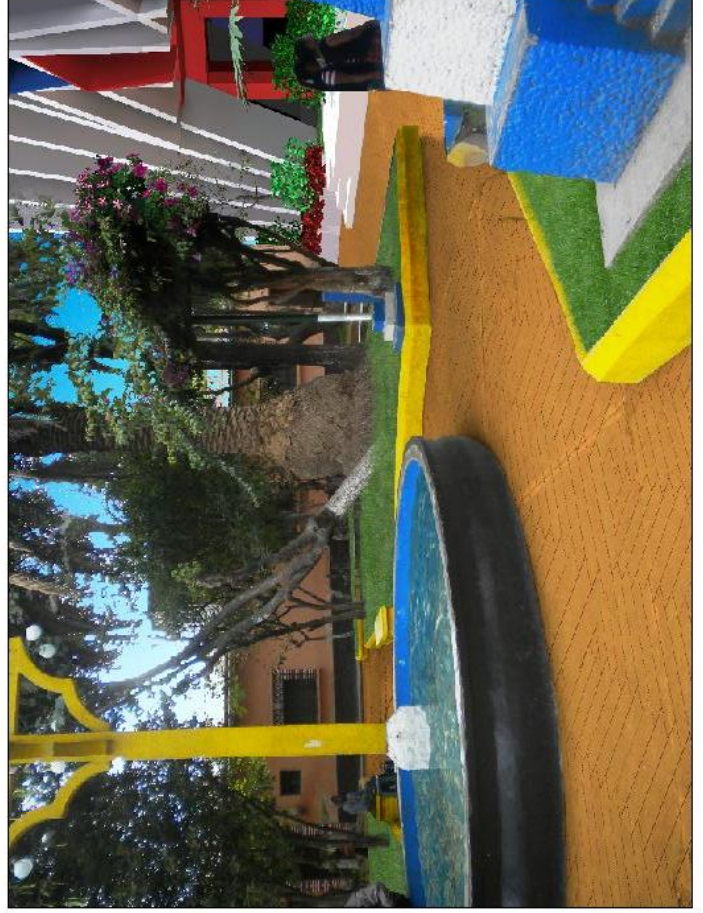


FACHADA OESTE
MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN



**FOTOMONTAJE
FACHADA NORTE**

MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

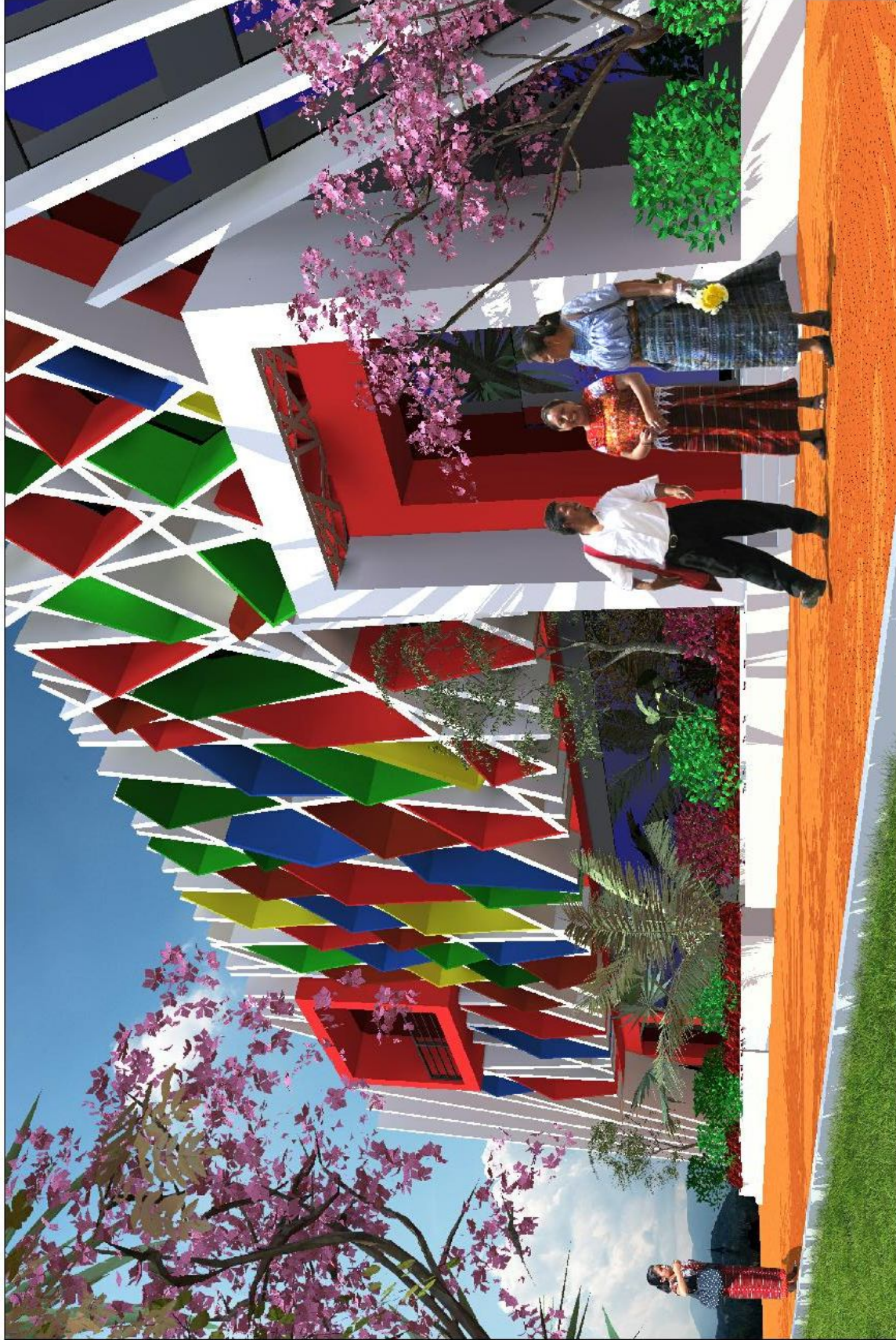


**FOTOMONTAJE
PERSPECTIVA NOR-OESTE**

MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN

PERSPECTIVA NOR-OESTE

MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN



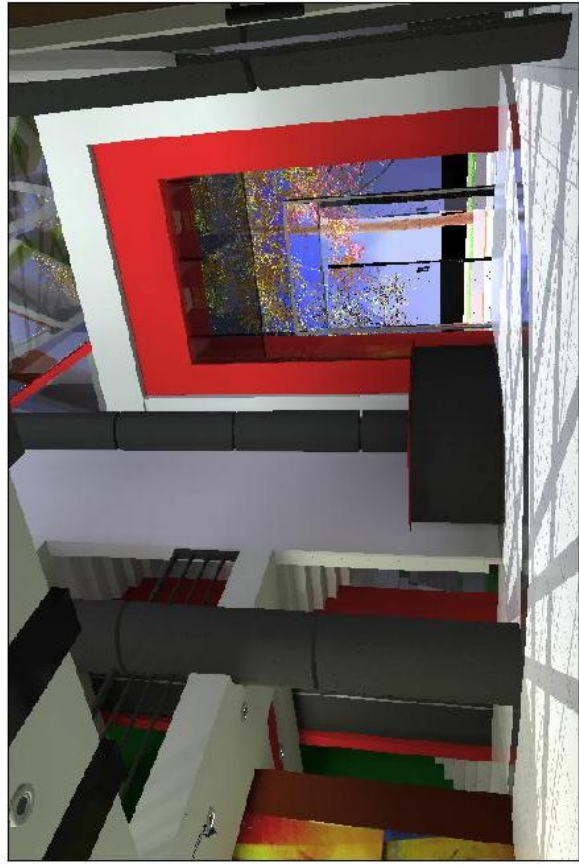
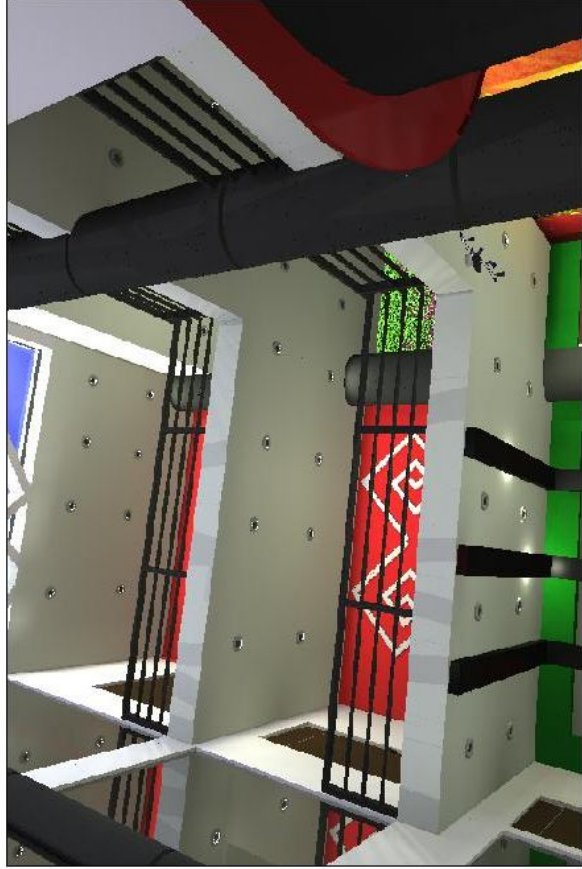


PERSPECTIVA NOR-OESTE

MUNICIPALIDAD DE AGUACATAN



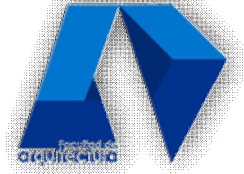
PERSPECTIVA NOR-ESTE
MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN



PERSPECTIVA INTERIORES

MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN

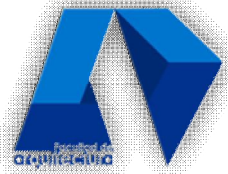




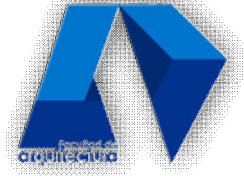
6.6 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO POR NIVELES							
Proyecto: Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango							
Área de Terreno:				Fecha: Septiembre 2,013			
No	Reglón	Cantidad	Unidad	Precio Unitario		Total	
1 Preliminares							
1.1	Demolición	1202.6	m2	Q	200.00	Q	240,520.00
1.2	Bodega y Guardianía	60	m2	Q	160.00	Q	9,600.00
1.3	Limpieza de terreno	211	m2	Q	10.00	Q	2,110.00
1.4	Trazo y estaqueo	211	m2	Q	20.00	Q	4,220.00
1.5	Excavacion+nivelacion	2000	m3	Q	30.00	Q	60,000.00
1.6	SUB-TOTAL					Q	316,450.00
2 Sotano-Parqueo (cimentación)							
2.1	Zapatas	36	m3	Q	5,000.0	Q	180,000.00
2.2	Columnas	60	m3	Q	4,800.0	Q	288,000.00
2.3	Vigas amarre	34	m3	Q	4,600.0	Q	156,400.00
2.4	Muro de contención	118.2	ml	Q	3,200.0	Q	378,240.00
2.5	Vigas	34	m3	Q	3,800.0	Q	129,200.00
2.6	Losa	474.71	m2	Q	750.0	Q	356,032.50
2.7	Piso fundido parqueo	529.45	m2	Q	480.0	Q	254,136.00
2.8	Rampa	80.2	m2	Q	350.0	Q	28,070.00
2.9	Repello pared y cielo	732	m2	Q	90.0	Q	65,880.00
2.10	Cernido	690	m2	Q	80.0	Q	55,200.00
	SUB-TOTAL					Q	1,891,158.50
3 Primer Nivel							
3.1	Columnas	32	m3	Q	4,200.0	Q	134,400.00
3.2	Vigas	34	m3	Q	3,800.0	Q	129,200.00
3.3	Losa	523	m2	Q	750.00	Q	392,250.00
3.4	Levantado de Muros	838.5	m2	Q	250.00	Q	209,625.00
3.5	Muros prefabricados	10	m2	Q	210.00	Q	2,100.00
3.6	Piso interior	575.15	m2	Q	300.00	Q	172,545.00
3.7	Repello pared y cielo	2452.15	m2	Q	90.00	Q	220,693.50
3.8	Cernido	2150	m2	Q	80.00	Q	172,000.00
3.9	Cielo Falso	479.18	m2	Q	250.00	Q	119,795.00
3.10	Azulejo S.S	45	m2	Q	240.00	Q	10,800.00
	SUB-TOTAL					Q	1,563,408.50
4 Segundo Nivel							
4.1	Columnas	32	m3	Q	4,200.0	Q	134,400.00
4.2	Vigas	34	m3	Q	3,800.0	Q	129,200.00





4.3	Losa	554.9	m2	Q	750.00	Q	416,175.00	
4.4	Levantado de Muros	709.28	m2	Q	250.00	Q	177,320.00	
4.5	Muros prefabricados	16	m2	Q	210.00	Q	3,360.00	
4.6	Piso	523	m2	Q	300.00	Q	156,900.00	
4.7	Repello pared y cielo	1990.56	m2	Q	90.00	Q	179,150.40	
4.8	Cernido	1418.56	m2	Q	80.00	Q	113,484.80	
4.9	Cielo Falso	572	m2	Q	250.00	Q	143,000.00	
4.10	Azulejo S.S	30	m2	Q	240.00	Q	7,200.00	
SUB-TOTAL							Q	1,460,190.20
5 Tercer Nivel								
5.1	Columnas	41.6	m3	Q	4,200.00	Q	174,720.00	
5.2	Vigas	34	m3	Q	3,800.00	Q	129,200.00	
5.3	Losa	597.72	m2	Q	750.00	Q	448,290.00	
5.4	Pérgola	11.33	m3	Q	2,800.00	Q	31,724.00	
5.5	Vidrio en pérgola (Vestibulo)	37	m2	Q	1,200.00	Q	44,400.00	
5.6	Levantado de Muros	722.57	m2	Q	250.00	Q	180,642.50	
5.7	Muros prefabricados	12	m2	Q	210.00	Q	2,520.00	
5.8	Piso	572	m2	Q	300.00	Q	171,600.00	
5.9	Repello pared y cielo	2043.86	m2	Q	90.00	Q	183,947.40	
5.10	Cernido	1445.14	m2	Q	80.00	Q	115,611.20	
5.11	Cielo Falso	597.72	m2	Q	250.00	Q	149,430.00	
5.12	Azulejo S.S	45	m2	Q	240.00	Q	10,800.00	
SUB-TOTAL							Q	1,642,885.10
6 Modulo de gradas								
6.1	Modulo de gradas A	3	unidad	Q	19,200.00	Q	57,600.00	
6.2	Modulo de gradas B	3	unidad	Q	19,200.00	Q	57,600.00	
SUB-TOTAL							Q	115,200.00
7 Instalaciones								
7.10	Instalación Eléctrica		Global	Q	152,345.00	Q	152,345.00	
7.2	Instalación Hidráulica		Global	Q	130,679.35	Q	130,679.35	
7.3	Instalación Drenaje		Global	Q	125,765.56	Q	125,765.56	
SUB-TOTAL							Q	408,789.91
8 Puertas y Ventanas								
8.1	Puertas aluminio+ vidrio	70	Unidad	Q	2,100.00	Q	147,000.00	
8.2	Ventanas aluminio+vidr	311	m2	Q	650.00	Q	202,150.00	
SUB-TOTAL							Q	349,150.00
9 Jardinerización Inter y Ext.								
9	Jardinerización Inter y Ext.	79.3	m2	Q	60.00	Q	4,758.00	
10 Parteluces (Electropanel)								
10	Parteluces (Electropanel)	375.2	m2	Q	650.00	Q	243,880.00	
11 Pintura								
11	Pintura	198	Galones	Q	350.00	Q	69,300.00	



12 Plaza exterior (Baldaquín)	305.39	m2	Q	105.00	Q	32,065.95
Total Costos Directos					Q	8,097,236.16
Gastos Administrativos (12%)					Q	963,352.34
Gastos de Operación (5%)					Q	401,396.81
Fianzas (5%)					Q	401,396.81
Supervisión (7%)					Q	561,955.53
IVA (12%)					Q	963,352.34
Subtotal de Costos Indirectos					Q	3,291,453.83
Costo Total del Proyecto.					Q	11,388,689.99
Total metros cuadrados de construcción						3,065.36
Costo por m2 construcción					Q	3,715.00



6.7 CRONOGRAMA

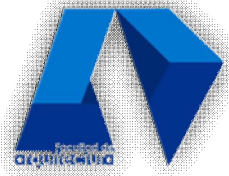


391

CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICO Y FINANCIERO																												
No	Region	Total	%	1 Mes	2 Mes	3 Mes	4 Mes	5 Mes	6 Mes	7 Mes	8 Mes	9 Mes	10 Mes	11 Mes	12 Mes	13 Mes	14 Mes	15 Mes	16 Mes	17 Mes	18 Mes	19 Mes	20 Mes	21 Mes	22 Mes	23 Mes	24 Mes	
1	Preliminares	Q 446,194.5	3.9%	■																								
2	Sotano-Parqueo (cimentación)	Q 2,666,533.5	23%	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3	Primer Nivel	Q 2,204,406	19.1%		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4	Segundo Nivel	Q 2,058,868.2	18.1%			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	Tercer Nivel	Q 2,316,468.0	20%				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6	Modulo de gradas	Q 162,432.0	1.4%							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7	Instalaciones	Q 551,866.4	4.8%																			■	■	■	■	■	■	■
8	Puertas y Ventanas	Q 462,301.5	4.3%																									■
9	Jardinización Inter y Ext	Q 6,566.0	0.1%																									■
10	Parielucas (Electropane)	Q 343,870.8	3.0%																									■
#	Pintura	Q 94,941.0	0.8%																									■
12	Plaza exterior (Baldoquin)	Q 44,242.12	0.4%																									■
TOTAL		Q 11,388,690.0	100%																									
Inversion estimada mensual (%)				2.0%	2.0%	5.9%	5.9%	5.9%	5.9%	4.8%	4.8%	4.8%	5.3%	5.0%	5.0%	4.5%	4.5%	5.1%	5.1%	5.1%	7.7%	2.5%	2.7%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	0.8%
Inversion estimada acumulada mensual (%)				2.0%	4.0%	9.9%	15.8%	21.5%	27.3%	32.2%	37.0%	41.8%	47.2%	52.2%	57.2%	61.7%	66.2%	71.3%	76.4%	81.4%	89.2%	91.8%	94%	96.0%	97.5%	99.2%	100%	
Inversion estimada mensual (Q)				223,097.26	223,097.26	666,833.37	666,833.37	666,833.37	666,833.37	551,101.50	551,101.50	551,101.50	606,246.50	568,861.05	568,861.05	514,717.05	514,717.05	579,117.00	579,117.00	579,117.00	877,696.06	298,579.06	301,862.08	182,130.89	178,847.87	178,847.87	178,847.87	94,941.00
Inversion estimada acumulada mensual (Q)				223,097.26	446,194.50	1,112,827.87	1,779,461.24	2,446,094.61	3,112,727.99	3,663,829.49	4,214,930.98	4,766,032.47	5,371,277.97	5,940,139.02	6,509,000.08	7,023,717.11	7,538,434.16	8,117,551.15	8,696,668.15	9,275,785.15	10,153,481.20	10,452,060.26	10,753,922.34	10,936,053.24	11,114,901.11	11,293,748.98	11,388,690.00	

Conclusión

Se llegó a definir una
diseño arquitectónico, el
cual cumple los aspectos
tanto formales,
funcionales y
ambientales, asimismo se
llegó a definir el costo de
este por niveles, de esta
forma se cumple con los
objetivos trazados en el
primer Capítulo



6.8 CONCLUSIONES

- Se planteó una propuesta arquitectónica que mejorara la infraestructura municipal, solucionando los aspectos funcionales y formales según los requerimientos de dicha Municipalidad.
- La propuesta arquitectónica conserva la identidad cultural de los pobladores, y la interculturalidad del municipio, basándose en elementos representativos históricos y formales.
- El costo en promedio de cada nivel es de Q. 2, 801,167, con un tiempo estimado total de 24 meses, el cual puede ser ejecutado por 4 fases.

6.9 RECOMENDACIONES

- Que la propuesta de diseño se llegue a concluir en base a este documento, tomando todos los parámetros y normativas indicados en el mismo.
- Se debe tomar en cuenta todas las culturas que habitan en el municipio, como un eje de identidad para la conservación de estas.
- Que el documento que se presenta sirva para gestionar, por medio de la unidad de construcción de edificios del estado el presupuesto para la ejecución de este, el cual puede ser por fases.

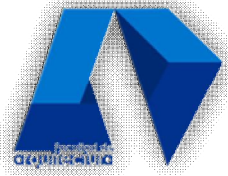


6.10 BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- **Bazant, Jan.**
Manual de Criterios de Diseño Urbano.
México, Editorial Trillas, 1995.
- **Erosa, Eduardo de la Rosa.**
Introducción a la teoría de la Arquitectura
Editorial Red Tercer Milenio S.C. Primera edición 2,012.
- **Neufert, Ernest**
El arte de Proyectar en Arquitectura.
Ediciones G. Gili S.A. México, D.F. 2001.
- **Padilla, Luis Alberto.**
La investigación sobre el derecho consuetudinario indígena
en Guatemala. Entre la ley y la costumbre,
- **Rafael Martínez Zárate.**
Manual de Tesis
UNAM México 1,998.
- **Sigfried Giedion.**
Espacio, Tiempo y Arquitectura.
Ediciones G. Gilli S.A. México, D.F. 1998.
- **Simón Unwin**
Análisis de la arquitectura,
Editorial Gustavo Gili, S.A Barcelona. 2,003.
- **Waisman Marina**
El interior de la Historia.
Editor David Sema C. Segunda edición, Bogotá Colombia 1,993.
- **White, Edward**
Manual de Conceptos de Formas Arquitectónicas.
México, Editorial Trillas. 1994.





TESIS.

- **Alvarado Marroquín, Irma Lucrecia.**
La Municipalidad de Amatitlán y su Impacto Social en el Área Rural.
Tesis Universidad San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social.
- **Camajá Gómez, Fabiola Maribel.**
Centro Cultural Maya Awakateko, Aguacatán Huehuetenango
Tesis Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura.
- **Rosales Salguero, Daniel Enrique**
Nuevo Edificio para la Municipalidad de Patzicía, Chimaltenango.
Tesis Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura.
- **Rubio Mendoza, Ingrid Lisbeth.**
Municipalidad San José el Rodeo, San Marcos
Tesis Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura.

LEYES

- **Constitución Política de la República de Guatemala**
Decretada por Asamblea Nacional Constituyente.
Guatemala C.A. 1993.
- **Código Municipal**
Decreto 12-2002 Impreso Librería Jurídica,
Guatemala C.A. 2002.
- **Ley Electoral y de Partidos Políticos**
Decreto 1-85 Impreso Librería Jurídica.
Guatemala C.A. 1986.
- **Ley de acceso a la Información Pública**
Decreto 57-2008, Impreso Librería Jurídica.
Guatemala C.A. 2008.
- **Norma de Reducción de Desastres Número Dos (NRD2)**
Acuerdo 04-2011, Guatemala C.A. 2011
- **Reformas al Código Municipal**
Decreto 22-2010 Impreso Librería Jurídica.
Guatemala C.A. 2010.



DOCUMENTOS.

- **Diccionario Municipal de Guatemala**
Instituto de estudios de capacitación cívica de Guatemala.
Delgado impresos. Guatemala C.A. 1995.
- **Edificio Bicentenario.**
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Primera edición, Bogotá 2011
- **Plan de Desarrollo Municipal Aguacatán 2011-2025**
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Guatemala C.A. 2010
- **Reglamento de dotación y diseño de estacionamientos en el espacio no vial para el municipio de Guatemala.**
Acuerdo COM-030-08 del Concejo Municipal del Municipio de Guatemala.
Guatemala C.A. 2009.

INSTITUCIONES.

- **Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala,**
Ciudad Universitaria zona 12 Guatemala.
- **Biblioteca Facultad de Arquitectura,**
Universidad San Carlos de Guatemala.
- **Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango.**

PÁGINAS WEB.

- <http://pot.muniquate.com/normas.php>
- <http://www.aguacateco.com>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>



Guatemala, noviembre 11 de 2013.

Señor Decano
Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala
Arq. Carlos Valladares Cerezo
Presente.

Atentamente, hago de su conocimiento que con base en el requerimiento del estudiante del CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE CUNOC – USAC - Facultad de Arquitectura: **JOSÉ EDUARDO DÍAZ ESCOBAR**, Carné universitario **2005-18296**, realicé la Revisión de Estilo de su proyecto de graduación titulado: **MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN, HUEHUETENANGO**, previamente a conferírsele el título de Arquitecto en el grado académico de Licenciado.

Y, habiéndosele efectuado al trabajo referido, las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad técnica y científica requerida, por lo que recomiendo darle continuidad a los trámites correspondientes, antes de que se realice la impresión de dicho documento de investigación.

Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo respetuosamente,



Licda. Maricella Saravia
Colegiada 10804

Lic. Maricella Saravia de Ramírez
Colegiada 10,804



MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN HUEHUETENANGO

IMPRÍMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

DECANO

Arq. Martin Enrique Paniagua Garcia

ASESOR

José Eduardo Díaz Escobar

SUSTENTANTE

